

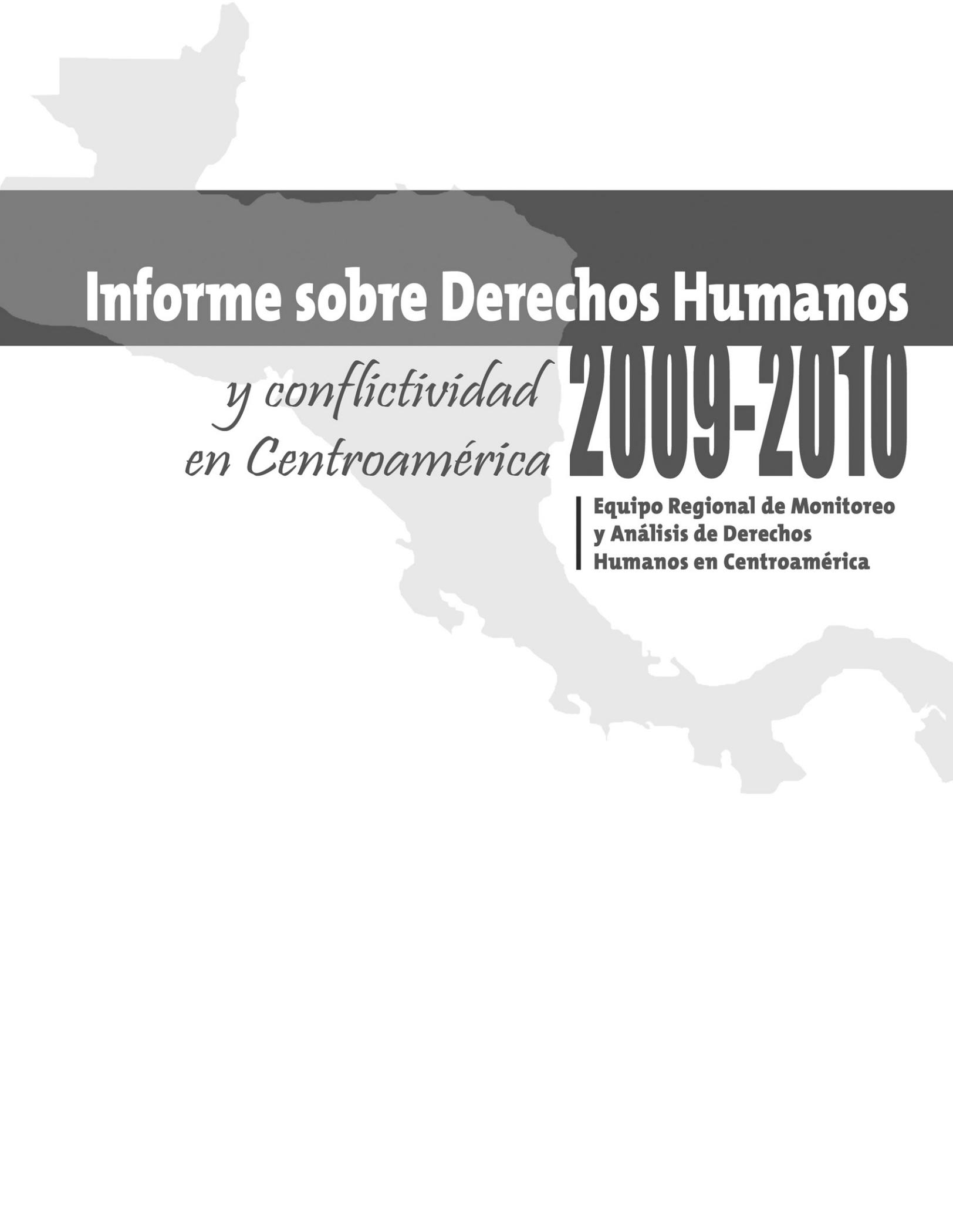
Informe sobre Derechos Humanos

*y conflictividad
en Centroamérica*

2009-2010

Equipo Regional de Monitoreo
y Análisis de Derechos
Humanos en Centroamérica



A light gray silhouette of Central America is visible in the background, extending across the top and middle of the page. A dark gray horizontal band is positioned across the middle, containing the main title text.

Informe sobre Derechos Humanos

*y conflictividad
en Centroamérica*

2009-2010

**Equipo Regional de Monitoreo
y Análisis de Derechos
Humanos en Centroamérica**

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CONTEXTO REGIONAL	9
Derechos Civiles y Políticos en la región Centroamericana	14
1. Espacios democráticos de participación ciudadana	14
a. La conflictividad política y social	14
b. Defensores de derechos humanos	16
Criminalización de defensores y defensoras	20
c. Procesos electorales	20
2. Libertad de expresión	22
a. Libertad de prensa	23
b. Acceso a la información pública	25
3. Seguridad Ciudadana	27
a. Violencia	27
El reflejo de la desesperación “Linchamientos”	27
Ejecuciones judiciales en Centroamérica	28
Muertes de Mujeres –Femicidios–	29
b. Los Poderes Fácticos	32
c. Ejército en labores de seguridad pública	34
Derecho a manifestación y organización	36
Criminalización de la protesta social	36
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	43
Centroamérica: un millón de familias agotarán sus reservas de alimento	45
1. Acuerdos Comerciales	46
El acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA)	46
Tratados de libre comercio con los Estados Unidos (CAFTA-DR)	47
El CAFTA y los índices de pobreza	49
Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)	51

2. Conflictividad Económica, Social, Cultural y Ambiental	52
a. Situación Laboral (Desempleo, Salario, Flexibilización Laboral, Situación Sindical)	54
b. Situación de salud en la región centroamericana	57
c. Megaproyectos y medioambiente	59
d. Educación	60
e. Situación de la población migrante	61
f. Derechos Culturales (Pueblos Indígenas, Diversidad Sexual)	65
Conclusiones y Recomendaciones	68
Bigliografía	73
Acrónimos	76

Presentación

Hablar de derechos humanos en Centroamérica se ha vuelto tan controversial como lo fue en los años del conflicto armado en las décadas pasadas. Por eso es necesario un informe sobre el estado actual de los derechos humanos, pues hay mucho por resolver urgentemente en este campo ahora y para los años próximos. Hay quienes no quieren oír de “derechos humanos,” como si fuera una “espina” que quieren quitar y desechar, porque duele.

Nuevamente para la Federación Luterana Mundial en Centroamérica es un privilegio colaborar en la elaboración de este informe. El mismo es producto de una red centroamericana de entidades expertas y comprometidas en la promoción y defensa de derechos humanos. Cada institución de los seis países de Centroamérica y Panamá parte de una óptica desde las bases de la sociedad, población que sigue sufriendo abusos de sus derechos, pero al mismo tiempo nunca deja de luchar para que sus derechos se respeten.

¿Por qué el respeto a los derechos humanos es un tema controversial? El respeto universal a los derechos humanos fundamentado en inspiradas declaraciones internacionales suena simple. ¿Quién en teoría no está de acuerdo en que hay que respetarlos? Este informe señala hechos concretos, tendencias, y poderes que van en contra del cumplimiento pleno de los derechos humanos en la región, pues, de la teoría al hecho, hay mucho trecho.

Existen “espinas” en una injusticia estructural evidente en la pobreza marcada en barrios marginados de las ciudades y en las aldeas más apartadas en montañas y llanuras de nuestras sociedades; en la falta de servicios públicos; en la corrupción e incapacidad de instituciones gubernamentales y empresas privadas; en poderes fácticos que afectan a todos y todas y circunscriben la posibilidad de un desarrollo humano íntegro para todos y todas sin distinción; en un golpe de Estado que hace recordar que hay poderes sociales, económicos, políticos y militares que jamás van a querer perder sus privilegios.

Para quitar las “espinas” hay que verlas de cerca y hacer el esfuerzo preciso para erradicarlas. En el contexto actual de Centroamérica, identificar las espinas y querer erradicarlas requiere valentía, visión y compromiso. Los hombres y mujeres de las entidades que contribuyen a este informe exudan estas características; creen que es posible construir un mundo mejor y lo van haciendo día tras día. Denuncian las violaciones de derechos humanos, capacitan comunidades enteras para conocer y defender sus derechos y mantienen en alto los principios universales de dignidad para todas y todos.

Damos gracias a Dios por ellos y ellas, y le pedimos su protección y fortaleza. Nos unimos a ellos y ellas en “comunidad” (común unión) Luterana y ecuménica, para lograr el objetivo del respeto pleno de los derechos humanos universales. Seguramente vamos a tener que volver a hacer lo mismo el próximo año, pues la lucha continua y los desafíos son grandes. Juntos esperamos contribuir a corto y largo plazo en la construcción de un mundo de justicia, paz y bienestar para todas y todos.

Bendiciones a todas y todos los que trabajan para identificar y erradicar las “espinas” de la injusticia, y contribuyen a la sanación de las heridas de las violaciones.

Sinceramente,

Revdo. Philip G. Anderson (Felipe)
Representante Regional en Centro América
Federación Luterana Mundial

Introducción

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, por quinto año consecutivo; presenta su Informe sobre Derechos Humanos y conflictividad en Centroamérica, el cual ofrece un análisis sobre la situación de los derechos humanos en la región durante el período junio 2009-junio 2010, en el marco del cumplimiento de las obligaciones suscritas por los Estados centroamericanos para la protección, respeto y garantías de los derechos humanos de la población.

Los derechos humanos poseen la visión y propósito de garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano; es por ello, que éstos son una parte intrínseca del desarrollo. Para que estos derechos sean una realidad para los centroamericanos, se exige a los estados la acción y el compromiso como principales actores.

La situación general de derechos humanos en Centroamérica continúa siendo seriamente preocupante, subsisten los problemas estructurales que limitan el pleno disfrute de los derechos humanos, particularmente en relación con la exclusión, el cierre de espacios de participación ciudadana, la discriminación de género, la pobreza, la inequidad, la tenencia de la tierra, la impunidad y la falta de acceso a la justicia; pero más preocupante aún es la amenaza del restablecimiento de regímenes totalitarios que constituyen algunos de los factores de riesgo para el estallido de conflictos y por consiguiente violación de los derechos humanos de la población, ante la carencia de diálogo que generan permanentes conflictos entre los Estados y los sectores sociales, a los cuales se les limita la posibilidad de incidencia en procesos formales.

El informe está basado en información obtenida del monitoreo permanente realizado por las organizaciones que conforman el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica integrado por el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– de Guatemala; el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos de Honduras –CIPRODEH–; el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos –CENIDH– de Nicaragua; el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” –CODEFAM– de El Salvador; el Comité de Derechos Humanos de Honduras –CODEH–; La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD– de El Salvador; el colectivo de la Comisión de Derechos Humanos de Panamá –CONADEHUPA– y el Departamento Jurídico de la ILCO: Área de Diaconía de la ILCO.

En el informe se manifiesta la preocupación por la situación de los defensores de derechos humanos, incluyendo sindicalistas, periodistas, activistas; que defienden el medio ambiente y miembros de ONGs, quienes han sido víctimas no solo de amenazas, agresiones verbales y físicas; sino que han perdido hasta la vida, fundamentalmente en Honduras y Guatemala.

El informe hace una mención especial a la conflictividad, como un eje transversal en la valoración del ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; haciendo advertencias sobre la impunidad frente a la violación de estos derechos lo que constituye una amenaza para la paz interna de los Estados y es una de las causas de la inseguridad pública, cuya respuesta al centrarse en su mayoría en la militarización y en la represión de la protesta social, deviene inevitablemente en un mayor deterioro de los derechos humanos. Para el desarrollo de éste eje, mención válida merece el aporte técnico que nace entre el Equipo Regional de Monitoreo, con la Plataforma Latinoamericana de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz y con la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales –CRIES–.

Se aborda el deterioro de la administración de justicia, los cuestionamientos a los procesos electorales, el ambiente de criminalidad y violencia que se vive en la región, así como el tema laboral, las migraciones, los megaproyectos y su repercusión al medio ambiente, entre otros.

No se puede ni debe dejar de mencionar que, en el período que se informa, uno de los acontecimientos más destacados fue el golpe de Estado en Honduras y sus consecuencias; sin embargo, en este informe el tema no se aborda debido a que el Equipo Regional de Monitoreo, elaboró y presentó y publicó con anterioridad el Reporte de la Misión de Observación del Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de la Situación de Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica.

Contexto regional ■

La región centroamericana implementa un modelo de desarrollo basado en el neoliberalismo, cuyas primeras acciones se hacen visibles a partir de la década de los ochenta. Durante el siglo XXI, este proceso se ha consolidado con la aprobación de dos acuerdos comerciales de gran controversia, específicamente el DR-CAFTA y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, ambos aprobados por todos los países de la región.

Este modelo de desarrollo ha sido fuertemente cuestionado, porque ha generado un constante ensanchamiento de la brecha social entre ricos y pobres, lo cual entra en una abierta contradicción con los ofrecimientos que plantea la globalización económica.

Estas contradicciones son evidentes en la situación que presenta actualmente la región, las siguientes situaciones son muestra de ello:

- a) Los procesos y acuerdos de paz implementados en la región durante las últimas dos décadas del Siglo XX, tuvieron como objetivo, promover mecanismos para la superación del conflicto político-militar. Lo anterior se hizo, sin realizar ninguna transformación al modelo económico-político vigente en los países de Centroamérica, lo que dejó como consecuencia el hecho de que no son superadas condiciones estructurales, que persisten hoy en día e inciden en la conflictividad política y social de la región y han potenciado los niveles de violencia crecientes.

Países como Costa Rica y Honduras, que no vivieron conflictos armados como los ocurridos en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, actualmente presentan niveles de conflictividad importantes. Durante los primeros años del Siglo XXI, se puede observar; la reducción o manipulación de espacios democráticos, limitación de libertades individuales; como el derecho a un debido proceso, la corrupción, aumento de la violencia organizada, que ha degenerado en la militarización de aparatos policiales y recrudecimiento de políticas represivas, sumado a esto, los poderes fácticos van ganando cada vez más terreno en las competencias de los aparatos judiciales.

A ello se suma el deterioro de la administración de justicia por cuanto sus operadores están siendo utilizados por los partidos políticos para complacer o sancionar a particulares en detrimento de los derechos de la ciudadanía.

- b) En cada uno de los países de la región, las violaciones a los Derechos Humanos, son cada vez más constantes, la exclusión y la carencia de diálogo, hacen permanentes los conflictos entre el gobierno y los sectores sociales, a los cuales se les limita la posibilidad de incidir en procesos formales. Por lo tanto, persiste y se incrementa la desconfianza en los aparatos estatales.

Los defensores de los Derechos Humanos, actúan en un contexto sumamente complicado, donde se enfrentan a distintos grados de represión: amenazas, intimidación, detenciones arbitrarias, campañas de desacreditación e incluso asesinatos. Cabe resaltar el caso particular de Honduras, país en el que se han violentado las garantías constitucionales, producto del golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya, se reinstauraron viejas prácticas de la Doctrina de Seguridad Nacional destinadas a mantener el régimen de facto por medio de la represión e intimidación militar-policial, con graves consecuencias en las libertades civiles, lo cual ha incluido atentados contra la vida humana.

Sin embargo, es importante resaltar que en todos los países de la región, los defensores y las defensoras de los Derechos Humanos se enfrentan a condiciones adversas, tal es el caso de Nicaragua donde el mismo Estado reconoció ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas las agresiones que han sido objeto los defensores/as de derechos humanos en los dos últimos años, así como en Costa Rica donde se ha criminalizado a quienes demandan el respeto de sus derechos.

Los procesos electorales, han sido fuertemente cuestionados en la región, ya que no contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principalmente por la separación que existe entre los partidos y la sociedad civil, constantemente olvidada.

El tema de los procesos electorales en la región, se ha vuelto sumamente delicado, después del golpe de Estado en Honduras. Esto debido a que fue irrespetada la decisión de una mayoría, que eligió a Zelaya como presidente, en el marco de elecciones convocadas libremente, o dicho en otros términos, siguiendo todos los procedimientos legales y formales. Sin embargo, a un año del golpe, países de la misma región como Costa Rica, piden la reinserción de Honduras en espacios de representación internacional, lo cual sienta un precedente nefasto en el aval de dictaduras militares en Centroamérica.

- d) La justicia constituye el punto más débil de la institucionalidad democrática en Centroamérica, en virtud que los Poderes Judiciales siguen siendo utilizados por los partidos políticos y los sectores económicos y religiosos vinculados a ellos, para el tráfico de influencias, el clientelismo político y particularmente como instrumento de persecución, exclusión y sanción contra aquellos que se atreven a denunciar las violaciones a los derechos humanos. Todo esto ha generado un ambiente de inseguridad jurídica en la región .

Sumado a esto, persisten situaciones como la injerencia de grupos fácticos en partidos políticos, el rompimiento de las relaciones de estos con las organizaciones del movimiento social, la debilidad de instituciones como los Tribunales Electorales, dominados por el poder político y económico, registros de votación irregulares, exclusión de minorías culturales, entre otros, que han ido propiciando que los procesos electorales se vuelvan escenarios de conflictos en toda la región. Lo anterior, ha llevado a que las personas creen que sus regímenes son cada vez menos democráticos, tal y como lo evidencia el Latinobarómetro 2009, pues indica que en Costa Rica sólo un 38% de la población considera que existe plena democracia, en Panamá un 33%, en Honduras un 18% antes del Golpe de Estado, en El Salvador un 14%, en Nicaragua un 13% y en Guatemala, solamente un 11%.

- e) Con respecto a los índices de violencia presentados en la región, cabe decir que sus causas no son de carácter reciente o aislado, por el contrario; obedecen a procesos estructurales, ligados principalmente a la pobreza, la exclusión, la desigualdad social y la falta de oportunidades, que generan un panorama de vulnerabilidad, en el cual la violencia es el elemento más recurrente en la solución de conflictos.

En este sentido, las tasas de homicidios y femicidios no se detienen, países como Guatemala, Honduras y El Salvador concentran los más altos niveles, sin embargo; países como Costa Rica y Nicaragua que históricamente han tenido índices menores, registra un aumento considerable. En la actualidad, la expresión violenta de los conflictos tiende a la atomización; a diferencia de tiempos anteriores, los focos de violencia están rompiendo sus fronteras. Sumado a esto, los conflictos han perdido el tinte político, pues todo indica que la violencia social responde básicamente a razones que no plantean un fin ideológico, tal es el caso del crimen organizado, el narcotráfico, el descontento social, las pandillas juveniles, entre otros.

Preocupa los nuevos escenarios de femicidios que se dan en la región, donde las mujeres no sólo están muriendo porque la pareja o su ex pareja las asesinó, sino porque maras y pandillas las están utilizando como objeto de intercambio en actos delictivos, incrementando el número de mujeres asesinadas. En muchos casos, los asesinatos derivan de la explotación sexual y venganzas entre mafias dedicadas al comercio sexual. Sin embargo, los gobiernos muestran poco interés y no actúan con los rigores del caso para reducir la violencia contra las mujeres, todo lo contrario ejercen violencia contra estas ante los obstáculos que las mujeres afrontan para tener acceso a la justicia.

Lo anterior plantea un reto para los gobiernos de la región, ya que este tipo de violencia requiere de cambios estructurales en el sistema económico-político, que como se dijo anteriormente; no fue transformado ni adaptado en el marco de los Acuerdos de Paz, por lo que se contuvo un tipo de violencia, pero se ha dado pie al desarrollo de otra. No es casualidad, que el Latinobarómetro reporta en su informe 2009, que el problema más importante para Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala, es la delincuencia y la seguridad pública.

A pesar de lo anterior, es importante señalar que, la relación entre política y violencia, no ha desaparecido de la región, pues las ejecuciones extra-judiciales, han vuelto a recobrar importancia, principalmente a partir del golpe de Estado en Honduras, donde las muertes de este tipo presentan cifras alarmantes, entre ellas el asesinato de 9 periodistas y varios activistas de derechos humanos, que en la mayoría de los casos, están en total impunidad. Además de Honduras, países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala se enfrentan también a este tipo de violencia.

- f) La región centroamericana se enfrenta a un poder estatal cada vez más debilitado, producto de la injerencia de grupos ligados por un lado al poder económico y por el otro al crimen organizado. En cada uno de los países de Centroamérica, grupos empresariales han interferido de manera directa en las labores de diversas instituciones formales; actualmente dichos grupos han roto el cerco nacional producto de procesos como la globalización, ubicándose en muchos casos a escala regional. Además de los empresarios, el sector financiero y los medios de comunicación, van ganando terreno en este sentido.

Un elemento de gran importancia en este sentido, consiste en el hecho de que los grupos económicamente poderosos financian campañas y partidos políticos específicos, para de esta forma tener una cuota de poder en el gobierno, situación que persiste en cada uno de los países de la región, inclusive en Costa Rica.

Lo anterior genera una evidente pérdida de autonomía de los países de la región, siendo que dichos grupos imponen las agendas públicas de los países en torno a sus intereses, tal es el caso de la aprobación de acuerdos comerciales como el DR -CAFTA y más recientemente el ADA, por lo que la solución a una serie de problemáticas que involucra a las mayorías, se ve cada vez más lejana.

- g) Las situaciones descritas hasta el momento, sin lugar a dudas, generan enormes descontentos en la sociedad civil, puesto que involucran una constante violación de los Derechos Humanos. Esto ha generado procesos de organización y movilización por parte de múltiples sectores. En las constituciones de cada uno de los países de la región se establece el derecho a la protesta social, las marchas pacíficas y las huelgas como formas de reivindicación, sin embargo la historia reciente demuestra que el cumplimiento de estos derechos en muchos casos no se aplica a la realidad, siendo que cada vez más; se utiliza la represión para canalizar el descontento, en lugar de la apertura de espacios de diálogo.

La criminalización de la protesta social, se ha venido implementando en la región, apoyada por los aparatos policiales y militares, pero también por los medios de comunicación que desacreditan las acciones llevadas a cabo por organizaciones campesinas, obreras, estudiantiles, de jóvenes, de mujeres y de múltiples defensores de los derechos humanos, esto con la intención de justificar las medidas represivas en pro de la “estabilidad social”. En este sentido, se han restringido derechos fundamentales de las personas, se crean posibilidades inconstitucionales para detener e incomunicar a personas, se realizan detenciones injustificadas, se alteran los tipos penales e incluso; se introducen grupos de choque con el fin de alterar el objetivo de actividades convocadas por grupos manifestantes.

La libertad de expresión se ha visto limitada, principalmente para los grupos que plantean posiciones contrarias al gobierno o a los sectores económicamente poderosos. De manera general, persiste el hecho de que los grandes medios de comunicación, monopolizan la información que se difunde en cada uno de los países. Por esta razón; la prensa alternativa se enfrenta a condiciones sumamente difíciles, por un lado la falta de recursos y por el otro las agresiones en contra de periodistas que posicionan temas de conflictividad, como en el caso de Honduras, donde estos han sido perseguidos y asesinados por su crítica al golpe de Estado y en Nicaragua han sido objeto de persecución y agresión por oponerse a que se instaure una nueva dictadura. Esto último está ligado

a la libertad de prensa, la cual ha empeorado significativamente en la región y se encuentra ligada a hechos de agresión contra la vida de periodistas, comunicadores sociales y defensores de derechos humanos.

- h) Otro de los temas que ha generado conflictos en la región, entre el Estado y la sociedad civil; es el tema laboral, pues las condiciones mínimas para el trabajo decente, empeoran día con día. A tres años de la aprobación del DR-CAFTA, cuya principal promesa fue la apertura de un mercado laboral considerable, la situación de las personas trabajadoras en Centroamérica parece no mejorar.

En la mayoría de los países centroamericanos incluyendo Costa Rica, ha crecido considerablemente el trabajo en el sector informal condiciones que impiden la organización sindical y por ende mayores violaciones a los derechos laborales. Además de propiciar el trabajo infantil, proliferando mayor número de niñas y niños en los semáforos; expuestos a cualquier vejamen y atropello a sus derechos, siendo este un problema grave en la región.

Contradictoriamente, en la región, el reto de la creación de empleos, se ha traducido en la eliminación de derechos laborales, las cámaras patronales violentan, cada vez con mayor facilidad las garantías de las personas trabajadoras. Lo anterior se realiza en el marco de distintas políticas de empleo, justificadas en la llamada flexibilización laboral. La represión de la sindicalización es un ejemplo de estas políticas, siendo que en las empresas privadas y en algunas instancias gubernamentales es prácticamente imposible organizar un sindicato, a pesar de que todas las constituciones establecen este derecho, por lo que los gobiernos son cómplices en las actuaciones de los patrones, que velan únicamente por hacer crecer sus ganancias.

Sumado al difícil terreno laboral en el que subsisten la mayoría de personas de Centroamérica, la situación de la salud en los países de la región se ha deteriorado durante los últimos treinta años, pues los presupuestos estatales para este rubro, se ven cada vez más desfinanciados. Las instituciones de seguridad social, a excepción de los casos de Costa Rica y Panamá, cubren a menos del 20% de la población. Además, cerca de un 70% de las y los centroamericanos, carecen de seguro social.

La pobreza que caracteriza la región, es un determinante en los niveles de salud alcanzados, limitando las posibilidades de mejorar la calidad de vida de grupos de la población, afectando de manera negativa, especialmente a: la población infantil, los habitantes de zonas rurales, los indígenas y las mujeres. Por lo tanto, en Centroamérica, las características etarias, geográficas y de género, continúan teniendo un gran peso en este tema.

Anteriormente, la educación se concebía como una importante herramienta de movilidad social, que permitía en muchas ocasiones, superar condiciones adversas como las mencionadas hasta el momento, sin embargo; esto se ha ido transformando a partir de 1980. Actualmente la región centroamericana, presenta diversos obstáculos para mejorar los índices de cobertura educativa, pero parecen haber grandes coincidencias en cuanto al hecho de que la educación permite cada vez menos superar condiciones de pobreza. Esto se encuentra ligado a factores como el mercado laboral, al desfinanciamiento estatal que limita el gasto social en elementos como becas y finalmente el desplazamiento de muchas personas jóvenes que son lanzadas a trabajar, siendo que al igual que la salud, la educación se plantea cada vez más como un lujo para los sectores más empobrecidos de la sociedad. Esto plantea un círculo vicioso, puesto que las personas que más necesitan acceder a este derecho, para romper la historia de pobreza, son las primeras que se ven obligadas a renunciar a este.

- i) La conflictividad de carácter socio-ambiental, se ha hecho presente en la región centroamericana, principalmente, porque el modelo de desarrollo económico impuesto por los gobiernos de la región, promueve proyectos contradictorios con el bienestar social. Esto ha llevado a constantes enfrentamientos entre comunidades y el Estado, reivindicando el derecho a un ambiente sano.

Un foco de conflicto en este sentido, ha sido la lucha en contra de la minería abierta, dicha actividad ha cobrado importancia en la región, debido a dos razones, por un lado la riqueza natural de la que goza la región y por el otro, las facilidades ofrecidas a las empresas, una vez aprobado el DR-CAFTA. En esta misma línea se encuentra, el desarrollo turístico-inmobiliario, que ha encontrado una fuerte resistencia por parte de comunidades y grupos ambientalistas.

Por lo tanto, el modelo de desarrollo vigente, promueve actividades que se sustentan en el aprovechamiento económico y comercial sobre la base de la sobreexplotación de recursos naturales limitados, por lo que las distintas actividades tienen un fuerte impacto ambiental. Es importante señalar, que esto es posible gracias al marco legal que rige en cada uno de los países.

En este contexto, las grandes transnacionales son las más beneficiadas, siendo que la región carece de créditos, de apoyo técnico y de permisos de tenencia de la propiedad o posesión legal de la tierra a sectores productivos, principalmente; campesinos, indígenas y pescadores. Sumado a esto, persiste una marcada y generalizada inequidad en la distribución de la tierra así como del crédito a pequeños y medianos productores y finalmente los trámites legales en la solución de conflictos de propiedad son cada vez más lentos.

- j) Las difíciles situaciones a las que se enfrentan los habitantes de la región, los ha obligado a buscar nuevas oportunidades en países vecinos, por lo que la migración se convierte en una forma de mejorar la calidad de vida propia y de familiares, con excepción de Costa Rica y Panamá, los demás países de Centroamérica, son expulsores netos de población y esta situación se mantiene para este período.

Esta situación es contradictoria con el hecho de que la protección de los derechos de la población migrante se torna cada vez más débil y son aprobadas leyes cada vez más restrictivas, como el caso de Costa Rica y Nicaragua. Los grupos más afectados por esto, tienden a ser las mujeres y los jóvenes. Según el Estado de la Región 2008, existe un alto subregistro de las violaciones a los derechos de las personas migrantes, situación que persiste durante este período; esto se relaciona con el desconocimiento de los propios migrantes acerca de sus derechos y el temor a denunciar por su condición de indocumentados.

- k) La situación de los derechos culturales no ha cambiado mucho durante el último año, los pueblos indígenas continúan siendo excluidos en múltiples aspectos. Actualmente se enfrentan a tres problemas fundamentales: primero, la falta de acceso a la tierra, a lo que se le debe sumar la lenta resolución de demandas agrarias, el irrespeto a sus territorios comunales y las movilizaciones involuntarias justificadas por proyectos de desarrollo económico. Segundo, la falta de una educación acorde con su cosmovisión, que imposibilita un efectivo acceso a este derecho y en tercer lugar, es evidente que las personas indígenas presentan niveles de salud mucho más bajos en comparación con las personas no indígenas.
- l) Finalmente, en este mar de situaciones de conflicto que se desarrollan en la región centroamericana, es aprobado un nuevo acuerdo comercial, desconocido por la gran mayoría. El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, promete ser la solución de una buena parte de las problemáticas descritas, sin embargo; la experiencia del CAFTA-DR indica que, estos acuerdos comerciales, lejos de construir en pro de las mayorías, benefician a reducidos sectores de la sociedad, pues como se ha dicho a lo largo de esta descripción contextual, las soluciones deben partir de una revisión del modelo económico-político, impuesto a la región y cuyo reflejo indiscutiblemente encontramos en estos acuerdos comerciales.

Derechos civiles y políticos en la región centroamericana: Retrocesos acelerados en los procesos democráticos

I. Espacios Democráticos y de Participación Ciudadana en Centroamérica

Graves acontecimientos han sacudido la región durante los últimos doce meses, el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica observa con suma preocupación el deterioro acelerado que en materia de derechos humanos se registra en todos los países centroamericanos, donde se configura la existencia de un patrón de impunidad a las diferentes formas y modalidades de violencia empleadas, y que han ido cimentando condiciones locales y regionales para la explosión de conflictos de índole política y social de efectos imprevisibles en el mediano y largo plazo.

a. La conflictividad política y social

Las causas que originaron los conflictos armados que sangraron a la región centroamericana en décadas recientes aún permanecen vigentes, pese a la finalización de las hostilidades armadas. A juicio del presidente guatemalteco, Álvaro Colom, “nuestra región vive en un permanente conflicto debido a los altos niveles de pobreza y exclusión que sufren la mayoría de centroamericanos”¹.

Según Colom, los centroamericanos “no podemos vivir en paz por nuestros altos porcentajes de extrema pobreza, y por la falta de oportunidades que padecen los habitantes de esta región. Para ello, precisó, se deben fortalecer los sistemas democráticos de las naciones por medio de políticas públicas de combate a la pobreza, la justa distribución de la riqueza y la creación de oportunidades para todos sus ciudadanos”.

Centroamérica es escenario de complejos conflictos provocados por las condiciones de vida que soportan sus poblaciones, la defensa que estas asumen de sus recursos y la insatisfacción de necesidades elementales que las mantiene en la pobreza. Otros conflictos como el combate al crimen organizado y el narcotráfico han exigido la intervención nuevamente de las fuerzas armadas².

La precaria situación de vida de una mayoría de la población se vincula a conflictos de tenencia y propiedad de la tierra, consecuencia de causas históricas sociales. Sumado a esto los megaproyectos de inversión para la explotación de los recursos naturales han venido a agravar la situación.

En la actualidad Latinoamérica registra 118 conflictos mineros en 15 países de la región, afectando a 150 comunidades. Los conflictos se dan por la intervención de 190 empresas, la mayoría filiales de transnacionales, que funcionan en los diferentes países de la región. Además de la mayoría de los países de América del Sur, todos los países centroamericanos son afectados con este problema: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá³.

Costa Rica se mantiene como uno de los países con menores tasas de victimización en América Central, aunque, algunos de sus índices de criminalidad han crecido significativamente durante la última década. Los homicidios se multiplicaron por 2,5 entre 1992 (4,4 por 100 mil habitantes) y 2009 (11,1 por 100 mil habitantes), igual ocurrió con los delitos contra la propiedad⁴. La tasa de homicidios del 2008 fue de 11,2 por cada 100 mil habitantes, superando los dos dígitos, umbral que constituye para la Organización Mundial de Salud (OMS), la frontera a partir de la cual la violencia en un país pasa a ser considerada como problema de salud pública.

1 Nuestra Tele Noticias/EFE. Causas de los conflictos armados centroamericanos siguen vigentes: Colom. NTN24, 21 de abril del 2010.

2 El DED en Centroamérica.

3 Observatorio de conflictos mineros en A.L. Observatorio de Conflictos Ambientales (OLCA) y la Coordinación Ejecutiva del Observatorio de Conflictos Mineros en América latina (OCMAL).

4 Chinchilla abogará por planes libertarios sobre seguridad. La Nación, El País. Miércoles 17 de febrero de 2010.

Un factor agravante de este contexto, lo constituye el debilitamiento de las instituciones estatales, principalmente las encargadas de resguardar la seguridad pública y los derechos humanos, en Guatemala por ejemplo, en el 2009, el Ministerio de Gobernación sufrió una reducción de 648 millones de quetzales.

Junto al alto índice de criminalidad que enfrenta el gobierno de Alvaro Colom, el ambiente de crisis de gobernabilidad ha caracterizado su gestión. Una de las conmociones político-sociales más importantes fue la provocada por la muerte del abogado Rodrigo Rosenberg, quien antes de su muerte gravó un video en el cual incriminaba por su asesinato al Presidente de la República y a su esposa.

Un año después, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), concluyó que el mismo abogado planificó su muerte⁵. De acuerdo a las declaraciones de algunos diplomáticos “Guatemala es el país adecuado para cometer un crimen y no ser juzgado por él”, asimismo lo ha comprobado el mismo director de la CICIG, Carlos Castresana, que el pasado 7 de junio renunció al cargo argumentando que esta institución era víctima de “ataques sistemáticos” y que “ya no hay más que hacer por Guatemala”⁶, esto, según expertos genera en la materia una nueva crisis en el país.

El director de la CICIG al momento de su renuncia solicitó además la renuncia del nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, señalándole estar involucrado con bandas de narcotráfico, evidenciando la existencia de grupos paralelos de poder dentro del país, tres días después de estos hechos surge una nueva crisis: cuatro cabezas humanas fueron encontradas, colocadas estratégicamente, en distintas instituciones del país⁷, con mensajes escritos dirigidos al gobierno y al Ministro de Gobernación, que literalmente decían: “no más impunidad en el gobierno”, “pongan orden en las cárceles”. Con la dimisión de Carlos Castresana, jefe de la CICIG, prácticamente el pueblo guatemalteco queda en manos del crimen organizado.

Las políticas de seguridad basadas exclusivamente en la coerción y la represión del delito han dejado resultados en extremo infortunados, no permitiendo controlar los índices de criminalidad, optando en algunos casos, por negar la existencia del problema de seguridad en el país.

Factor importante de la impunidad es la inoperancia en la aplicación de la legislación guatemalteca. El país tiene el 2% de eficiencia⁸ dentro del organismo judicial⁹, razón por la cual quienes han violado las leyes se sienten en total libertad para cometer las más grandes y graves delitos, sin temor a ser castigados, contrario a ello, la población guatemalteca se encuentra en constante vulnerabilidad ante cualquier tipo de acto vandálico¹⁰.

Las instituciones del Estado han perdido la confianza de la población debido a la ineficiente respuesta a las demandas de aquella ante el clima de inseguridad, ejemplo de esto lo constituye la toma de la justicia por sus propias manos que constantemente realiza la población, llevándoles a cometer acciones de linchamientos, ejecuciones por encargo, modalidad que ha permitido el surgimiento del fenómeno del sicariato¹¹, actitudes que reflejan el alto nivel de frustración ante la falta de eficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad pública, situación agravada por la infiltración del crimen organizado dentro de las entidades estatales.

La impunidad, la violencia y el crimen organizado son contextos que exponen, esencialmente a los países del triángulo norte de Centroamérica a constituirse en Estados secuestrados que mantienen

5 Luis Lima Sanchinell/Mynor Cortez/Luis Assardo. Revelaciones y reacciones del Caso Rosenberg. El Periódico de Guatemala, 12 Enero de 2010.

6 Prensa Libre. Dimite comisionado antimafias de ONU en Guatemala. Prensa Libre.com. 07/06/2010.

7 Prensa Libre. Clamor popular por seguridad y destitución de fiscal general. Prensa Libre.com. 10/06/2010.

8 Informe del Grupo de Apoyo Mutuo. GAM, Guatemala, febrero 2010.

9 Claro ejemplo es el caso del ex Presidente Alfonso Portillo. En 2009 regresó al país después de vivir casi 5 años en México. El juez impuso medida sustitutiva por delitos cometidos durante su administración, acto mal visto por la sociedad guatemalteca por la evidente corrupción dentro de las instituciones públicas. A inicios de 2010, los EE.UU. pidió la extradición del ex mandatario por delito de lavado de dinero, hasta entonces es detenido y guarda prisión preventiva.

10 Ejemplo claro, el ascenso de muertes de pilotos, paralizando el transporte público y con ello las actividades de los usuarios de este servicio. El total de muertes fue 146, superando los 129 registrados en 2008.

11 El sicariato no es sólo un fenómeno de sujetos aislados que usan la violencia para cometer homicidios por encargo, es más complejo, debido a que su realidad se asienta sobre la base de un conjunto de redes sociales que permean la sociedad y sus instituciones, y de una construcción valórica en términos económicos (toda vida tiene un precio) y culturales (el vértigo, el ascenso social).

doblegados a los pueblos y a sus instituciones. Sobrepassando la esfera de la acción de las instituciones responsables para responder ante la inseguridad que enfrenta el ciudadano, y mucho menos lograr la satisfacción de condiciones de vida adecuadas, así como de medios para la solución de los conflictos socioeconómicos y políticos que conmueven la región.

b. Defensores de Derechos Humanos

El grado de hostilidad y de riesgo que enfrentan defensores y defensoras de derechos humanos en América Central se acrecienta progresivamente: asesinatos, intentos de asesinato, amenazas escritas o telefónicas, actos de intimidación, detenciones arbitrarias o ilegales y el establecimiento de legislaciones que criminalizan el ejercicio y defensa de los derechos humanos (traducida en acusaciones, denuncias y procesos judiciales en su contra), campañas de discriminación y difamación, han sido formas empleadas para atacar el trabajo a favor de los derechos humanos: sindicalistas, periodistas, campesinos, mujeres, defensores del derecho a la diversidad sexual y activistas a favor de la protección del medio ambiente, han sido objeto de este contexto hostil en Centroamérica.

Las autoridades, cargan con su responsabilidad de omitir el cumplimiento de su obligación de investigar y sancionar a los responsables de los ataques contra defensores, defensoras de derechos humanos y sus familiares, fortaleciendo el clima de impunidad riesgo e inseguridad para ellos y el sentimiento de desconfianza hacia las instituciones públicas involucradas, sobre todo las del Sistema de Administración de Justicia (Policías, Fiscalías, Jueces y Magistrados). Así lo han puesto de manifiesto los hechos registrados en Nicaragua contra el Centro de la Investigación de la Comunicación (CINCO), el Movimiento Autónomo de Mujeres, OXFAM GB; o en El Salvador los asesinatos de ambientalistas opuestos a la instalación de Megaproyectos de Inversión; en Honduras los asesinatos de periodistas, capturas y desapariciones de integrantes del Frente Nacional de Resistencia Popular son muestras del clima que prevalece en la región.

Un mayor número de agresiones se registra en el marco de los conflictos medioambientales, motivados por la resistencia de comunidades pobres ante los proyectos de inversión energética, turística, hidroeléctrica y minera por parte de grupos económicos, autoridades y funcionarios.

En Guatemala, en los diez últimos años, la cifra de agresiones conocidas contra los defensores pasó de 59 en el año 2000 a 353 en 2009¹². En el Salvador y Costa Rica los ataques han estado orientados contra activistas del medioambiente opuestos al impacto que sobre los DESCAs provocan los proyectos de explotación de recursos naturales. En Nicaragua los defensores han enfrentado la creciente hostilidad de las autoridades, que recurrieron, en particular, a campañas de difamación y denigración orquestadas por funcionarios del gobierno; en Honduras el trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos ha sido calificado de peligroso por quienes afirman que lo ocurrido en Honduras ha sido una sucesión constitucional.

Andrés Pavón Murillo, Presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) y miembro del Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica, denunció el 12 de Diciembre de 2009 que grupos de poder fáctico planificaban un golpe de estado¹³, los grupos de poder reaccionaron desarrollando una campaña mediática en contra de él y su organización. La seguridad de los defensores y defensoras hondureñas continúa tornándose más difícil. El hostigamiento, las amenazas, desapariciones y asesinatos contra periodistas, sindicalistas, miembros de la oposición, defensoras y defensores de los derechos humanos en Honduras forman parte de un “patrón de violencia” que se ha mantenido desde el golpe de Estado del 28 de junio del 2009.

Ante la crisis generada por los sucesos posteriores al 28 de junio del 2009, la CIDH ha otorgado medidas cautelares (MC196/09) para proteger a personas que considera están en riesgo, entre ellos

12 Informe sobre situación de defensoras y defensores de derechos humanos (2000-2009). Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala ONG (UDEFEQUA)

13 El Heraldo. Codeh denuncia golpe técnico contra Presidente de Honduras. En: elheraldo.hn_pais, 12/05/09.



Andrés Pavón Murillo, Presidente del CODEH y miembro del equipo regional de monitoreo para la situación de los derechos humanos en Centroamérica, Bertha Oliva del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Marvin Ponce, diputado de Unificación Democrática, Guillermo López Long, Juez, Tirza Flores, Jueza, Rafael Alegría de Vía Campesina, Carlos H. Reyes, sindicalista, Juan Barahona, sindicalista, entre otros.

No obstante, tanto las organizaciones sociales como los propios beneficiarios han informado de “serios problemas” en la aplicación de estas medidas. Cabe recordar la muerte del periodista Nahúm

Palacios y de Walter Troches quienes contaban con este tipo de protección cuando fueron asesinados.

Varias organizaciones han sido objeto de atentados y vigilancia constante entre estas, las oficinas de COFADEH, militares y policías arrojaron bombas lacrimógenas al interior de las instalaciones, las oficinas de Vía Campesina fueron objeto de disparos con armas de fuego, las oficinas del Centro para la Rehabilitación y Tratamiento de Tortura (CPTRT) y las oficinas del Comité de derechos Humanos de Honduras (CODEH), en las oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS) hicieron estallar una bomba. A ello se suma una serie de enjuiciamientos radicados en el Ministerio Público promovidas por militares en contra de Marvin Ponce, Rafael Alegría y Andrés Pavón por los delitos de injurias, calumnias y sedición. También ocurrió el asesinato de Walter Tróchez, activista por los derechos de la comunidad gay, lesbica, transexual, bisexual y voluntario de varias ONGs de derechos humanos de Tegucigalpa. Días anteriores a su asesinato, había sido víctima de brutales golpes, tortura e intento de secuestro por presuntos miembros de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, DNIC. Preocupante resultan los múltiples asesinatos de periodistas hondureños, que suman nueve hasta el 18 junio 2010, el asesinato de más de 50 abogados, políticos, empresarios y gente del pueblo a manos de bandas armadas que, presuntamente trabajan para el Estado.

En diversos conflictos sociales se constata el enorme poder e influencia de empresas y otros entes de poder económico sobre las instituciones de administración de justicia y seguridad pública, lo que revela un panorama crítico para defensores y defensoras de derechos humanos, quienes acompañan a las víctimas en sus reclamos. Ejemplo de ello es la agresión sufrida por miembros del Sindicato Único Nacional de trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) en Panamá y la represión a líderes del pueblo Naso¹⁴, por su oposición a la destrucción de las cuencas de los ríos Teribe y Changuinola, auspiciada por la Empresa Pública de Medellín (EMP) y la compañía estadounidense AES¹⁵.

En Guatemala, son varios incidentes y conflictos violentos registrados, entre ellos el de las comunidades de San Marcos vinculadas a reclamos por el mal servicio de la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), subsidiaria local de la empresa Unión FENOSA, lo que conllevó a que el 22 de diciembre del 2009 el gobierno decretara Estado de Prevención en cinco comunidades, el cual se ha continuado ampliando y facilitando que grupos ilegales operen a sus anchas y los (as) defensores (as) están restringidos en sus derechos.

El Sr. Víctor Gálvez, (octubre 2009) defensor y dirigente social denunció a DEOCSA, por sus abusos en los contratos de suministro eléctrico. Perekó asesinato de 32 impactos de bala. El 13

14 El pueblo Naso es un grupo indígena de Panamá, ubicado al noroeste del país, en la provincia de Bocas del Toro, en los bosques nor-occidentales que bordean el río Teribe, un importante afluente del río Changuinola.

15 El 30 de noviembre de 2009 la CIDH otorgó medidas cautelares MC118/09 para proteger la vida e integridad de los líderes del pueblo Naso: Eliseo Vargas, Tony Vargas, Oscar Vargas, Lupita Cargas, Marcial Gamarrá y Lucho Gamarrá; a fin de evitar la continuidad de desalojos colectivos forzados y/o levantamiento de viviendas, y para garantizar la libre circulación y la seguridad del pueblo Indígena Naso de la Región Bocas del Toro, en Panamá.

de enero de 2010 fue asesinada Evelinda Ramírez, Presidenta del Comité del Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y Derechos de los Pueblos (FRENA), Adolfo Ich Chamán presidente del Comité del Barrio La Unión, líder de la comunidad Las Nubes, asesinado el 28 de septiembre en El Estor, departamento de Izabal. Amenazas y hostigamientos en contra de miembros de la Iglesia Luterana y grupos comunitarios, del departamento de Zacapa, amenazas contra miembros y líderes de comunidades indígenas y campesinas en Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal.



Actos similares se han registrado en relación con los miembros del Sindicato de la Empresa de Trabajadores del Petén (SITRAPETEN), en Ciudad Guatemala; contra los líderes del movimiento contra las actividades de minería a cielo abierto en las Mina Marlin, en San Marcos; y con las comunidades integrantes de la Plataforma Agraria que luchan contra el desvío y contaminación de los ríos Ocos y Pacayá, en Quetzaltenango y San Marcos, entre otros hechos violentos.

En El Salvador fue asesinado el dirigente sindical Victoriano Abel Vega, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Santa Ana (SITRAMSA), el 15 de enero de 2010, Dora Alicia Sorto Recinos, de 32 años, integrante del Comité Ambiental de Cabañas (CAC), fue asesinada en el Cantón Trinidad del municipio de Sensuntepeque, se encontraba en el octavo mes de embarazo al momento de ser asesinada, su esposo José Santos Rodríguez, en 2008, fue víctima de un atentado contra su vida y en 2009 recibió amenazas de muerte vinculadas a su oposición a la explotación de la mina “El Dorado” por parte de la empresa canadiense Pacific Rim, la que pretende explotar varios yacimientos de oro localizados en los municipios de San Isidro, Guacotecti y Sensuntepeque del departamento de Cabañas.

El 20 de diciembre de 2009, en la misma localidad varios desconocidos asesinaron a tiros al dirigente Ramiro Rivera, junto a él, falleció también Felicita Echeverría y resultó herida una niña de 13 años. El 28 de julio del 2009, el sacerdote católico y defensor de derechos humanos Luis Alberto Quintanilla, fue víctima de intento de secuestro por personas armadas. Antes fue amenazado vía mensajes telefónicos que decían: “acabaremos con los malditos rojos disfrazados de cura” y “que guarde silencio si no quieren que le pase lo mismo que a Marcelo”, haciendo referencia al asesinato de Guillermo Marcelo Rivera¹⁶, líder social impulsor del movimiento en contra de la explotación minera en la región. El 7 de octubre de 2009, la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los integrantes de la Asociación Amigos de San Isidro (ASIC): Héctor Antonio García Berríos, Alirio Napoleón Hernández Leiva y Miguel Ángel Rivera Moreno; de los integrantes de la Radio Comunitaria Victoria, Alexander Beltrán Castillo, Ludwig Iraheta y Vladimir Abarca, y del sacerdote Luis Alberto Quintanilla, en El Salvador.

Costa Rica a pesar de su cultura democrática no escapa de esta espiral, Rosibel Briones Mora, madre de seis hijos, integrante del Comité Cívico Limonense, participó en la defensa de los muelles de Limón al lado del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y desarrollo económico de la vertiente Atlántica (SINTRAJAP), fue detenida junto a otras 22 personas, cuando participaba en una marcha organizada por sindicatos, organizaciones sociales y estudiantiles en la provincia de Limón el 29 de abril de 2010 contra la privatización de los muelles de la provincia. Acto reprimido por la Fuerza Pública. Guarda prisión en la cárcel para mujeres, descontando un mes de prisión preventiva¹⁷.

¹⁶ Artículo 19. Comunicadores y Sacerdote Defensor de Derechos Humanos reciben Amenazas. AMARC. El Salvador, 5 de Agosto del 2009.

Posteriormente el 8 de mayo de 2010, trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), estudiantes de la Universidad de Costa Rica y del Movimiento de Diversidad que participaban en marcha de protesta reclamando la libertad de la Sra. Briones y repudiando el permiso otorgado a la mina “Las Crucitas”, así como por la concesión de los puertos en Limón, fueron detenidos y reprimidos a chilillazos¹⁸ por la policía montada y antimotines.



En Nicaragua nos preocupa que las autoridades nicaragüenses mantienen contra los defensores de derechos humanos una campaña de desprestigio calificándoles de “oligarcas”, “traidores a la patria” y “marionetas del imperialismo”, buscando descalificar su labor y acusándoles de ser enlaces de la oposición, con la finalidad de incentivar a los seguidores del partido de gobierno del FSLN a que los ataquen y agredan.

Entre los casos que destacamos se cuentan las agresiones a los grupos de jóvenes que han manifestado su repudio al estilo antidemocrático y autoritario del Presidente Ortega, las lesiones graves, físicas y psicológicas, de Leonor Martínez, líder de la Coalición de Jóvenes Nicaragüenses provocadas por miembros de los Gabinetes del Poder Ciudadano y funcionarios de la Alcaldía de Managua. La golpiza a miembros de la Coordinadora Civil en los terrenos de la Catedral de Managua, donde Mario Sánchez, periodista de esta organización fue agredido físicamente, humillado, pateado y escupido por miembros de la Juventud Sandinista, funcionarios del Estado y de la Alcaldía de Managua, bajo la conducción y coordinación de la ex viceministra de turismo Sra. Meyling Calero y la Concejal de la Alcaldía de Managua por parte del FSLN Sra. Cándida Huete.

Contra la Dra. Vilma Núñez, Presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) el Gobierno nicaragüense mantiene de forma sistemática una campaña de desprestigio y descalificación, a través de los medios de comunicación oficiales (Canal TV 4, Radio Ya, Radio Sandino, el Semanario Digital El 19 y el sitio web de la Presidencia de la República). A ello se suma una serie de obstáculos gubernamentales para desacreditar la labor que realiza el CENIDH.

A esta escalada de violencia el Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua, Omar Cabezas, ha mostrado su incapacidad para el desempeño de sus funciones, ante los señalamientos a dicha institución de avalar allanamientos policiales y del Ministerio Público contra las organizaciones civiles, y de solicitar al gobierno no permitir el ingreso al país de directivos de la organización Human Rights Watch, calificando de “delincuente” y “fascista” a José Miguel Vivanco Vivanco, Director para las Américas de HRW.



17 Red Activa de Derechos Humanos. En: <http://redactivaddhh.com/>

18 Chilillazo: Latigazo, generalmente dado con una tira de cuero.

- Criminalización de los defensores y las defensoras

La estigmatización y judicialización de activistas de derechos humanos y líderes de movimientos sociales, tienen el propósito de impedirles el libre desempeño de su función, desacreditar demandas y reclamos sociales e impulsar prácticas de personas o grupos de poder económico y político, con el consentimiento y acompañamiento de las autoridades administrativas y judiciales.

Un claro ejemplo fue la denuncia interpuesta por la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH) en contra de nueve mujeres defensoras de derechos humanos y una ciudadana en el ejercicio de sus derechos. Después de enfrentar una serie de ataques, persecución, irrespeto y acoso, no sólo por la duración del proceso sino también por la campaña de desprestigio emprendida en contra las defensoras, el Ministerio Público de Nicaragua resolvió liberar de acción penal la denuncia interpuesta. La notificación de la resolución llegó tres meses después, literalmente dice: “el Ministerio Público en sus actuaciones, toman consideración que los hallazgos que arrojó la investigación autónoma, es insuficiente penal para determinar el ejercicio de la acción penal y tener comprobados hechos denunciado, grado de participación de las investigadas que permitan pasar el caso a los tribunales de justicia por lo que se procede a dictar su desistimiento de la denuncia”.

Ante estos hechos que se dan en contra de las defensoras y defensores de derechos humanos en la región, destacamos el rol de la Unión Europea, que intenta impulsar las Directrices para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, con miras a la protección de estos en casos particulares.

c. Procesos Electorales

El Salvador desarrolló dos eventos electorales en 2009. El primero en Enero para definir alcaldes, diputados y presidente de la República y el 15 de marzo, la segunda vuelta de la elección presidencial.

Los procesos electorales aunque han evolucionado positivamente, continúan caracterizándose por serias anomalías: los retrasos en el proceso de instalación, la composición de las Juntas Receptoras de Votos instaladas con menos miembros de los cinco que exige la ley, sobre todo en las zonas urbanas del interior del país, el desconocimiento de los miembros de las juntas receptoras acerca del procedimiento de instalación de las mesas electorales, terceras personas observando la emisión del voto por el ciudadano, presencia de personas haciendo propaganda política en los centros de votación, dificultades para facilitar la observación del proceso, etc.

Parte importante del proceso lo constituye la Intervención del Gobierno de los EE.UU. Al inicio del período de la campaña 2008-2009, funcionarios estadounidenses publicaron afirmaciones difamatorias al partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En junio de 2008, el Secretario de Estado en funciones, John Negroponte, y el embajador Charles Glazer hicieron anuncios públicos que ligaban al partido de izquierda con la fuerza guerrillera colombiana FARC. Adicionalmente, una organización basada en Venezuela llamada Fuerza Solidaria llevó a cabo una extensa campaña publicitaria en El Salvador alegando que una victoria del FMLN pondría en peligro el estatus de inmigración y el envío de remesas por parte de las y los salvadoreños residentes en EE.UU. En un discurso pronunciado ante el Instituto Americano de la Empresa en Washington, DC, en septiembre de 2008, la entonces ministra de relaciones exteriores, Marisol Argueta (ahora Diputada de la Asamblea Legislativa), afirmó que la apuesta por la presidencia por parte del FMLN ponía un riesgo concreto a la seguridad de EE.UU. y apeló a que Estados Unidos coordinara fuerzas con el gobierno salvadoreño en turno para poner alto a la llegada de otro “gobierno populista” en América Latina.¹⁹

En Nicaragua, la falta de gobernabilidad existente y la ruptura del orden constitucional, han debilitado el Estado de Derecho. El poder absoluto del Presidente para incidir en diferentes instituciones y poderes del Estado han carcomido la institucionalidad.

19 Informe de Monitoreo Electoral en El Salvador: CISPES. 17 de Junio de 2009.

El fraude electoral municipal de noviembre del 2008 ha sido un factor de tensión permanente entre los poderes del Estado, pero sobre todo en la Asamblea Nacional nicaragüense, que constantemente se paraliza ante la no aprobación de una Ley que declare la nulidad de las elecciones municipales de 2008.

A ello se suma el Decreto de prórroga emitido por el Presidente Ortega para la continuidad de 25 funcionarios en cargos públicos de relevancia en los poderes Ejecutivo y Judicial, en la Contraloría, la Procuraduría de Derechos Humanos, y próximamente en el Consejo Supremo Electoral, elementos de negociación entre las bancadas de los partidos FSLN y Partido Liberal Constitucionalista (PLC), a consecuencia del Pacto entre ambas fuerzas, evidenciado con el sobreseimiento definitivo del Ex Presidente Arnoldo Alemán y la elección de la nueva directiva en el Parlamento bajo la presidencia de René Núñez Téllez, agudizando la crisis entre los Poderes del Estado, el estado de derecho y la democracia nicaragüense.

En Costa Rica, a inicios de 2010 empezaron las gestiones ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para someter a consideración de los costarricenses el proyecto de ley “unión civil entre personas del mismo sexo”. Se impulsó un Referéndum que decidiera si en el país debía aprobarse la unión civil entre personas del mismo sexo. La crítica a este proceso se basa en el derecho de las minorías, ya que no es posible que la mayoría heterosexual (inspirada en la homofobia) decida sobre los derechos humanos de una minoría homosexual. Sin embargo, esta realidad no es tomada en cuenta por el TSE. La Ley de Referéndum ofrece la oportunidad de someter a referéndum proyectos de ley sobre derechos humanos fundamentales.

En Guatemala, cada año pre electoral se caracteriza por su violencia debido a la tensión que acumula el país por constituir un suceso muy confrontativo y polarizado, los partidos políticos promueven el caos social y político haciendo creer a la población que la oferta electoral que propagan será la que hará que las cosas cambien.

El GAM prevé que el año 2011 será uno de los más violentos de la última década, fundamentado en las estadísticas que se han presentado en los últimos dos años de gobierno de la Unidad de Esperanza Nacional (UNE). Se prevé la posible postulación de la esposa del actual presidente, Sandra de Colom, quien tendría el apoyo de mucha gente derivado del trabajo social emprendido desde el inicio de gobierno de la UNE. La diputada Ninet Montenegro ha impulsado la fiscalización exhaustiva de los programas desarrollados desde la Secretaría de Cohesión Social, controlados por la primera dama, los cuales han presentado graves anomalías, cuestionando su transparencia.

En Honduras, desde antes del Golpe de Estado, el sistema electoral hondureño, ya era cuestionado. Las elecciones del 2005 son consideradas uno de los más debatidos eventos electorales en la historia hondureña. Entre los aspectos más señalados está la manipulación de los resultados electorales, de tal manera, que “...varios candidatos pagaron para ser ubicados en mejores posiciones de la que realmente les correspondía...”²⁰. Un indicador de estas irregularidades es que los “...resultados oficiales de esas elecciones ni siquiera han sido conocidos hasta la fecha...”²¹.

Algunos partidos políticos han señalado la existencia de un sistema electoral que en el pasado ha sido inequitativo y desigual, manteniendo un sistema de bipartidarismo entre el Partido Liberal y el Partido Nacional, dos fuerzas que suelen ponerse de acuerdo para mantener el “status quo”. No ha existido la capacidad, ni adecuada distribución del presupuesto que permita acceso de recursos a todos los partidos para la capacitación de sus observadores, participar en medios de comunicación y acceder al monitoreo de los resultados. Esto limita la participación equitativa.

Las deficiencias del sistema electoral que caracterizaron a Honduras en el pasado, se mantuvieron para las elecciones de 2009: poca confianza de los ciudadanos en el proceso electoral y sus instituciones, en especial el TSE. Los mismos dirigentes de los partidos consideran que es posible manipular los resultados finales. Se alcanza a prever incluso “...que diputados van a salir elegidos ya con anticipación...”²².

20 Profesor Adán Palacios Irachéz. Coordinador de “El Mirador Electoral”. Entrevista realizada el 19/11/09.

21 Wilfredo Méndez. Director de Innovación Nacional y Social Demócrata (PINO). Entrevista realizada el 18/11/09.

22 Ibid.

El padrón electoral registra alrededor de 1 millón 3 mil nuevos votantes con relación a las elecciones del 2005. El ciudadano queda registrado en el padrón electoral automáticamente al sacar su cédula de identidad, "...en ese registro, que no ha sido actualizado en 14 años, pueden estar hondureños ya muertos, que se encuentran o viven fuera del país..."²³. Condición favorable para un fraude.

Panamá desarrolló su proceso electoral presidencial el 3 de mayo del 2009. Se eligieron 1,590 cargos para el período 2009-2014, entre estos: el de Presidente y Vicepresidente de la República, 20 diputados del Parlamento Centroamericano, 71 diputados de la Asamblea Nacional, 75 Alcaldes, 623 representantes de corregimiento, y 6 concejales, con sus respectivos suplentes. Si bien se registraron algunos hechos aislados de inestabilidad durante este proceso, los mismos no empañaron el comportamiento cívico que fue el distintivo de la población panameña en este proceso comicial.

El 20 de junio del 2010, Erasmo Pinilla, presidente del Tribunal Electoral de Panamá declaró a la prensa local que esta institución había sido certificada por la Organización de Estados Americanos (OEA) como la primera de su tipo en América en cumplir la norma de calidad internacional ISO 9001:2008 en sus procedimientos²⁴. Agregó que el Tribunal panameño es el primero de rango nacional cuyos procedimientos son auditados y certificados por la OEA, en el marco de un convenio de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La investigación referida inició hace dos años y medio, en el momento del proceso electoral 2009. Incluyó la revisión de procesos que se dan en registro civil, cedulación, organización electoral e Informática "como lo establecen las normas de calidad internacional".

A diferencia de otros países, en Panamá al cerrarse los centros de votación y una vez contados los votos de los electores se procede a la incineración de todo el material electoral. No queda constancia, la única es el informe levantado por los representantes de las organizaciones políticas en cada una de las mesas electorales.

La popularidad del presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, que en julio 2010 cumplirá un año de gestión, bajó 9,2 puntos en los primeros días de mayo situándose en el 71,3%, según una encuesta de la empresa Dichter & Neira encargada por TVN-Canal 2, publicada el 12 de mayo en el diario La Estrella de Panamá.

2. Libertad de expresión

El ejercicio de la libertad de expresión sigue en detrimento en la región, incluyendo el derecho a comunicar y a recibir información. En el encuentro sostenido en abril de 2010 en San Salvador con la Relatora Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Dra. Catalina Botero y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, el Dr. Frank La Rue con organizaciones de derechos humanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua expusieron que los principales problemas para ejercer el derecho a la libertad de expresión están constituidos por las agresiones en contra de periodistas; la criminalización de comunicadores comunitarios, obstáculos para ejercer el Periodismo e implementar la ley de acceso a la información pública gubernamental; respuesta de instituciones del Estado ante las violaciones a la libertad de expresión; legislación en telecomunicaciones contrarias a estándares internacionales; acceso a la Información; y derecho a saber la verdad.

Una de las mayores preocupaciones es la violencia que actualmente se vive en contra de los periodistas en Honduras. Al 14 de junio del presente año se registran 9 periodistas asesinados.

23 Prof. Adán Palacios Irachéz. Coordinador de "El Mirador Electoral". Entrevista realizada el 19/11/09

24 EFE. OEA certifica calidad internacional ISO al Tribunal Electoral de Panamá. ADN.es 17 de junio del 2010.

Periodistas asesinados en Honduras: Nicolás Asfura (18 febrero 2010), Joseph Ochoa (1 marzo 2010), David Meza (11 marzo 2010), Luis Chévez (11 abril 2010), Bayardo Mairena y Manuel Juárez (26 marzo 2010), Nahún Palacios (14 marzo 2010), Georgino Orellana (20 abril 2010) y Luis Arturo Mondragón (14 de junio 2010).

El Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) ha exigido a las autoridades que independientemente de los móviles de estos hechos, se investiguen los casos y se castigue a los culpables, para que la impunidad deje de campear en este país centroamericano. El asesinato se considera como la máxima forma de censura.

El clima adverso para el ejercicio de la libertad de expresión en Centro América, se manifiesta en particular a través de la falta de pluralidad de medios; la penalización difamación y calumnia ; agresiones en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, la impunidad que prevalece en la mayoría de estos casos; el uso discrecional y la falta de regulación en la asignación de publicidad oficial; debilidad o falta de marcos regulatorios en el acceso a la información y el efecto inhibitor para ejercer este derecho; amenazas de actores no estatales en contra de defensores de derechos humanos y periodistas que son propiciadas por la debilidad de la respuesta institucional de los entes responsables del respeto y protección de los derechos humanos²⁵.

Las constantes acusaciones de desestabilización por parte de los gobiernos en contra de la prensa independiente, la campaña orquestada en contra de periodistas y medios de comunicación, así como los ataques directos en contra de comunicadores, son pruebas irrefutables de que no existe un ambiente de tolerancia y respeto por las opiniones. Por el contrario, se percibe una creciente represión contra las libertades fundamentales, específicamente las de conciencia y de expresión de ideas.

a. Libertad de prensa

El trabajo de los medios y periodistas ha transcurrido en un ambiente hostil y en el caso de Honduras y Guatemala es preocupante la escalada de asesinatos a comunicadores sociales, la destrucción de medios de comunicación y medios de trabajo, así como el cierre de varios medios de comunicación por la suspensión de licencias para operar.

En el último ranking de Reporteros sin Fronteras, la situación de la libertad de prensa en Centroamérica ha empeorado. Los principales factores son el golpe de Estado en Honduras y la actuación del crimen organizado en varios países de la región. El golpe de Estado en Honduras ha ido acompañado de una orden de censura total sobre los medios de comunicación, lo que se ha traducido en una desinformación total a la ciudadanía de lo que está ocurriendo en el país

En Guatemala, las 41 agresiones contra periodistas, registradas en el 2009 por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), son motivo de preocupación para los titulares de las entidades. Por su parte el Observatorio de los Periodistas de la agencia Cerigua²⁶ registró 60 agresiones; la coordinadora del Observatorio, Ileana Alamilla, señaló que el irrespeto de las autoridades a la función informativa aunado a la inseguridad hace que la profesión sea de alto riesgo en Guatemala. En el 2010 se avizora un panorama similar, en el III trimestre se han contabilizado 10 denuncias de periodistas en la Fiscalía del Ministerio Público.

25 AMARC. Programa de legislaciones y el Derecho a la Comunicación.

26 Cerigua: Centro de Reportes Informativos de Guatemala.

Juan Carlos Monge, representante interino de OACNUDH, expresó su preocupación sobre los corresponsales en los departamentos, donde al estar “ausente” el Estado, estas zonas son cooptadas por el crimen organizado y no se respeta el ejercicio de libertad de expresión; la obligación del Estado es proteger a los periodistas para que desarrollen sus labores en las mejores condiciones..

En El Salvador, los asesinatos de los fotoperiodistas Salvador Sánchez y Christian Pveda, muestran el riesgo a que los trabajadores de las comunicaciones se someten, al ser víctimas según las autoridades, de las pandillas. El 15 de mayo tres miembros de pandillas fueron sentenciados a 35 años de cárcel, por el asesinato de Salvador Sánchez y en el caso del fotoperiodista franco español Christian Poveda, hay varios jóvenes pandilleros capturados y en investigación.

Periodistas de la emisora comunitaria Radio Victoria han sido objeto de una campaña de persecución y amenazas de muerte. La emisora estuvo fuera de emisión por la destrucción de la instalación eléctrica de la antena transmisora. Vladimir Abarca, Ludwin Franklin Iraheta Isabel Gámez, Aide Rivas y José Alexander Beltrán Castillo comunicadores de Radio Victoria en Ciudad Victoria, a 90 Km. de San Salvador, han recibido amenazas mediante llamadas y mensajes telefónicos por la cobertura de varios sucesos que han afectado a la comunidad. En abril de este año su antena de transmisiones fue robada y tuvieron que salir del aire por dos días.

En Costa Rica las empresas privadas monopolizan el acceso a la información, el control de los medios de comunicación está en muy pocas manos, así, la empresa Repretel²⁷ es propietaria de los canales televisivos 4, 6 y 11, y además de Central de Radios, ente que maneja 7 emisoras FM, 4 AM y 33 “On line”. El Grupo Nación emite tres de los más leídos periódicos nacionales, además de numerosas revistas y vinculación con otros grupos radiofónicos. Grupo Extra emite el periódico de más venta a nivel nacional, además de un canal de televisión y otro periódico. El grupo Teletica, controla el canal televisivo con mayor audiencia, además de mantener control sobre una parte importante de la televisión por cable. Esta concentración de las empresas informativas, afines a los grandes sectores económicos, imposibilitan una verdadera horizontalidad y democratización de la libertad de prensa, ya que los pequeños negocios comunicativos no cuentan con el poderío económico para lograr una exposición nacional, y si la consiguieran, es probable que sean absorbidas por los leviatanes mediáticos.²⁸

En Honduras, la censura a los medios que informaban de las agresiones contra los manifestantes que rechazaban el golpe de estado, fue evidente y persiste. Militares ocuparon las instalaciones de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), desde donde interrumpían con frecuencia los programas de Radio Globo, la Catracha, Cholutat Sur Radio, canal 36, Radio Progreso y Radio Uno en San Pedro Sula. El 28 de junio los militares ingresaron a las instalaciones de Radio Globo y Canal 36, desconectaron los equipos radioeléctricos y se posesionaron de las instalaciones. CODEH registró más de 70 atentados contra la libertad de expresión, lanzamiento de bombas a instalaciones de medios, torturas, lesiones, hostigamientos, persecución, asesinatos de periodistas y cierre de radios y televisoras.

Varios periodistas fueron despedidos por referirse al golpe de estado, entre estos Allan Adálid Martínez, de la emisora Radio Alegre Municipio de Saba, Colon, La emisora comunitaria Foluma Bimetu de la comunidad del Triunfo de La Cruz en el Municipio de Tela Atlántida, fue agredida por personas que andaban con pasamontañas, destruyendo el equipo radioeléctrico. Radio Progreso fue militarizada y el equipo de comunicadores de Radio Uno, en San Pedro Sula fue amenazado, lo mismo sucedió con Radio Sonaguera en el departamento de Colón, los militares llegaron hasta las oficinas de radio a indicar que era lo que debía transmitirse. Por más de veinte días, Radio Globo, Cholutat Sur y La Catracha tuvieron que salir del aire al haberseles robado el equipo radioeléctrico. A ello se suman las agresiones a periodistas internacionales, los que fueron objeto de detención y obligados a abandonar el país entre ellos 11 periodistas, la mayoría de Telesur.

27 Canal de Televisión en Costa Rica.

28 Boza, Giselle y otros. ¿Hacia dónde va Costa Rica? Sistema político y escenarios de gobernabilidad democrática para la próxima década 2010-2020. Asociación Estudios para el Futuro. San José, Costa Rica. 2009. Pág. 331.

En Nicaragua, los ataques de las autoridades de gobierno y medios oficialistas contra la libertad de expresión se han profundizado: las reiteradas agresiones contra periodistas, el cierre de radiodifusoras, entre ellas Radio La Ley, los daños ocasionados a las Radios Darío, Metro Stereo y Caricias en la ciudad de León, la fallida intención de reformar la Ley Creadora del Colegio de Periodistas que mereció el rechazo de distintos sectores del gremio, la compra del Canal 8 de Televisión, la apertura de procesos por injurias y calumnias para acallar a la prensa independiente y el embargo preventivo desarrollado con violencia en contra de la Radio 15 de Septiembre son algunos de los hechos más graves. La utilización de la publicidad estatal para premiar a los medios de comunicación oficialistas y castigar a los críticos, las restricciones a periodistas para ingresar a los locales en los que tendrán lugar actividades del gobierno, así como el rechazo y exclusión de periodistas de los Diarios La Prensa, el Nuevo Diario, el Semanario Confidencial, entre otros son una muestra clara de la violación a la libertad de expresión.

Nicaragua: periodistas agredidos mientras daban cobertura a hechos de violencia donde las fuerzas de choque del FSLN agredían a manifestantes:

- La periodista Junaysi García y su camarógrafo Fausto Fletes del Canal 2 de televisión de Nicaragua; Leonor Álvarez de El Nuevo Diario.
- Sufrieron daños el vehículo del Canal de TV 100% Noticias, y edificios de los medios escritos: La Prensa y El Nuevo Diario fueron atacados con morteros y piedras por simpatizantes del FSLN.
- El 14 de agosto, la periodista María Acuña y el camarógrafo Santos Padilla del equipo del Canal 10 de televisión fueron víctimas de agresión por parte del Jefe del Distrito V de la ciudad de Managua, el Comisionado Sergio Gutiérrez, ordenó vapulearan a los periodistas mientras éstos daban cobertura a un desalojo.
- En octubre fuerzas de choque agredieron al equipo periodístico de Canal 10 conformado por Rommel Sánchez y su camarógrafo Santos Padilla.

b. Acceso a la información pública

El Salvador y Costa Rica no cuentan aún con una legislación que garantice a los ciudadanos y ciudadanas el acceso a la información pública, de tal forma que se pueda ejercer desde la sociedad civil una contraloría hacia la forma en que las instituciones del Estado invierten los recursos provenientes de las contribuciones de la ciudadanía. En el pasado, el ex presidente salvadoreño Elías Antonio Saca fue el principal opositor a una ley, bajo la premisa de que “la mejor ley es la que no existe”; sin embargo, como lo ha hecho ver la UNESCO, es fundamental en toda sociedad que se precie de democrática, el contar con un instrumento jurídico que garantice a los ciudadanos la verdadera contraloría de la gestión pública.²⁹

El acceso a la información pública es una herramienta que no solo contribuye a la labor periodística. La información recibida formalmente de parte del Estado aporta en términos de calidad y genera confianza en la ciudadanía al obtener datos precisos, lo que transparenta la gestión gubernamental. No es lo mismo utilizar una fuente oral y poco confiable, que contar con datos aportados por el propio Estado con la firma de un funcionario o funcionaria, quien pone allí en juego su responsabilidad.

La Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y Social (FUSADES), con el apoyo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IICD), y organismos no gubernamentales

preocupados por el tema de transparencia en el ámbito público, han presentado un anteproyecto de Ley. Por su parte el subsecretario de transparencia y anticorrupción del Gobierno del Presidente Funes, Marcos Rodríguez mantiene consultas con distintos sectores sociales para estudiar una posible fusión de dos anteproyectos de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la propuesta de reforma a la Ley de Ética Gubernamental que están en la Asamblea Legislativa.

Costa Rica presenta carencias en cuanto a legislación que garantice el derecho al acceso a la información pública. El estándar básico para el ejercicio del derecho al acceso a la información pública es que la transparencia y la publicidad en la función administrativa deben ser el principio; el secreto o la reserva, la excepción. Además, esas excepciones deben ser las mínimas posibles y establecerse con base en la legislación. Costa Rica aún no ha emitido una legislación general de este tipo, lo cual refleja la falta crónica de sensibilidad de los diputados, gobernantes y otros sectores políticos hacia el acceso a la información pública como un derecho de la población a estar informada. El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión considera que ambas decisiones legislativas son tareas impostergables para consolidar la libertad de expresión, un vigoroso régimen de opinión pública y, por ende, la democracia del país³⁰.

En Guatemala, el decreto 57-2008 que da vida a la ley de libre acceso a la información pública, ha surtido efectos positivos especialmente para la sociedad civil, la cual ha solicitado constantemente a las instituciones públicas “cuentas” del actuar diario de estas.

Pero no solo la sociedad civil se ha beneficiado con esta ley, mucho diputados han hecho uso de esta ley para transparentar procesos dentro de instituciones que manejan fondos públicos. El Grupo de Apoyo Mutuo ha utilizado esta ley para fiscalizar el actuar del Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, Programa Nacional de Resarcimiento entre otros.

De las investigaciones realizadas se ha logrado determinar anomalías en el uso de fondos públicos, lo cual ayuda a señalar acciones corruptas e incidir para que no se continúen provocando. Por ejemplo, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) tiene asignados 250 millones de quetzales (32 millones de dólares). 30 millones son para gastos de administración, de los cuales 8 millones que se han ejecutado hasta abril de 2010 ; el presupuesto para el resarcimiento de las víctimas es de 220 millones, mismo que a la fecha no ha sido ejecutado.

En Nicaragua, si bien la Ley de Acceso a la Información Pública³¹ representa un avance institucional importante para promover una cultura de transparencia en el sector público y provee a ciudadanos y periodistas de instrumentos legales para fortalecer su derecho de acceso a la información, su aplicación es una utopía ante la falta de voluntad política de parte del gobierno del Presidente Ortega de aplicar la ley de acuerdo a sus intereses al mantener una política discriminatoria a través de las Oficinas de Acceso a la Información creadas en las dependencias gubernamentales.

La Mencionada ley en su Art. 46 establece que “el ejercicio de este derecho de acceso a la información se realizará de manera responsable, proveyendo información de interés público a la colectividad de carácter completo, veraz, adecuadamente investigada y contrastada con las fuentes que sean convenientes y oportunas”. Pero no se cumple con tal disposición, ya que no existe ninguna obligación coercitiva que sancione a quien no cumpla con esa norma.

El balance general del año 2009 realizado por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro determino que de 24 solicitudes presentadas por periodistas sólo el 12.5 % fueron atendidas en tiempo y forma. Un porcentaje similar concluyó en denegatoria. El 33% no tuvo respuesta alguna, y el 21 % finalizó con una entrega parcial de información.

30 Córdoba Ortega, Jorge. El derecho de acceso a la información pública en el ordenamiento jurídico costarricense. Pp.10-11.

31 Ley No.621, Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

3. Seguridad Ciudadana

a. Violencia

Centroamérica está marcada por la existencia de varios focos de tensión que desestabilizan su proceso de desarrollo: La disputa política por el control y ejercicio del poder bajo formas no democráticas, pugnas de control territorial, graves desequilibrios socioeconómicos, el debilitamiento de sus estructuras democráticas, el avance de la filtración de la influencia del Narcotráfico en las estructuras del estado. Esta coyuntura presenta un panorama de mayor fragilidad y vulnerabilidad social, que permiten y generan diversos grados de violencia.

La herencia de los conflictos armados en la región son en gran parte las diversas formas de violencia que hoy experimentamos, el surgimiento de poderes paralelos en las instituciones Estatales, en detrimento de la democracia en la región, que era la gran aspiración que los alimentaba.

El recientemente electo presidente de El Salvador, Mauricio Funes, advirtió que el país enfrenta un panorama “nuevo” y “alarmante” de violencia tras recientes masacres a manos de grupos armados, y denunció la “evolución de las pandillas juveniles hacia grupos criminales”. Indicó que este fenómeno no es fruto de los últimos meses, sino que se ha ido gestando a la sombra de la indiferencia y subestimación:

“Lamentablemente en este proceso las poderosas organizaciones criminales han conseguido infiltrarse en diferentes instancias de poder, han comprado voluntades en las instituciones y debilitado los cimientos del estado de derecho”, expresó el 20 octubre de 2009 en ocasión de la Presentación del Informe Regional “Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana” del PNUD.

Aludiendo a este informe, el presidente Funes dijo que “las organizaciones criminales más complejas, sofisticadas y nocivas para la seguridad ciudadana en Centroamérica son de carácter transnacional”. En la misma ocasión afirmó que “el narcotráfico, asociado a otras actividades, incluido el tráfico y venta de armas, es una poderosísima industria que tiene asiento en Colombia, México y Centroamérica, y que además opera reclutando a jóvenes delincuentes, y comprando voluntades políticas, entre estas, la de funcionarios del gobierno y judiciales, con su poderoso poder corruptor.³²

El especialista en violencia de la Universidad Centroamericana (UCA), Miguel Cruz, aseguró que “desde mediados de 2003, cuando inició la etapa de los llamados “Planes Mano Dura”, medios con los que se quiso exterminar a las pandillas, las tasas de homicidios comenzaron a incrementarse. En ese año la tasa era de 34 homicidios por cada 100 mil habitantes, en la actualidad escaló a más de 55”. Informó que además del alto número de homicidios también se registran masacres, ejecuciones extrajudiciales precedidas de tortura, desapariciones y asesinatos con ensañamiento, como los ocurridos durante la guerra civil (1980-1992).

En Guatemala, de acuerdo con datos recabados por el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), el número de crímenes durante 2009 ascendió a un promedio de 329 muertes mensuales, de estos el 85% provocadas por arma de fuego, los demás se distribuyen en arma blanca, artefactos explosivos, golpes y estrangulamiento.

Estos datos pronostican al 2010 como un año más violento, por la falta de implementación de políticas efectivas en materia de seguridad pública. A esto se suma la violencia característica de los años preelectorales, por lo que es casi un hecho que en 2011 se eleven los índices de violencia.

32 Presidencia de la República de El Salvador: Discurso de Presidente Funes, 20 Octubre 2009 Presentación del Informe Regional Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana (PNUD).

Carlos Castresana, director de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), define la violencia e impunidad en la que se encuentra sumergida Guatemala como “una herencia maldita de 36 años de guerra”, cifras que ya han sido superadas en los últimos diez años³³.

El GAM señala que la CICIG ha dado muestras de que se pueden hacer investigaciones que aporten pruebas a este tipo de hechos delictivos, en la reciente captura de Baltazar Gómez, ex director de la Policía Nacional Civil, quedó demostrado que esta fuerza policial está infiltrada por el narcotráfico y el crimen organizado.

La sociedad guatemalteca demanda que estos casos graves sean impulsados con celeridad por el Ministerio Público, demostrando su independencia y profesionalismo, de lo contrario al marcharse la CICIG Guatemala estará nuevamente como al principio de su mandato, con un Ministerio Público inefectivo en la investigación y sanción a quienes desde su posición de funcionarios del Estado corrompen y corrompen las instituciones públicas, dejando en la impunidad estos crímenes.

En Honduras, durante los tres y medio años del gobierno de Manuel Zelaya y los seis meses del gobierno de facto (régimen de Micheletti por Golpe de Estado) se registraron 63 muertes violentas por cada 100 mil habitantes³⁴...; el año de 2009 es quizá el más violento en la historia del país, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras documentó 8,154 muertes violentas, 925 más que en el 2008, lo que corresponde a un incremento del 12.7%. Registró 66.8 homicidios por cada 100,000 habitantes³⁵.

La impunidad ha sido el indicador característico de las muertes. El CODEH registró un 92% de impunidad y un elevado registro de muerte de mujeres. Organizaciones femeninas de este país denunciaron que en el 2009 fueron asesinadas 377 mujeres en Honduras, 125 más respecto al año anterior, advirtiendo de que muchos de los casos quedaron en la impunidad³⁶.

Debido al contexto causado por el Golpe de Estado, Honduras ha reportado hechos de violencia más de tipo político. El CODEH se refiere a que el Estado ha demostrado incumplimiento de obligaciones constitucionales y compromisos internacionales en la materia; 54 casos se han reconocido como efecto de las políticas de Estado del régimen de facto. El CODEH también informó 105 muertes extralegales o sumarias que ocurrieron durante los 21 días de imposición de toques de queda o estado de excepción ilegal e ilegítima. Durante la aplicación de estas toda persona que se encontraba en la calle era enemiga del régimen, siendo los principales sospechosos de estas muertes agentes del Estado (policías, ejército, paramilitares y/o grupos para empresariales) en la mayoría de estos casos no se desarrollaron las autopsias considerando normas mínimas ya anunciadas en instrumentos como el protocolo de Minnesota³⁷. A consideración del CODEH estos casos caracterizan el tipo penal de delito de lesa humanidad de persecución política, entre otros caracterizados en el Estatuto de Roma.

Problema más importante por país	
País	Problema estratégico
Panamá	Delincuencia y seguridad pública
Costa Rica	Delincuencia y seguridad pública
El Salvador	Delincuencia y seguridad pública
Guatemala	Delincuencia y seguridad pública
Nicaragua	Problemas económicos/Situación Política
Honduras	Situación/ problema de la política

Fuente: Latino barómetro 2009

Coincidentemente la percepción de la población centroamericana es la misma, los problemas principales de cuatro países de la región son la delincuencia y seguridad pública, en los otros dos países encontramos que la economía es el principal problema y la situación política.

Costa Rica por su parte, reporta altos niveles de violencia en contra de mujeres, niñez y juventud, especialistas

33 Mariela Castañón. Reportaje: los retos del 2010 en seguridad. La Hora, Guatemala, GT, 04 enero 2010.

34 Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras. Informe sobre violencia 2009. CODEH. Honduras, 2009

35 Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Informe Observatorio Universitario de la violencia 2009. UNAH. Abril, 2010.

36 La denuncia sobre los asesinatos de mujeres en Honduras fue hecha durante la presentación de la Campaña Nacional contra los Femicidios, auspiciada por la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios, que aglutina a ocho organizaciones de féminas no gubernamentales a nivel nacional. Honduras, Marzo 2010.

37 El Protocolo de Minnesota de 1991, es el Manual de la ONU para la prevención e investigación efectivas de ejecuciones sumarias, extrajudiciales, arbitrarias o legales. U.N. Doc. E/ST/CSDHA/12 (1991).

consideran que la violencia contra niños, niñas y jóvenes debe declararse emergencia nacional. Este es el criterio de 11 instituciones públicas para quienes la situación de la violencia contra la niñez es un asunto prioritario. En todo el país, más de 30 mil niños al año son víctimas de violaciones a sus derechos y de esos, más de 16 mil son agresiones que vienen desde su propio núcleo familiar³⁸. Autoridades del Hospital Nacional de Niños lanzaron una alerta por el aumento de violencia infantil, mientras al inicio de la década ahí se atendía un promedio de dos casos diarios de niños y niñas agredidos, ya para el 2010 la cifra se triplicó. Solo en agosto del 2009 se registraron 186 menores de edad víctimas de agresión³⁹.

Además de lo anterior en Costa Rica, los delitos de comercialización de drogas, robos, hurtos y asaltos, son delitos protagonizados cada vez más por personas jóvenes. Dos de los elementos detonantes de la delincuencia juvenil son la falta de oportunidades desde la niñez y de espacios donde los jóvenes puedan compartir sanamente⁴⁰. Entre el año 2009 y 2010, en Costa Rica se han presenciado una serie de situaciones de violencia en las cuales se encuentran vinculadas de manera directa personas jóvenes, no solo en condición de víctimas sino también de victimarios.⁴¹

Nicaragua por su parte, registra incremento de la delincuencia común y el crimen organizado. Los robos con intimidación, con fuerza y con violencia son frecuentes; además de registrarse secuestros y asesinatos en manos de sicarios, hechos que no se registraban en años anteriores, así como el intento de las redes del narcotráfico de arraigarse en Nicaragua. Managua (43%) y Matagalpa (8%), acumulan el 51% del total de denuncias por delitos y faltas en el país, siendo los días sábados y domingos en que más delitos se registran en una proporción del 30.7% siendo las horas de comisión de dichos ilícitos de las 12 del medio día a las 8 de la noche que acumulan un 43%.

Los datos oficiales de la Policía Nacional de enero a noviembre del 2009 arrojan que en Nicaragua se recibieron 19 denuncias por hora, de ellas 4 delitos son graves, 8 son menos graves y 7 faltas, se registran 152,705 denuncias de ellas 97,760 son delitos y 54,945 son faltas, en una reducción de 2,066 casos con relación al año 2008, aunque aún es superior a la cifra de 139,318 del 2007. La tasa de homicidios se mantuvo en 13 por cada cien mil habitantes, siendo la más baja de Centroamérica a excepción de Costa Rica que la mantiene en 9.

El Centro de Prevención de la Violencia (CEPREV) de Nicaragua denunció la reactivación de pandillas⁴² por parte de las agrupaciones políticas, quienes los unieron y equiparon con morteros y pertrechos en la escalada de violencia que significaron las elecciones del noviembre del 2008.

Por otra parte, Oscar Bonilla, director del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), de El Salvador aseguró que las pandillas que salieron del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) ya operan en Nicaragua y Costa Rica, donde se estarían elevando los niveles de violencia. Sus declaraciones fueron negadas en febrero de este año por la Primer Comisionada Aminta Granera, quien ratificó una vez más que “en Nicaragua lo que existen son grupos juveniles con los que se ha venido trabajado para desarticularlos, a través del fortalecimiento del plan preventivo del delito juvenil”.

Tal es el caso del barrio Boris Vega, en la ciudad de Estelí, donde cerca de veinte jóvenes menores de 25 años, decidieron abandonar las pandillas, las drogas y el licor, convirtiéndose en impulsores de la edificación del centro de rehabilitación que forma parte del proyecto denominado: “Salvando el Nido”.

También, el 23 de diciembre de 2009 en el parque de Villa Progreso en Managua, 400 jóvenes que estaban en pandillas se reintegraron a la sociedad como parte del Programa Juntos Cambiamos de Actitud para Bienestar de la Familia y de la Comunidad, promovido por la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional.

38 Mariano Rodríguez M. Especialistas consideran que violencia contra niños y jóvenes debe declararse emergencia nacional. Diario Costa Rica Hoy.

39 Alonso Mata B. Hospital de Niños alerta por aumento de maltratos. LA NACIÓN, Costa Rica, 6 de Septiembre de 2009.

40 Cristian Leandro/Zona Next. La mayoría de los actores de muertes violentas son jóvenes. Zonanext.com, 16/11/ 2009.

41 Carlos Láscarez S. Jóvenes sicarios a prisión. Al Día, San José, CR. 06 febrero del 2010. En: www.aldia.cr

42 Es importante hacer saber que las pandillas juveniles se convierten en poderes facticos cuando estos toman los territorios y se convierten prácticamente en los dueños del lugar.



Fuente: Informe de desarrollo humano para América Central 2009-2010 PNUD

La violencia es un factor común en toda la región, misma que no ha podido ser atacada de manera efectiva por ninguna política de gobierno, en virtud del origen estructural de este problema más que coyuntural. En consecuencia se tienen grandes gastos en seguridad. En el informe presentado por el Programa de Naciones Unidas, se menciona que la región gasta el 7,7 del PIB en seguridad, siendo Centroamérica la región más violenta con una tasa promedio de 33 homicidios por cada 100 mil habitantes⁴³, la zona que se considera más afectada es el triángulo norte, compuesto por Honduras, El Salvador y Guatemala⁴⁴. Nicaragua, Costa Rica y Panamá están en riesgo de convertirse también en países con violencia extrema, ya que pese a tener las tasas más bajas la percepción de inseguridad de la gente es alta.

- **El reflejo de la desesperación “linchamientos”:**

El concepto de “linchar” de acuerdo al diccionario de la real academia española significa, “ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo”. Esta infracción a la ley por parte de diferentes pobladores es utilizada con mayor frecuencia a raíz de la desprotección y desesperación de las víctimas, aún dentro de recintos universitarios⁴⁵.

La violencia “común” y redes de narcotráfico han generando en la región mayores niveles de inseguridad y desconfianza respecto de la capacidad de las autoridades, lo que constituye un factor detonante por el que la población hace justicia por su propia mano.

Ante la deficiencia de los Estados en el esclarecimiento de hechos delictivos, los pobladores deciden organizarse y no permitir que la delincuencia continúe victimizándolos, “linchando” al agresor como comúnmente es conocida esta práctica. Este tipo de violencia refleja la descomposición en la que se encuentra un país.

Este fenómeno ha ido propagándose y surtiendo efecto en todos los países de la región, en menor escala, identificándose en algunos países como Costa Rica como una práctica de pueblos indígenas. Contrario a lo anterior, en El Salvador no se reportan estos actos delictivos y en Nicaragua se producen pero aun no se cuenta con un registro de estos hechos. Guatemala es el país con mayor cantidad de personas linchadas hasta el punto de causarles la muerte. El total de linchamientos reportados en Guatemala del año 2008 al mes de marzo de 2010 ascienden a 357 personas heridas y 80 personas muertas.

43 C.A. gasta 7,7% del PIB en seguridad. eluniversal.com.mx, 21 de Octubre de 2009.

44 Daniel Valencia. Centroamérica es la región más violenta del mundo dice Naciones Unidas. El FARONET, 19/10/2009.

45 Tal como ocurrió el viernes 22 de enero 2010. La información del caso se obtuvo a través de estudiantes de la URL y medios de comunicación escritos.

Caso en Guatemala:

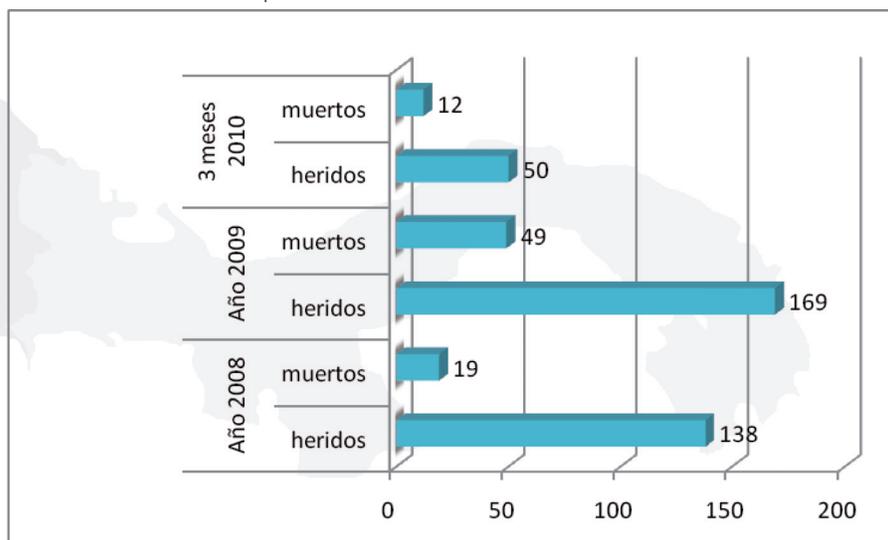
El viernes 22 de enero 2010 dentro de la Universidad Rafael Landivar, una turba de estudiantes linchó a tres jóvenes que intentaron robarle el teléfono celular a una mujer. Los asaltantes fueron identificados como: Alexander Coronado de 21 años, Walter Tsuy de 16 y un niño de 11 años, estos últimos dijeron que era la primera vez que cometían un asalto.

El niño de 11 años fue el más afectado, resultó con traumas en el cráneo y el tórax, actualmente se encuentra en estado delicado a causa del severo golpe que recibió.

En el momento, los estudiantes negaron el acceso de los paramédicos al recinto. Los policías les dijeron a los estudiantes: “muchacha denles verga 30 segundos” y después se dejaron venir todos. Posteriormente los policías intentaron separarlos recibiendo golpes, no pudieron hacer nada hasta que llegó la PNC.

El linchamiento en Guatemala es un indicador claro del conflicto Social que vive este país, y poco a poco en los demás países de la región van surgiendo expresiones similares

GRÁFICA: Guatemala comparativo linchamientos en los años 2008, 2009 y 2010



Fuente: GAM por monitoreo realizado en los distintos medios de comunicación escrita.

● **Ejecuciones extrajudiciales en Centroamérica**

Las ejecuciones extrajudiciales o sumarias representan otra expresión de la violencia para la región Centroamericana. El Salvador reporta que en el mes de agosto de 2009 se ejecutaron a 330 personas, aumentando el número reportado el mes anterior; por su parte Honduras a raíz del golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009 se aumentaron las ejecuciones a un total de 150 después del golpe⁴⁶.

El CODEH ha observado un patrón sistemático de acciones orientadas a cometer estos actos en los que destaca: a) los actores materiales actúan con total impunidad, b) utilizan uniformes de la policía, c) las prácticas de tortura son las mismas, según testimonio de las víctimas, e) la selección de las víctimas

46 Honduras, 150 ejecuciones extrajudiciales. Agencia Walsh. En: <http://www.agenciawalsh.org/aw>

es el resultado de prácticas de seguimiento y control de las personas que seleccionan para cometer el crimen, f) el robo de computadoras portátiles, teléfonos celulares y las billeteras es otra característica de estas muertes.

Honduras: Ejecución Extrajudicial de periodistas

Gabriel Fino Noriega: murió el 3 de julio, periodista de Radio Estelar, de la comunidad de San Juan Pueblo, Municipio de Másica departamento de Atlántida, asesinado de 7 impactos de bala cuando salía de su centro de trabajo. El Periodista Fino tiene un Hermano desaparecido desde la década del ochenta, caso que igual se encuentra en la impunidad, la familia fino ha sido conocida como personas con compromiso y practica social a favor del interés de sectores en exclusión social; Joseph Ochoa, periodista asesinado el 1 de marzo de 2010, el hecho ocurrió en la ciudad de Tegucigalpa, capital de la república, trabajaba para canal 51; David Meza Montesinos, periodista murió el 10 de marzo del 2010, periodista, Corresponsal del noticiero Abriendo Brecha y Radio América, trabajaba como reportero de Diario el mediodía y de Radio el Patio en la ciudad de La Ceiba, David agredido por las fuerzas Armadas durante el golpe, mantuvo una conducta de respeto a las actividades de la Resistencia contra el golpe de Estado; Nahúm Eli Palacios Arteaga, periodista asesinado el 14 de marzo del 2010, en la ciudad de Tocoa Colon, tenía 36 años de edad, director de noticias de la Televisora del Aguan canal 5 y propietario del medio, daba cobertura al conflicto agrario que se vive en el Aguan entre el Movimiento Unificado de Campesinos del Aguan (MUCA) y los empresarios Miguel Facusse, René Morales, Rafael Canales; Jorge Orellana (Giorgino), Periodista, fue asesinado el 20 de abril de 2010 en la ciudad de Sampedro Sula, el crimen ocurrió como a las 9 de la noche, en el momento que salía del Canal de Televisión donde laboraba, supuestamente una persona le esperaba al salir del programa que él dirigía: "En vivo con Giorgino"; José Ballardo Mairena Martínez y Manuel Juárez, los dos periodistas, fueron asesinados el 26 de marzo de 2010, a las 11.30 de la mañana, de camino de la ciudad de Campamento a la ciudad de Juticalpa en el departamento de Olancho, venían de su trabajo, Mairena fue uno de los periodistas que cuestionó el Golpe de Estado militar desde el departamento de Olancho.

El CENIDH de Nicaragua en lo que va del 2010 no registra ejecuciones extrajudiciales, pero en el año 2009, registra un caso de 3 campesinos ejecutados extrajudicialmente⁴⁷.

Pese a que Honduras tuvo un rompimiento del orden constitucional en junio de 2009, que incremento los niveles de violencia, El Salvador continúa reportando la mayor cantidad de muertes extrajudiciales en la región —esto puede atribuírsele a que la mayor presencia de pandillas juveniles se encuentra ubicada en este país—, Nicaragua y Guatemala son los países que menos casos reportan y Costa Rica y Panamá no tienen este tipo de prácticas, nuevamente posicionándose el triangulo norte como el más violento de la región.

- **Muertes de mujeres -FEMICIDIOS-**

Guatemala se ha caracterizado por ser el país de la región más violento en muerte de mujeres; sin embargo este fenómeno ha ido abarcando espacios en los demás países centroamericanos, tal es el caso de El Salvador, Honduras y Panamá. Únicamente dos países cuentan con una ley que penaliza

⁴⁷ Mismo que fue mencionado en el informe 2008-2009 que se refiere a la finca "El Encanto". Página 15.



la muerte contra las mujeres, los otros 4 aun no la gestionan; sin embargo se considera necesario la búsqueda de una norma que condene este tipo de prácticas hacia la población femenina, que ésta sea aplicada y correctamente cumplida.

De enero de 2009 hasta el 25 de noviembre de ese mismo año habían sido asesinadas 511 mujeres en El Salvador; según lo informó el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Carlos Ascencio ante medios de comunicación. El grupo de edad donde más persistentemente se presentan los asesinatos de mujeres es entre adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años; sin embargo el universo de asesinatos en mujeres y hombres durante 2009, se expande entre los grupos comprendidos desde los 10 a los 49 años.

“Este fenómeno en los últimos años, lejos de disminuir, se ha incrementado. La política de seguridad ciudadana no está tomando en cuenta los diagnósticos ni las particularidades de este tipo de violencia para dirigir sus acciones”, manifestó Julia Evelin Martínez directora ejecutiva del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en la presentación de su primer informe de violencia contra las mujeres⁴⁸.

El estudio muestra cambios en las características de los femicidios: Afectan a mujeres más jóvenes, con menos experiencia para reconocer el riesgo y buscar ayuda, hay un mayor uso de armas de fuego, producto del creciente armamentismo en la región, hay más homicidios de mujeres cometidos en lugares públicos, por redes o grupos organizados. Las condiciones que permiten la escalada de femicidios están presentes en toda la región y se ven agravadas con retrocesos en conquistas en materia de violencia contra mujeres, pérdidas de ciertas garantías de los estados de derecho; en particular el acceso a la justicia, crisis económicas y políticas.⁴⁹

En Panamá, pese a la implementación de nuevas leyes a favor de garantizar la seguridad de las mujeres, en los últimos años se ha aumentado al cien por ciento la violencia hacia ellas. El femicidio no está tipificado como un delito, ni existe una política de prevención concordante con los pregonados avances en igualdad de género, en tanto este fenómeno va en aumento en esa sociedad.

A lo largo del año y antes de culminar el mes de noviembre de 2009, se han registrado 70 casos de muertes de mujeres, alrededor del 68% de ellos ligados a violencia doméstica o por razones de género. El aumento es significativo en comparación con 2008 que cerró con la cifra de 42 muertes violentas en razón del género.

En Nicaragua la Red de Mujeres Contra la Violencia contabilizó 69 mujeres asesinadas; de ellas, 7 eran niñas. Apenas 17 de los hombres responsables de estos crímenes están en prisión después de haber



48 Fernando Romero/Estela Henríquez. 511 mujeres asesinadas en 2009 en El Salvador. La Prensa Grafica. El Salvador; 26 noviembre 2009.

49 Investigación sobre femicidio en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Centro Feminista de Información y Acción (Cefemina).

sido enjuiciados en los tribunales correspondientes, lo que demuestra la negligencia y la falta de capacidad técnica y recursos para esclarecer y enjuiciar estos asesinatos. En suma, la frecuencia de estos hechos y la impunidad en la que dichas conductas permanecen muestran la falta de voluntad política del gobierno para proteger la vida de las mujeres, lo que evidencia la retórica de su discurso. La Comisaría de la Mujer y la Niñez reportó 145,277, registrando un incremento del 62%. Los delitos sexuales pasaron de 3,803 en el 2008 a 4,013 en el 2009 y las faltas, de 13,958 a 18,593 lo que demuestra la escalada de violencia intrafamiliar y sexual en la que nos encontramos. Por su parte la Red de Mujeres contra la violencia reportó que 62 mujeres y 7 niñas fueron asesinadas, sin embargo la Comisaría solo reporta 35.

Un logro importante en 2009, es la disposición No. 022-2008 donde la jefa de la Policía Nacional, Aminta Granera, ordenó la suspensión de licencias de portación e incautación de las armas de fuego a personas involucradas en casos de violencia intrafamiliar, en respuesta a solicitud realizada por el CENIDH y la Red de Mujeres contra la Violencia.

El número de muertes de mujeres es alarmante, un total de 1,856 víctimas femeninas se reportan en la región durante el 2009, evidenciándose de esta forma la falta de efectividad de las entidades estatales para la investigación de estos casos, ya que la mayoría de estos quedan en total impunidad.



Fuente: Equipo regional de monitoreo y análisis de derechos humanos en Centroamérica

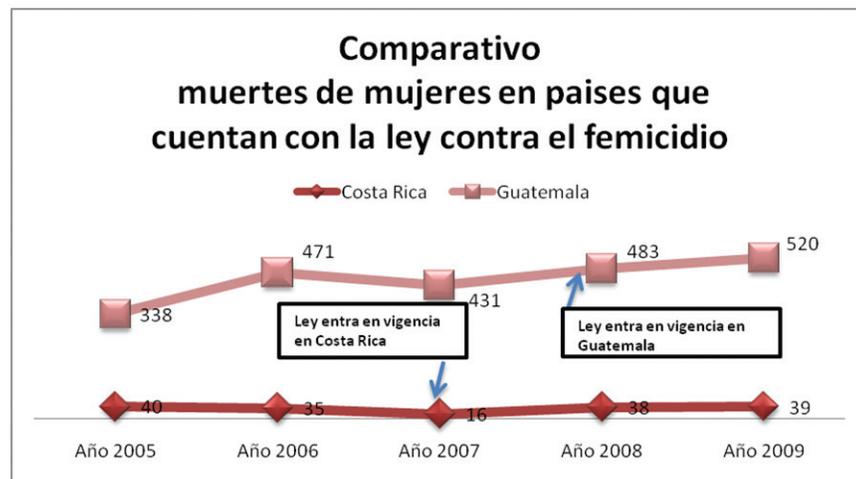
Tanto en Costa Rica como en Guatemala se han aprobado leyes que penalizan la muerte de las mujeres, pero pese a existir una norma que las protege, lamentablemente esta no es aplicada, Costa Rica ha tenido un aumento en muertes de mujeres en un 70% comparado con las cifras de 2007, momento en el que entró en vigencia la ley. Por igual se encuentra Guatemala, reportado un aumento en el número de víctimas femeninas desde la aprobación de la ley en el 2008. Las estadísticas del Organismo Judicial muestran que solo en el 2009 existen 92 casos ingresados por el delito de femicidio⁵⁰, pero que de acuerdo al reporte de muertes de mujeres de GAM se contemplan 520 casos, la PNC reportó 720 casos durante el 2009, es decir que esos 92 casos constituyen solo un 17% de los datos reales.

El Ministerio Público Guatemalteco reporta que recibió 166 denuncias por femicidio de las cuales únicamente se realizaron 11 acusaciones y se dictaron 10 sentencias aplicando la nueva ley⁵¹.

50 De estos 92 casos existe el informe de sentencias pero por el delito de violencia contra la mujer y existen 45 sentencias condenatorias, de estas 45 únicamente 6 son incommutables y las demás son conmutables –es decir que puede ser cambiada por otra que sea menos grave como una caución económica-

51 Sistema Informático de Control de Casos del. Ministerio Público, Reporte de enero a diciembre 2009, SICOMP

En Costa Rica un total de 39 mujeres murieron por su condición de género durante el año 2009, de las cuales, 17 perecieron en manos de su esposo o compañero sentimental. El hecho de la aprobación de la “Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres” no ha implicado una reducción del femicidio en este país. Sumado a lo anterior, según datos oficiales, Costa Rica reporta cada año cerca de 46.012 denuncias por violencia doméstica. El ministerio de Seguridad Pública de este país atendió durante el año 2009 un total de 53,990 denuncias por violencia en los hogares⁵².



De acuerdo con datos recabados por GAM, únicamente durante el primer trimestre de 2010 han muerto 118 mujeres, de las cuales 111 son mayores de 15 años y 7 son menores.

b. Los poderes fácticos

Para nadie es un secreto que históricamente los grupos de poder económico centroamericanos han ejercido una influencia significativa en nuestras sociedades y economías. Lo novedoso de la situación actual es que, como resultado de su creciente presencia regional, su influencia se ha expandido del ámbito nacional al regional. Y que esto ha sucedido en el contexto de un debilitamiento del Estado, de los partidos políticos, de las clases medias y de las organizaciones laborales y sindicales, que en un sistema democrático sirven de contrapeso al poder empresarial.

En El Salvador, si bien los textos constitucionales otorgan gran peso al Poder Ejecutivo y una importante capacidad de acción al Legislativo y al Judicial, el poder real suele residir en instituciones a las que las normas asignan otras funciones (como fue el caso, en el pasado reciente, de las Fuerzas Armadas) o en grupos que no forman parte del orden político-institucional (familias tradicionales, grupos económicos y otros)⁵³. A pesar del fortalecimiento de las instituciones democráticas, los poderes fácticos siguen jugando un papel muy importante. Resalta el poder que han acumulado los empresarios, el sector financiero y los medios de Prensa en la última década, constituyendo el principal grupo de poder que limita la capacidad de decisión de los gobiernos.

La globalización de la corrupción, la delincuencia organizada y común, la narcoactividad y otros delitos, constituyen poderes fácticos que agudizan el problema, la amenaza de la existencia de los poderes paralelos, las presiones abiertas y veladas que representan, genera un riesgo para la vida de

52 Llamam a combatir violencia intrafamiliar y femicidio en Costa Rica. En: www.todanoticia.com

53 Poderes Institucionales y Poderes Fácticos: Causas de las limitaciones de las democracias latinoamericanas. Red de La Iniciativa de Comunicación. Abril 2005.

los ciudadanos y los periodistas, así como presiones tendientes a silenciar voces que denuncian su quehacer⁵⁴.

En palabras del Presidente Salvadoreño, Mauricio Funes en su discurso de toma de posesión el 01 de Junio de 2009, puso de manifiesto que “en forma gradual y localizada, (...) el narcotráfico comienza a infiltrarse y transforma a gobiernos y gobernantes en sus rehenes”⁵⁵.

Los grandes grupos económicos centroamericanos son hoy más poderosos económica y políticamente que nunca antes en la historia de Centroamérica. Es paradójico: después de guerras que buscaban sociedades más equitativas y menos polarizadas, lo que tenemos hoy son sociedades con la riqueza mucho más concentrada en pocas familias que hace 20-30 años, sociedades más excluyentes y más polarizadas⁵⁶.

Centroamérica debe reconocer que hay poderes reales detrás del poder formal existente dentro de los Estados. El sistema de justicia guatemalteco luce cada vez más deteriorado como una muestra del manoseo de que ha sido víctima por esos poderes ocultos, se ha roto la independencia de poderes y esto ha generado una terrible impunidad. Sin embargo con la creación el decreto 19-2009⁵⁷ que da vida a la ley de comisiones de postulación, se ha logrado transparentar los procesos de elección de funcionarios públicos.

La persistencia del tráfico de influencias dentro de los organismos del Estado, el involucramiento del narcotráfico a las instituciones encargadas de brindar la seguridad al país⁵⁸, genera mayores niveles de desconfianza en la población y contribuye a que se eleven los índices de impunidad. GAM considera que funcionarios de mostrada incapacidad o que se hayan visto involucrados en actos de corrupción⁵⁹, no deben ser colocados en cargos públicos.

En Honduras el avance de grupos ligados al poder económico y el crimen organizado en las estructuras de poder hondureñas, hacen pronosticar un porvenir no muy diferente al de algunos países de la región en los cuales las estructuras alternas de poder han tomado los estados creando un clima de ingobernabilidad. Según análisis de la IPS (Agencia Inter Press Service) dos tipos de fuerzas controlan el poder político de la región, la primera es de los poderes económicos de familias tradicionales que se han remozado y están copando las estructuras partidarias y puestos de decisión en el gobierno.

Los segundos son más ocultos y ligados al crimen organizado, especialmente el narcotráfico, que tiene una fuerte presencia en el país⁶⁰. “Estos grupos que no sólo paralizan sino que mediatizan reformas políticas necesarias para el país, están generando crisis de gobernabilidad y debilitando el sistema de partidos” agregó.

Según los consultados, las familias que ejercen mayor influencia son exponentes de comunidades de origen árabe y judío, identificadas en sectores económicos como la maquila, la energía térmica, las telecomunicaciones, el turismo, la banca y las finanzas, los medios de comunicación, la industria cementera y el comercio.

La investigación “América Central, grupos de poder e integración real”, presentada por la fundación alemana Friedrich Ebert, subraya que estos grupos se apoderan en la región del espectro que conforman los partidos políticos.

54 Ibid.

55 Discurso inaugural de Mauricio Funes, Toma de posesión del Presidente de El Salvador: 01 de Junio de 2009.

56 Estudio “integración real y grupos de poder económico en América Central. implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región. Revista Envío No. 301. Abril 2007.

57 Misma ley que es válido decir que fue aprobada en el marco del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg.

58 Lamentablemente la PNC se ha visto involucrada en diferentes actos de corrupción y en la actualidad no es novedoso saber que se investigan a 23 agentes que se presume se encuentran involucrados con narcotraficantes. Prensa libre, publicación del martes 11 de agosto de 2009, página 4 y 5.

59 Tal como fuera el caso del ex Director de la Policía Nacional Civil, el cual teniendo antecedentes penales fue nombrado en este cargo, y se encontraba vinculado en el robo de 119 kilos de cocaína.

60 Ernesto Paz politólogo, de la estatal Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

El estudio identifica “gobiernos empresariales”, como el salvadoreño, y “gobiernos pro-empresariales” como los que han tenido Honduras.

Panamá, más parece ser una Seudo-República Bananera-Canalera, siempre controlado por la oligarquía casi feudal, que son los dueños de Panamá (que tienen el control de las empresas corporativas y los gremios civiles, los partidos políticos y las instituciones públicas del Estado); esa es, ha sido y será la realidad nacional, en que el juego vivo de corrupción de los dueños reales de Panamá (las familias de la elite de la oligarquía económica y política), en donde las reglas del juego del estado de derecho no se aplican realmente o se aplican parcial y selectivamente, convirtiéndole en un Estado de cohecho de los factores reales de poder dominante (hechos fácticos de poder económico y control institucional).

Los poderes que han existido como sombra de los poderes de los gobiernos de la región, se manifiestan en manipulaciones que de alguna manera siempre han mantenido a ciertos sectores en el poder; que por ser una elite capitalista saben comprar influencias y de la misma manera pagar por el uso de alguna de las estructuras de un Estado. Otros de los poderes que han permanecido con pie de plomo en los últimos años han sido, el crimen organizado y el narco trafico que fusionados entre sí y con las elites que buscan mantener el poder han creado climas de ingobernabilidad, como en el caso de Guatemala, en donde estos poderes se manifiestan al grado de articular desde las penitenciarías del país extorsiones, asesinatos y mensajes intimidatorios para las autoridades de gobierno.

c. Ejército en labores de seguridad pública

Como consecuencia de la fuerte ola de violencia que azota a Centroamérica, se ha planteado la presencia de las fuerzas armadas en la calle. Para los países que sufrieron conflictos armados internos, como Nicaragua, El Salvador y Guatemala significa un retroceso en materia de derechos humanos.

Después de los acuerdos de paz, contrario a fortalecer las Policías de los países centroamericanos, parte integrante de acuerdos que pusieron fin a la guerra y que pretendían la desmilitarización de los Estados, en la fase de post guerra la capacidad de las policías para enfrentar el creciente problema delincriminal, ha sido superada e impulsado a los gobiernos de la región al uso de las Fuerzas Armadas con fines de seguridad pública. En El Salvador y Guatemala desde hace varios años, la violencia y la criminalidad han superado el control de las autoridades responsables, y la criminalidad azota buena parte de estos territorios.

Ambos países tomaron la decisión de que las Fuerzas Armadas realicen funciones de Seguridad Pública en todo el territorio nacional; desde el análisis de FESPAD, esto significa que no se está haciendo un abordaje serio de la violencia y criminalidad en el país; ya que se considera que la represión es la única herramienta de persecución.

El 6 de noviembre de 2009 dio inicio el plan del gobierno de Mauricio Funes, en el que se involucra a la Fuerza Armada en actividades de apoyo para el combate a la delincuencia, acción concebida como extraordinaria, de carácter temporal y focalizado a la presencia militar en lugares de mayor violencia delincriminal.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) denunció en su momento, que miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), que combaten el crimen junto a la Policía, están violando los derechos humanos, ya que han recurrido incluso al uso de tortura. La preocupación de las Instituciones defensoras de Derechos Humanos en torno a la falta de preparación de la fuerza militar para tratar con civiles han sido puestas de manifiesto: El Procurador para la defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, informó el 14 de diciembre de 2009 acerca de la investigación que ha iniciado sobre 15 casos de violaciones a derechos humanos cometidos por los militares.

En Guatemala con la excusa de necesitar un ente lo suficientemente fuerte para combatir la violencia, en varios departamentos y zonas del país se ha solicitado la presencia del ejército, con la creencia de que los altos niveles de criminalidad serán reducidos. En años recientes esta hipótesis ya ha sido descalificada, ejemplo de ello ha sido la militarización de unidades de transporte colectivo, tratando de evitar las muertes de los pilotos del transporte⁶¹. Esta acción no provocó la reducción de muertes esperada.

Por otro lado GAM ha observado el constante fortalecimiento económico del Ministerio de la Defensa⁶², contrario al debilitamiento económico del Ministerio de Gobernación, específicamente en la Policía Nacional⁶³.

El presupuesto del Ministerio de la defensa se mantiene sin reducciones, contrario al de la PNC que constantemente o no se ejecuta o es reducido para fortalecer los programas sociales de gobierno.

Se espera que con la incursión del sector de sociedad civil para comisionar la reforma policial se puedan observar cambios positivos dentro de un pilar tan fuerte como lo es la Policía Nacional Civil (PNC)⁶⁴. Esta figura del comisionado de reforma policial se encontraba contenido dentro del acuerdo de seguridad firmado por los 3 poderes del Estado, 9 meses atrás, acuerdo que ha sido totalmente inefectivo por la falta de aplicación de mismo.

En Honduras un indicador del grado de militarización de la sociedad y la institucionalidad pública luego del golpe de estado, lo constituye la evidencia de que los militares no sólo salieron a las calles y activaron sus equipos de inteligencia: Actualmente muchos de los altos jefes militares que comandaron el golpe han sido nombrados en instituciones públicas a las que ellos llaman de alta seguridad, entre estas: Marina Mercante, Aeronáutica Civil, Migración y Extranjería, Hondutel, Instituto Forestal, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y se estudia hacer del Registro Nacional de las Personas una institución de Seguridad Nacional con la intención de nombrar un militar en ese cargo.

En Panamá, el gobierno del Presidente Martinelli ha decidido reactivar a las Fuerzas de Defensa pese a que formalmente el ejército en Panamá fue abolido luego de la invasión Estadounidense del 20 de diciembre de 1989, vía reformas constitucionales aprobadas por los Actos legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.- No sólo se reviven las Fuerzas de Defensa sino también el G-2 del ex Presidente Noriega.

De esta manera Ricardo Martinelli incumple otra promesa de campaña, al legislar mediante Decreto Ejecutivo la creación del Centro Nacional de Coordinación de Crisis (CNCC), adscrito a la Secretaría del Consejo del Ministerio de la Presidencia. El CNCC sustituye el Servicio Nacional de Inteligencia (SENIS), que impulsó el ex ministro de Gobierno, Daniel Delgado Diamante, en medio de las críticas de la sociedad civil y de muchos de los hoy funcionarios de Gobierno, incluido el propio Martinelli, por la posibilidad de que con ello se volviera a instaurar el G-2.

La Embajadora de Estados Unidos, Bárbara Stephensonm en el seminario titulado “El Narcotráfico y la Delincuencia Organizada y su impacto en el sector empresarial” el pasado 18 de marzo de 2010, señaló que: “el número de homicidios en Panamá ha aumentado, de 363 en el año 2006, y alrededor de 350 por muchos años antes, a 808 homicidios en 2009. Igualmente hemos observado un alarmante aumento en la cantidad de cocaína y otras drogas transitando por los mares y tierra panameño, dejando una estela de muerte y corrupción”. Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas llevadas por el diario “El Siglo”, se derrumba este mito creado por las autoridades y los voceros norteamericanos para justificar la instalación de bases aeronavales en Panamá, ya que, según los datos, el narcotráfico sólo se relaciona con 14 de los 137 casos de homicidios suscitados en los dos primeros meses del 2010.

61 En Guatemala al 16 de junio han muerto 64 pilotos de transporte colectivo, GAM considera que estas muertes están fuertemente vinculadas con crimen organizado, interesado en que se remilitarice al país.

62 Ver reportaje “que vengan los soldados” el periódico domingo 24 de enero 2010 página 15.

63 Cuestión que afecta en gran manera puesto que por los altos índices de violencia que maneja Guatemala es necesario fortalecer en todo sentido a la PNC, ya que esto cumple con lo acordado en acuerdos de paz.

64 El periódico jueves 28 de enero de 2010, página 5.

- **Derecho a la manifestación y organización**



Fuerzas de Choque del FSLN

El derecho a la manifestación y reunión es utilizado muchas veces como instrumento de otros derechos, como son la libre expresión y el derecho de petición que tienen todos los ciudadanos. La falta de un debido cumplimiento a ambos ha derivado en hechos de violencia generalizada en los que, no solamente se afecta seriamente el ejercicio del derecho de reunión, sino que también se vulneran los derechos a la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personal ante los actos de represión ejercidos por las fuerzas estatales o grupos de choques pro-gubernamentales, tal es el caso de

Nicaragua, donde es público la utilización de este tipo de fuerzas para agredir, amenazar y atemorizar. Las protestas sociales, plantones, marchas pacíficas, huelgas y otras formas de reivindicación de los derechos humanos tienen pleno respaldo constitucional, sin embargo son desconocidos por quienes ostentan el poder político y económico, y actúan de acuerdo a sus intereses violando el derecho a manifestación, asociación y libertad de expresión.

- **La criminalización de la protesta social**

La criminalización de la protesta social sigue siendo uno de los mecanismos mayormente aplicados por los gobernantes de turno quienes transforman los conflictos sociales en litigios judiciales, habilitan el poder punitivo del Estado para legitimar la intervención represiva por parte de las fuerzas del Estado (policía, ejército o grupos paramilitares), o bien desacreditan a líderes de los movimientos sociales y organismos de derechos, al tildarlos de delincuentes o elementos desestabilizadores del orden público, haciendo uso de la violencia institucional, dando lugar a una sociedad cada vez más polarizada, segregada y compartimentada.

El 8 de mayo día en que tomó posesión la actual mandataria Laura Chinchilla, se registraron actos de represión contra un grupo de personas que hacían uso de sus derechos al libre tránsito y a la libre expresión. En La Sabana un cordón policial cerró el paso y sin que mediara provocación ni acto de violencia alguno, comenzó a agredir a la multitud. Los policías comenzaron a golpear a los manifestantes, hombres y mujeres, con sus varas policiales, a puño cerrado y a patadas, mientras que los policías montados atropellaron con sus caballos a las personas que estaban en la calle y las persiguieron con sus bestias por el Paseo Colón y calles, capturando a varias de ellas, algunas fueron cruelmente golpeadas al momento de su detención.⁶⁵

Entre el 29 de abril y 8 de mayo del presente año, en Costa Rica, fueron procesadas judicialmente alrededor de 29 personas por acciones no violentas de protesta social, por un lado la defensa de los muelles de la provincia de Limón y por el otro la oposición a ciertas medidas del gobierno del Presidente

65 Agresión policial en traspaso de poderes se da sin motivo aparente. El País, Costa Rica, 09 de mayo del 2010.

Arias, que podrían ser continuadas por su sucesora la Presidenta Chinchilla, como el intervencionismo del gobierno en los sindicatos y el proyecto de Ley de Empleo Público. De la mano con las detenciones judiciales, los medios de comunicación han desarrollado una campaña de desprestigio en la cual las personas procesadas son comparadas con delincuentes.

**Testimonio de Enrique de la O Mena, Pastor de la ILCO
Sobre lo sucedido el 29 de abril en la provincia de Limón**

Estaba hablando con algunos manifestantes cuando llegaron los antimotines, se organizaron y se pusieron en forma de ataque sin mediar palabra comenzaron a disparar bombas lacrimógenas, al inicio los manifestantes respondieron con piedras pero luego se fueron retirando.... era una lucha muy desigual y entonces lo que se procedió era de que se desintegrara el manifiesto ya que el contingente de guardias era muy grande, no obstante ellos continuaron tirando bombas lacrimógenas mientras se retrocedía y luego al ver esa situación pues yo me fui a un lugar donde se había organizado para guarecerse y tomar agua...

La línea que se había trazado era, un documento donde se señalaban las razones por las cuales se quería dialogar con el gobierno y que pues, se iba a hacer este manifiesto, para poder ser escuchados a través de alguna autoridad que llegara a dialogar con los manifestantes, pero, como dije hace un momento, eso no se dio, sino que inmediatamente la guardia entró a intervenir, en ningún momento en las reuniones donde se estuvo platicando un poco la logística de esta acción, porque además iban a haber otras acciones o manifiestos a nivel nacional, tanto del ICE como de otras entidades de gobierno, nunca se habló de esa acción de quemar furgones o tener armas para herir a alguien, sino que era una acción pacífica, y que la otra decisión que se tomó ahí era que si la guardia nos atacaba, pues entonces retirarnos, no confrontar con ellos, en vista de la forma como sabemos que ellos entran a estos choques.

Tanto el testimonio del pastor de la Iglesia Luterana como de otras personas presentes en la manifestación dan fe, que las acciones de mayor gravedad de las que son acusados los manifestantes, como la quema de furgones y la utilización de armas de fuego, no fueron planificadas por el movimiento, fueron cometidas por personas con rostros tapados cuya identidad se desconoce y finalmente la policía no apreso a ninguna de ellas, lo cual evidencia la presencia de un grupo privado de choque, desconocido por él, la organización de la actividad. La utilización de este tipo de grupos, ha sido un elemento utilizado por la derecha en otros países de América Latina, para desmovilizar a los sectores sociales.

En Guatemala los dirigentes de los pueblos indígenas denunciaron a la Agencia Francesa de Prensa (AFP), el 24 de febrero del 2010, que persiste la discriminación y represión contra ellos. "El Estado sigue siendo represivo ante las demandas de los pueblos indígenas en contra del racismo, la explotación, la tenencia de la tierra en pocas manos y el despojo de la tierra a nuestras comunidades", afirman en la llamada II Declaración de Iximche.

Los representantes indígenas aseguran que desde el Estado "existe toda una maquinaria política, ideológica y militar que ha sido articulada para mantener el sometimiento a nuestros pueblos; ha adecuado leyes y pretende cambiar la Constitución para legalizar el saqueo y el despojo". En la declaración, firmada el 23 del mismo mes, en el centro arqueológico Iximche (oeste), los dirigentes indígenas también denuncian que han sido víctimas de "decenas de desalojos violentos, cientos de órdenes de captura y hermanos y hermanas capturados y en prisión". Además, rechazan la explotación de recursos naturales por parte de empresas transnacionales que se han asentado en este país para

extraer oro, plata, níquel y otros minerales, y critican la impunidad, en especial en las masacres cometidas por militares durante la guerra (1960-1996).

Honduras está lamentablemente sumergida en una espiral de violencia muy preocupante, hoy día ser dirigente sindical y pertenecer al Frente de Resistencia, es un perfil de alto riesgo. En las últimas semanas, han amenazado de muerte y atentado contra la vida de varios dirigentes de organizaciones sindicales y populares, situación muy preocupante, sigue la represión y el sector público está paralizado por la protesta de los trabajadores/as que exigen el aumento de su salario y del salario mínimo nacional haciendo frente, además a una difícil situación y a la constante violación de los derechos humanos.



La aplicación de los toques de queda, seguido de la suspensión de derechos constitucionales como la libertad de circulación en Honduras, generó miles de personas detenidas de manera temporal. El 22 de septiembre de 2009 la policía y el ejército utilizaron centros de detención no contemplados en la ley, ejemplo: El Centro deportivo Sochi Sosa fue utilizado para retener a más de ciento cincuenta personas arbitrariamente, acto que fue observado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

En Nicaragua, ante las constantes violaciones a los derechos humanos sobre todo de los derechos políticos y civiles, la ciudadanía haciendo uso de sus derechos a realizado marchas, plantones, huelgas, entre otras acciones las que han sido reprimidas por fuerzas de choques conformadas por simpatizantes y militantes del FSLN y funcionarios de gobierno. Muchas de estas movilizaciones han sido en demanda del Derecho a elegir y ser elegido, a que se respete la Constitución de la República. También se han registrado actos de represión por parte de la Policía Nacional fundamentalmente cuando se trata de protestas por el acceso al crédito, a la tierra o demandas laborales.

Entre estas se han contabilizado más de 20 manifestaciones públicas, realizadas por diversos sectores que no están vinculados a partido alguno entre estos la Red de Mujeres contra la Violencia, el

Movimiento Autónomo de Mujeres, la Coordinadora Civil, Promotores Voluntarios de Derechos Humanos de la Red Padre Cesar Jerez, el CENIDH, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), líderes sindicales y líderes comunitarios además de diversos grupos juveniles entre los cuales se encuentran; el Grupo No, Movimiento Puente, Juventud Democrática Nicaragüense (JUDENIC) Coalición de Jóvenes, Red de Jóvenes Nicaragüita (RJN) Jóvenes miembros de la Red de Mujeres contra la violencia y el Movimiento Juvenil Nacional (MJN) entre otros y la mayor parte se han visto impedidas, obstaculizadas e incluso agredidas.

En Panamá, el presidente Martinelli presentó ante la Asamblea de Diputados un proyecto de ley desconociendo el reglamento interno del parlamento panameño, así como las leyes y la propia Constitución Política, el Proyecto⁶⁶ pretende poner fin al derecho de huelga, eliminar a los sindicatos, acabar con los estudios de impacto ambiental y avalar los abusos (incluso asesinatos) de la Policía Nacional. Los diputados de la bancada de la alianza gubernamental (Cambio Democrático, Panameñistas y MOLIRENA) aprobaron la iniciativa en segundo debate a pesar de contar con el repudio de toda la sociedad panameña.

La aprobación de nueve reformas –total que incluye el proyecto– contiene la eliminación de los sindicatos lo que significa un período de represión contra los trabajadores que conllevará a enfrentamientos violentos en los próximos años. Por otra parte, la erradicación de los estudios de impacto ambiental generará mayores conflictos en áreas que se están transformando para acomodar intereses mineros, hidráulicos y turísticos. El proyecto le dará “licencia para matar” a los miembros de las fuerzas del orden que portan armas. En otras palabras, ni los policías o sus jefes serán responsables de sus actos criminales.



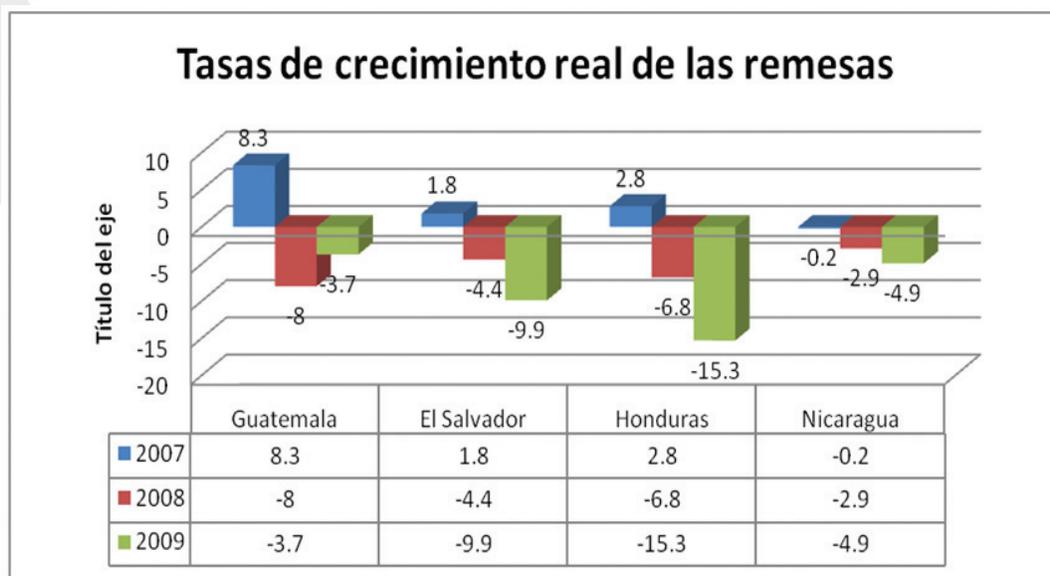
Magistrados de la CSJ de Nicaragua echan su carro sobre mujeres en protesta frente a esta institución por la restitución del aborto terapéutico. Foto: LA PRENSA/ Ó. NAVARRETE

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

La crisis económica mundial impactó negativamente la economía de los países centroamericanos, deteriorando aún más las condiciones de vida de la población y, por ende, se volvió una amenaza para los derechos humanos (DDHH).

La continuidad y acentuación del crecimiento de los precios internacionales del petróleo que se tradujo en una tendencia similar en los precios de los alimentos, aunado a la reducción de la Inversión Extranjera Directa (IED)⁶⁷ ha impactado directamente en el nivel de vida de la población, al escasear las fuentes de empleos, generando mayores índices de pobreza y registrando mayores índices de violencia y migración.

De acuerdo a información de la FUNIDES⁶⁸, en el 2009, el IED en Honduras y Costa Rica decreció, respectivamente, el 40 y 39%; en Guatemala y El Salvador la caída fue menor, 25 y 29%; mientras que en Nicaragua fue del 33%. En términos reales las exportaciones de Centroamérica decrecieron en un 9.2%, Honduras y El Salvador fueron los países con mayores caídas (19.8% y 16.3% respectivamente). A ello se suma la reducción de los ingresos por remesas las que también registraron tasas de decrecimiento anual, afectando en primer lugar a Honduras el cual registró una tasa del 15% menos, seguido por El Salvador con 9%, Nicaragua con 4.9% y Guatemala con 3.7%, presentándose así las mayores caídas registradas en los últimos años.



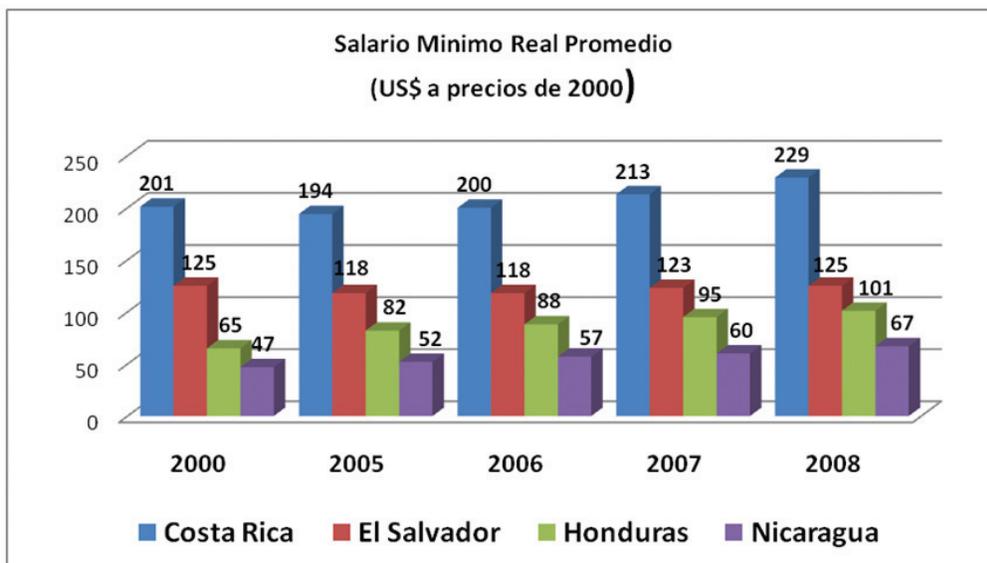
Fuente: FUNIDES con datos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano

La Organización Internacional del Trabajo –OIT– estimó que a nivel mundial a causa de la crisis económica, el número de personas desempleadas fue de 22 millones. En Centroamérica y República Dominicana alrededor de medio millón de personas perdieron su empleo, afectando mayormente a las mujeres, representando casi la mitad del aumento del desempleo, porcentaje desproporcionado si se toma en cuenta que ellas integran el 39% de la población económicamente activa de la región.

67 Panorama Social de América Latina 2009. CEPAL

68 Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social.

En un análisis realizado por FUNIDES con relación a la productividad laboral⁶⁹ y salarios mínimos, determinó que Costa Rica es el país con mayor nivel de productividad y mantiene una amplia ventaja sobre el resto de países centroamericanos (excluyendo de esta comparación a Panamá), le sigue El Salvador y por último Honduras y Nicaragua ambos países con un nivel de productividad muy inferior, tal y como se representa en la siguiente gráfica.



Fuente: Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social -FUNIDES-

Por otra parte, en el 2009, las economías centroamericanas presentaron un mayor déficit y niveles de endeudamiento, debido, entre otros, a la caída de los ingresos tributarios ante la recesión económica mundial. Costa Rica pasó de un leve superávit fiscal en 2008, a un nivel deficitario de US\$965 millones (-3.3% del PIB), mientras que en Guatemala el déficit se amplió a US\$543.4 millones (-3.2% del PIB), país en el cual la caída de ingresos por impuesto fue de más de US\$500 millones.

69 Productividad Laboral se define como el aporte de cada trabajador al Producto Interno Bruto (PIB)

	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Deuda Pública	11,350.70	12,611.90	8,228.90	9,504.90	9,765.50	10,385.70	3,071.10	3,581.30	4,500.00	4,830.50
Balance Fiscal	71.4	-965.3	-132.9	-772	-621.3	-1164.7	-336.6	-375	-79.2	-142.4
Ingresos Tributarios	4,441.80	4,233.40	2,885.80	2,609.40	4,338.30	3,825.30	2,242.90	2,072.90	1,120.10	1,092.40
Porcentaje PIB										
Deuda Pública	38.3	43.1	37.2	42.9	25.1	28.5	21.9	24.6	70.7	76.7
Balance Fiscal	0.2	-3.3	-0.6	-3.5	-1.6	-3.2	-2.4	-3.9	-1.3	-2.3
Ingresos Tributarios	15	14.3	13	11.8	11.1	10.5	16	14.2	17.8	17.3

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y FMI

Centroamérica: un millón de familias agotarán sus reservas de alimentos

La sequía en el Corredor Seco Centroamericano, que comprende zonas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, ha producido pérdidas de entre el 50 y el 100% en las cosechas de maíz, frijol y sorgo. Siendo los más afectados los pequeños agricultores, que producen sobre todo para autoconsumo. Las semillas para el año 2010 están agotadas y peligra la cosecha de primera para ese año.

La irregularidad de las lluvias durante el 2009 y lo que va en el 2010, asociada al fenómeno de El Niño, ha arruinado cosechas de maíz, frijol y sorgo, componentes básicos en la dieta para los habitantes de la región, y coloca a las familias pobres en mayores condiciones de vulnerabilidad. Las reservas de alimentos son pocas y existe muy poca semilla para la cosecha de primera del 2010, lo que puede llegar a convertirse en el detonante de una crisis alimentaria como la que azotó a la región en 2002.

De hecho, el periodo de carestía alimentaria del 2010 (conocido como “el hambre estacional”) está siendo más largo y más difícil que otros años, abarcando de marzo a agosto. “No sabemos de qué van a vivir estas familias durante estos meses difíciles. Durante este período, los programas de protección social y asistenciales del Gobierno, serán claves para la supervivencia de los hogares más vulnerables”, así lo declaró José Luis Vivero, Coordinador Regional de Acción contra el Hambre para Centroamérica. En octubre de 2009, en algunas zonas de Guatemala, Acción contra el Hambre detectó desnutrición aguda severa en uno de cada diez niños, cuando este mal parecía estar ya casi desaparecido en la región.

En la zona que abarca el Este de Guatemala, el Norte de Nicaragua y el Centro-Sur de Honduras, el fenómeno climático de “El Niño” produjo un enorme déficit hídrico durante 2009, que se presentó con mayor intensidad durante julio, agosto y septiembre, meses clave para la producción de granos básicos. En esta zona viven la mitad de los 1,9 millones de pequeños productores centroamericanos de granos básicos, y la mayoría de ellos dependen directamente de su propia producción para comer.

I. Acuerdos comerciales

● El Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea (AdA)

El AdA comenzó a negociarse en 2007 basado en tres pilares fundamentales (el político, el de cooperación y el comercial), al estilo de otros acuerdos similares impulsados por la Unión Europea (UE) con otros países y regiones.

Después de diversas jornadas de negociaciones comerciales, el 18 de mayo de 2010 se firmó este Acuerdo, que desde el punto de vista de varios sectores productivos y sociales desfavorece enormemente a la región porque prevalecieron los intereses comerciales europeos por encima de la colaboración económica.

El centro de la negociación giró en torno al acceso a mercados y se señala como logro para Centroamérica la obtención de cuotas de acceso a productos agrícolas tales como azúcar, textil, carne, arroz y mínimas concesiones arancelarias en banano, ron, café, entre otros; mientras que la UE logró abrir completamente los mercados centroamericanos para una amplia gama de productos agrícolas e industriales de su interés como lácteos, vehículos, medicamentos, maquinarias, entre otros.

La Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID) valora que en materia de propiedad intelectual, la UE fue más allá del CAFTA-DR obteniendo importantes concesiones en rubros como las patentes y derechos de autor. En servicios, el acuerdo garantiza a la UE el acceso pleno a los mercados centroamericanos en comunicaciones, finanzas, transporte, energía, y servicios ambientales.

El capítulo “desarrollo sostenible” del AdA, evidencia un retroceso en términos de protección laboral y ambiental con respecto a otros Tratados, al no establecer un régimen sancionatorio para quienes vulneren estos derechos en función de intereses comerciales, incrementando la permisibilidad. Tampoco establece compromisos de cooperación y monitoreo independiente.

No se tomó en cuenta las asimetrías entre ambas regiones, muchas organizaciones civiles expresaron preocupación por el hecho de que el AdA establece la apertura del mercado, sin tener en cuenta la enorme superioridad de la capacidad de inversión y empresarial de la UE respecto de Centroamérica. La CID, integrada por diez organizaciones laborales, medioambientales y centros de pensamiento de cinco países centroamericanos, ha hecho énfasis en este sentido⁷⁰.

Durante el proceso de negociación, cada uno de los países centroamericanos presentó posiciones distintas respecto a la firma del Acuerdo, lo que prolongó la conclusión de la misma.

Un ejemplo concreto de las desigualdades entre Centroamérica y Europa, puede observarse en el caso de los pequeños y medianos productores de lácteos en Costa Rica. Donde el negocio de los lácteos pese a las múltiples acciones de sectores transnacionales por apoderarse de éste, sigue basándose en un modelo relativamente equitativo, ya que la más grande cooperativa de lácteos del país, Dos Pinos, es la que procesa el 85% de la leche industrializada.⁷¹ Esta actividad productiva ha sido una de las más codiciadas por la UE, ya que cuenta con enormes subsidios agropecuarios, los cuales llegan al orden de 70 mil millones de dólares anuales⁷², en este sentido no es casualidad que en las negociaciones para el Acuerdo exigieran “un mayor acceso para lácteos, en particular, leche en polvo, a los países del Istmo”⁷³.

Con estas características, se opta por una desprotección al agro de Costa Rica, específicamente a los pequeños y medianos productores de leche, que en el caso de la “Cooperativa Dos Pinos” está conformada por 1,300 asociados productores en todo el territorio nacional y 2,600 empleados.

70 Fernando de Dios. Piden suspender negociaciones comerciales con la Unión Europea. Prensa Digital Contra Punto. 8/4/2010.

71 Pinos, la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L. está considerada, en Costa Rica, Centroamérica y el Caribe, como una empresa líder en productos lácteos. Más de medio siglo de Historia. <http://www.dospinos.com/porta>

72 Polo Democrático Alternativo (PDA) – Colombia

73 Alonso Mata B. Centroamérica y UE no lograron cerrar hoy negociaciones de Acuerdo de Asociación. nacion.com/El País, Costa Rica. 24/04/2010.

Evidenciando la gran cantidad de personas que se verían afectadas al no poder competir con productos traídos de Europa.

En el caso particular de El Salvador, tanto la administración gubernamental que culminó en mayo de 2009, como la actual, se inclinaron por la aprobación. Muestra de ello es que ningún miembro del equipo negociador del anterior gobierno fue cambiado, sumado a la anuencia demostrada por el actual Ministerio de Economía, a pesar de que organizaciones de la sociedad civil habían mostrado su oposición.

Sin embargo, la posición del gobierno salvadoreño tuvo una inflexión de último momento originada no por las demandas de organizaciones como la Mesa Permanente por la Justicia Laboral, que exigían la no continuación de las negociaciones, sino por las solicitudes hechas por las gremiales empresariales salvadoreñas. Tal es el caso, de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), que pidió se garantizara “una mayor flexibilidad para productos sensibles”⁷⁴.

En mayo de 2010, previo al viaje a la Cumbre de la UE y América Latina (UE-ALC), el presidente Mauricio Funes declaró, “no podemos suscribir un Acuerdo de Asociación, donde la Unión Europea no reconozca las asimetrías y que al final resulten afectados nuestros productores nacionales”⁷⁵. Además, refiriéndose a los derechos humanos y al tema migratorio dijo, “mientras no avancemos en eso no habrá firma ni respaldo de este servidor a ese acuerdo”⁷⁶. No obstante, el Acuerdo fue ratificado.

En términos generales, puede decirse que el AdA como Tratado entre partes tan disímiles aumenta la desigualdad y exclusión. Como se demuestra en otros ejemplos de acuerdos comerciales existentes con grandes asimetrías. Los países centroamericanos tienen sensibles limitaciones productivas, tecnológicas e institucionales para competir con Europa.

● **Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos (CAFTA-DR)**

El CAFTA-DR es un instrumento de política macroeconómica, y si bien ha traído algunos beneficios para los países de Centroamérica en relación al crecimiento de las exportaciones, principalmente hacia Estados Unidos, también ha permitido un mayor aumento en las importaciones, por lo que los efectos esperados en cuanto a su incidencia en la reducción de la pobreza no han tenido mayor impacto, puesto que los países de la región se ubican dentro de los menores índices de desarrollo humano.

El modelo económico seguido por Costa Rica desde los años 80, se ha basado en la promoción de exportaciones, atracción de inversión extranjera, apertura comercial, énfasis en estabilidad macroeconómica y, por el contrario ha dejado de lado el crecimiento o distribución equitativa y ha limitado el accionar del Estado. En este sentido, la aprobación del CAFTA-DR representa una profundización de este modelo, cuyas principales consecuencias han sido: impacto negativo en las condiciones de empleo de sectores estratégicos (agro, industria, servicios públicos), profundización de exclusión socio-productiva (modelo dirigido a cada vez menos sectores productivos, e impacto en seguridad y soberanía alimentaria), aumento de informalización de la economía, impacto negativo en salarios y derechos laborales y empobrecimiento de la población por el deterioro en las condiciones de acceso y financiamiento de servicios y en las políticas públicas estratégicas⁷⁷.

En otros países de la región, ya se han manifestado consecuencias directas de la aprobación del acuerdo comercial, tal es el caso de Guatemala, país para el cual la firma del CAFTA-DR tuvo implicaciones serias para su economía, evidenciadas principalmente por la demanda ante tribunales internacionales.

74 Keny López de Carballo, C.A. y la UE irán a nueva ronda de negociaciones. La Prensa Gráfica, 27 de abril de 2010.

75 Funes no firmará acuerdo con UE si no se supera asimetrías. Diario de Hoy, 13 de mayo de 2010.

76 Ibid.

77 Castro, Mauricio. Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EEUU. Impactos en el empleo y la producción. Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.

Distintas organizaciones sociales, han calificado de negativo el impacto del tratado, considerando que debe ser renegociado, pero la presidenta de AmCham (Cámara de Comercio Guatemalteco Americana) objeta la postura de las organizaciones sociales, afirmando que desde que el tratado entró en vigencia las importaciones y exportaciones aumentaron en un 34 y 4% respectivamente⁷⁸.

En el informe anterior a éste (2008-2009), se expuso el caso de FERROVIAS, en donde el Estado Guatemalteco fue demandado ante tribunales *ad hoc*, por una empresa estadounidense por incumplimiento de contrato, es casi un hecho que Guatemala tendrá que pagar esta deuda. En marzo del 2010 el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) llevó a cabo una audiencia para escuchar a terceros en el caso⁷⁹.

Un caso similar a FERROVIAS⁸⁰; se presentó en julio del 2008, cuando la transnacional Iberdrola, dueña de la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA) demandó al Estado guatemalteco por 672 millones de dólares, ante el Centro Internacional de Arbitraje. El motivo de la demanda fue la decisión tomada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de reducir el valor agregado de distribución a la empresa Eléctrica de Guatemala S.A.⁸¹. Esa reducción, se dijo, contribuiría a reducir los costos de energía eléctrica para las personas que no pudiesen pagar el servicio; no obstante, por no ser una empresa totalmente nacional, este tipo de decisiones no pueden tomarse de manera autónoma por parte del Estado guatemalteco.

Ante la demanda, el Estado guatemalteco lo único que puede hacer es tratar de objetar lo demandado por la empresa española.

De igual manera se encuentra El Salvador, primer país en ratificar el acuerdo comercial.⁸² Actualmente tiene en activo un Recurso de Inconstitucionalidad admitido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, donde se dirime su inconstitucionalidad.

Con la firma del CAFTA-DR, en El Salvador se tiene evidencias de tres consecuencias graves del Acuerdo, en primer lugar, este país decidió someter sus controversias a jurisdicciones transnacionales, en una suerte de renuncia a la inmunidad de jurisdicción; en segundo lugar la pérdida de garantías laborales, y en tercer lugar, se han aumentado los niveles de pobreza y exclusión social durante su vigencia.

Contra El Salvador, se han conocido dos demandas: Pacific Rim Cayman (Caso CIADI No.ARB/09/12) por un monto de \$77 millones⁸³; y Commerce Group Corp por un monto de \$100 millones. Hay un tercer caso de ENEL en contra de Inversiones Energéticas S.A. de C.V. (INE), una subsidiaria de Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por un monto de \$120 millones de dólares, pero este se litiga ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) con sede en París, Francia. A final de los años 90', un nuevo auge minero provocado por la subida de los precios del oro trajo a empresas extractivas. La actual Ley de Minería aprobada en 1995 permitió la llegada de Pacific Rim, Martinique Minerals, Minerales Morazán y otras compañías. Entre 1998 y 2003, obtuvieron 29 licencias de exploración otorgadas por el Ministerio de Economía.

En 2005, Pacific Rim presentó su Estudio de Impacto Ambiental del proyecto El Dorado, en el municipio de San Isidro, departamento de Cabañas, y solicitó el permiso de explotación, el que le fue negado por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales ante el incumplimiento de requisitos. Decisión posible gracias a los argumentos planteados por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, la resistencia de las comunidades más afectadas, el rechazo de la Comisión Nacional de Desarrollo, la Conferencia Episcopal de El Salvador y otros actores importantes.

78 Ligia Flores. A tres años de vigencia, piden renegociar TLC. La Hora. Guatemala, GT.01 de Julio de 2009.

79 L. Álvarez. Ciadi escuchará a terceros. El Periódico, Guatemala, GT.05 de marzo 2010.

80 Caso Ferrovias: demanda en contra del Estado Guatemalteco por US\$65 millones.

81 Fernando Quiñónez. Objetan jurisdicción del Ciadi en caso Iberdrola. Siglo XXI.com, Guatemala, GT.03 de febrero del 2010.

82 Acuerdo ratificado el 17 de diciembre de 2004, con la anuencia de las fracciones legislativas, excepto del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

83 El 4 enero 2010, el Estado salvadoreño presentó objeciones preliminares base a los artículos 10.20.4 y 10.20.5 del CAFTA-DR.

En marzo de 2009, cuando el presidente Mauricio Funes ratificó la decisión del gobierno anterior de no permitir ningún proyecto minero, Pacific Rim cumplió su amenaza de demandar al Estado salvadoreño en el CIADI. La compañía estadounidense Commerce Group también demandó por 100 millones al Estado por habersele revocado su permiso de explotación en el departamento de La Unión. Tales demandas se acogen a disposiciones del CAFTA-DR, especialmente al mecanismo de “expropiación indirecta”, que considera como tal a cualquier acción u omisión estatal que afecte las inversiones.

Pese a esas circunstancias, el gobierno se niega a impulsar una ley que prohíba la explotación minera, pues según el presidente Funes, su compromiso verbal es suficiente para impedir estos proyectos.

• El CAFTA y los índices de pobreza

Una de las promesas de los TLC fue que con el aumento del empleo los niveles de pobreza de la región se reducirían, no obstante, en El Salvador, de acuerdo a las estadísticas sobre la proporción de hogares, según condición de pobreza y área, que hace la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía (DIGESTYC), muestra que esa promesa, año con año se aleja de la realidad.

Condición de pobreza y área	2006	2007	2008
TOTAL			
Hogares	1,497,547	1,518,713	1,529,483
Pobreza extrema	9.55	10.75	12.40
Pobreza relativa	21.18	23.84	27.55
URBANA			
Hogares	941,820	1,002,357	1,038,629
Pobreza extrema	7.98	7.90	10
Pobreza relativa	19.76	21.95	25.68
RURAL			
Hogares	555,726	516,357	490,854
Pobreza extrema	12.20	16.28	17.47
Pobreza relativa	23.59	27.50	31.52

Fuente: Elaborado por FESPAD con datos de la DIGESTYC

Desde la entrada en vigencia del CAFTA-DR en el 2006, los índices de pobreza han ido en aumento. Siendo más grave la situación en el área rural. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHMP) el poder de compra de los ciudadanos salvadoreños disminuyó en 2008, pese a que los ingresos promedio de los hogares aumentaron 4.5% en ese mismo año, alcanzando los 505 dólares, la inflación creció más (5.5%).

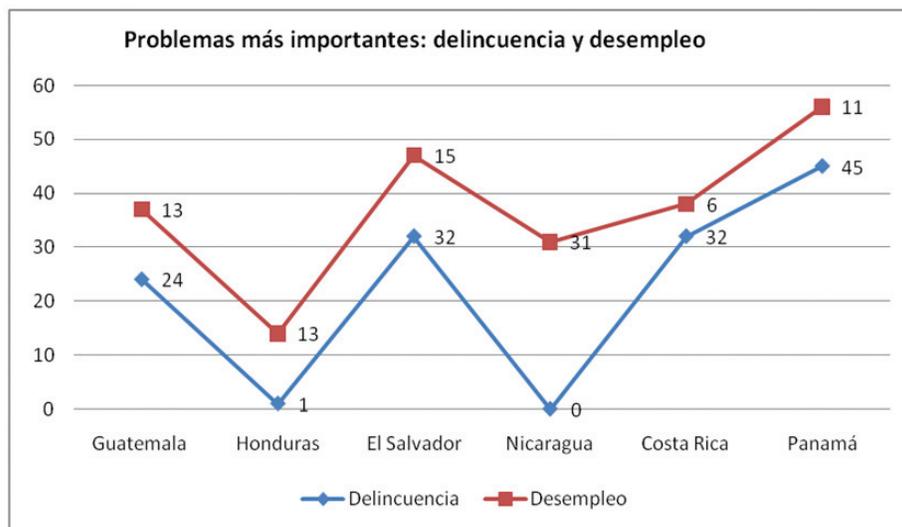
Ese deterioro de los ingresos se tradujo en aumento 5.4 puntos de la pobreza hasta fines de 2008, llegando así a un 40% de pobres, regresando a los niveles de 1999. El impacto mayor en este indicador se debió al crecimiento de la pobreza relativa⁸⁴, que aumentó en casi 4%, lo que significa que parte de la población que estaba en la frontera entre la pobreza y la no pobreza, cayó hacia la pobreza. A su vez, la pobreza extrema también aumentó 1.6%, categoría donde se encuentran aquellas familias cuyos ingresos no les permiten cubrir el costo de la Canasta Básica Alimentaria. El salario mínimo entre

84 Se consideran pobres relativos aquellos cuyos ingresos están por debajo de las dos canastas básicas, que es tomado como el ingreso mínimo para hacer frente a otros costos adicionales a la alimentación: vivienda, vestido y educación.

2007-2008 aumentó un 10%, representando el recorte en el poder adquisitivo entre el 20 y 15% para la población.

El CAFTA, también ha impactado negativamente en el tema laboral. Por ejemplo en El Salvador, en cuanto a las conciliaciones laborales administrativas promovidas en la Dirección General del Trabajo, algunas investigaciones⁸⁵ dan cuenta que a pesar de los cambios normativos jurídicos institucionales en el país, en los últimos años se han incrementado las solicitudes, pero que no obstante ello el promedio de conciliaciones se ha mantenido respecto a la implementación del CAFTA-DR. Esto implica niveles débiles de justicia administrativa, quedando un sinnúmero de solicitudes sin conciliar. Los trabajadores y trabajadoras se han visto afectados por los niveles y calidad de la conciliación; por otro lado, las conciliaciones no logradas involucran una visión empresarial cerrada y violatoria de los derechos laborales⁸⁶.

En Nicaragua, con la aprobación del CAFTA-DR, se ha incrementado la violación a los derechos laborales. El tema de la flexibilidad laboral ha producido daños graves a los trabajadores y ha deteriorado el nivel de vida de los nicaragüenses. Contrariamente, una evaluación de los cuatro años de vigencia del Tratado comercial, efectuada por la Cámara de Comercio Americana Nicaragüense (Amcham), lo valora positivamente. Coincidentemente con el Gobierno, los empresarios privados destacan como un logro el incremento de las exportaciones (37% desde la entrada en vigencia del DR-CAFTA. De 1,181 millones de dólares en el 2005 a 1,611 millones en el 2009). Sumado a lo anterior, se señala el surgimiento de 610 pequeñas y medianas empresas (PYMES).



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe 2009

Los efectos negativos del CAFTA-DR se han traducido materialmente en grandes pérdidas no sólo en los aspectos financieros; sino también, en el patrimonio familiar, cuando se han perdido propiedades para pagar las deudas contraídas, tal es el caso de los pequeños productores, generando conflictos que han llevado a toma de carreteras, y diversas acciones en búsqueda de negociación con los banqueros y la intervención del gobierno para que no se continúe dejando a centenares de familias campesinas sin un lugar donde vivir y sin tierras donde cultivar. Estos hechos muchas veces han dado lugar a enfrentamientos con la Policía Nacional.

Por tanto, este Tratado ha promovido un modelo de apertura comercial que favorece la inversión extranjera, causando el debilitamiento del sector productivo nacional y del estado de derecho. Ha creado mayor explotación de los trabajadores, a quienes constantemente se les violan sus derechos. Lejos de

85 Raquel Caballero de Guevara. Derechos Laborales y Sindicales en El Salvador (Concertación por un empleo digno en la maquila CEDM).

86 Diagnóstico sobre la conciliación laboral en El Salvador: ASEPROLA. 2009.

fortalecer las economías nacionales, este Tratado, ha creado un fenómeno de transnacionalización, dejando a la mayoría de los sectores económicos en mano de las grandes empresas extranjeras.

- **Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)**

El ALBA es un proyecto que se dice integracionista basado en la cooperación, la solidaridad y la complementariedad. De todos los países centroamericanos Nicaragua es el único que ha adoptado el ALBA. Sin embargo por considerarse un acuerdo económico más que impacta en el desarrollo de los pueblos, se aborda en este informe, desde la experiencia nicaragüense.

El primer acto oficial de Daniel Ortega como presidente, en 2007, fue convertir al país en el cuarto miembro, que se sumó a sus impulsores: Venezuela, Cuba y Bolivia. Esto ha significado para Nicaragua la firma de amplios acuerdos de cooperación bilateral con Venezuela, de los cuales se desconoce en detalle su contenido, han sido manejados por el gobierno con carácter “confidencial”. A través de los medios de comunicación oficialista, se han mencionado, a grandes rasgos, los principales temas de cooperación, entre ellos: el agrícola, petróleo, energético, salud, medicinas, educación, infraestructura, entre otros.

El primer documento firmado por Nicaragua fue el Memorándum de Entendimiento entre los países del ALBA para la creación del Banco del Alba. En febrero del 2009, Daniel Ortega dijo que uno de los propósitos era abrir una sucursal de este Banco en Nicaragua, con un capital estimado de 2 mil millones de dólares, destinados a créditos con bajos intereses.

Tres documentos más han sido firmados, de los cuáles también se desconocen los detalles de su ejecución, monitoreo y evaluación. La II Carta de Intención entre Televisión del Sur (Telesur) y el Consejo de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia de Nicaragua. De igual manera se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Telecomunicaciones de Venezuela y el Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de Nicaragua, éste tiene por objeto que las partes realicen exploraciones e investigaciones en sus áreas, entre ellas, acceso a Internet, intercambio de tráfico internacional Venezuela-Nicaragua, posibilidad de interconexión con fibra óptica Venezuela-Nicaragua, como punto de partida de la conexión a toda Centroamérica; Telefonía móvil, Telefonía fija, marco regulatorio de las telecomunicaciones, televisión digital, el uso de tecnología satelital para zonas de difícil acceso, y la cobertura del satélite Simón Bolívar sobre Nicaragua.

El último compromiso firmado es el “Acuerdo Energético del ALBA”, que consiste en el suministro directo de crudos, productos refinados y gas licuado del petróleo, por parte de Venezuela a Nicaragua. La cantidad de 27 mil barriles diarios o sus equivalentes energéticos por intermedio de una empresa mixta conformada entre PDVSA (Petróleos de Venezuela S.A.) y la empresa estatal del país signatario o directamente por PDVSA. Los suministros del petróleo y sus derivados recibidos por Nicaragua se comercializan internamente, y se venden a las empresas generadoras de energía, o a las empresas distribuidoras de combustible, costos que son trasladados a la factura de los consumidores, manera por la cual, PETRONIC-ALBANISA recupera el valor total del suministro de petróleo, más su margen de utilidad.

Evidentemente, la cooperación venezolana se continúa consolidando. Según el Banco Central de Nicaragua (BCN), esta cooperación ha llenado el vacío dejado por la ayuda extranjera tradicional y la inversión internacional, pero contradictoriamente esta misma institución en su informe del 2009 informa la disminución de 18 millones de dólares en la cooperación extranjera.

El gobierno debe desarrollar una verdadera transparencia en el uso y destino del financiamiento otorgado por Venezuela, el cual en el 2009 ascendió a 450 millones de dólares, así como ejercer la responsabilidad de informar sobre la deuda pública que dicho endeudamiento provoca a la nación.

2 Conflictividad económica, social, cultural y ambiental

Un reciente informe del PNUD⁸⁷ indica que Costa Rica, se mantiene como uno de los países con menores tasas de victimización de América Central, pese a que sus índices de criminalidad han crecido significativamente durante la última década. Los homicidios se multiplicaron por 2.5 entre 1992 (4,4 por 100 mil habitantes) y 2009 (11.1 por 100 mil habitantes), igual ocurrió con delitos contra la propiedad⁸⁸. La tasa de homicidios del 2008 fue de 11.2 por 100 mil habitantes, y superó los dos dígitos, umbral que constituye para la Organización Mundial de Salud, la frontera a partir de la cual la violencia en un país pasa a considerarse como problema de salud pública.

Refiere un experto internacional⁸⁹, que la criminalidad en Costa Rica creció sin pausa desde inicios de los 90'. Los homicidios se multiplicaron por 2.5 entre 1992 y 2009, pasando de 4.4 a 11.1 por 100 mil habitantes. Durante toda la década de los 80' hasta 1991 la tasa se había mantenido siempre alrededor de 4 por 100 mil habitantes, y es a partir de 1992 que aumenta a 5, subiendo paulatinamente hasta los 11.1, dato actual. Aumento similar pasó en delitos contra la propiedad y otros.

Curiosamente, en un país que se proyecta al mundo bajo la imagen de sostenibilidad ambiental, los más determinantes problemas de afectación a los derechos humanos están ocurriendo vinculados a sectores organizados por la protección de sus recursos ambientales.

Uno de los principales conflictos que se visualizan en Centroamérica, particularmente en Guatemala, es la mala distribución de las tierras, haciendo que constantemente aquellos que la tienen exijan al Estado el derecho a tener acceso a la misma.

En muchas ocasiones se han facilitado, mesas de diálogo para alcanzar acuerdos, tanto económicos como referidos al lugar donde las personas puedan vivir y cultivar. Además, desde hace varios años existen conflictos socio-ambientales, los cuales empeoran la situación de seguridad de los defensores ambientales. Por ejemplo, en el departamento de San Marcos, que es uno de los departamentos más violentos de Guatemala, en marzo 2010 se reportaban 7 asesinatos⁹⁰ por la defensa del agua, igual que en Zacapa, en la Montaña las Granadillas, caso incluido en el informe centroamericano anterior. Este tipo de conflictos sobre el tema del agua se ha hecho común en la región, en donde los pobladores, indígenas y no indígenas se ven amenazados por empresas nacionales e internacionales que justifican su accionar con el afán de llevar el progreso a los países de la región.

En Guatemala, dentro de las posibles soluciones planteadas por el momento para este tipo de conflictos, está la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano y Rural, que pretende regular procesos entre COCODES, Municipalidades, entidades y organizaciones de las comunidades, para paliar la crisis alimentaria que afecta de manera directa a la población que depende de la agricultura, siendo esta del 53.9% de la población total de Guatemala.

En marzo de 2010, pobladores de Guatemala y El Salvador, se reunieron con diputados guatemaltecos para plantear su molestia por la explotación minera que la empresa Entre Mares S.A. (a través del proyecto Cerro Blanco) en el departamento de Jutiapa, la cual ha causado grandes problemas de contaminación en las fuentes hídricas de la zona y que son compartidas con El Salvador; los problemas generados son similares a los ocasionados por la empresa Montana Exploradora, extractora de oro en el municipio de San Marcos⁹¹.

De acuerdo con el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, Guatemala, es uno de los países más desiguales de América Latina, teniendo un 53.7 como índice de Gini⁹², con patrones altos

87 Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010: abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, PNUD.

88 Elías Carranza. Criminalidad en Costa Rica ¿Qué ocurre? ¿Qué hacer? La Nación. San José, Costa Rica. 24 enero de 2010.

89 Elías Carranza, criminólogo, director del ILANUD, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

90 Consejo de los Pueblos de Occidente - 26 de mar 2010. <http://www.censat.org/noticias>

91 Salvadoreños y guatemaltecos exigen paralizar proyecto minero. La Prensa Libre. Guatemala, GT. 16 de marzo del 2010.

92 El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

de discriminación, especialmente contra los pueblos indígenas, a pesar que la población indígena es bastante numerosa dentro del país.

En el 2000 la petrolera PERENCO fue denunciada ante instancias nacionales e internacionales, a causa de la contaminación por extracción de petróleo causada en Rubelsanto, Alta Verapaz. Algunos medios de comunicación nacionales han reportado la contaminación a causa de viejos pozos petroleros.

En la actualidad, existe la posibilidad de ampliar la permanencia de PERENCO que también explota el medio ambiente en el departamento de Peten, aún en contra de movimientos ambientalistas, que buscan la conservación de las reservas naturales que se ven amenazadas por la depredación de las áreas de reserva, al igual que la pérdida del ecosistema de manglares.

Durante el período que abarca este informe, en El Salvador se han presentado un sinnúmero de hechos que han generado conflictividad. Destacan las amenazas de muerte contra cinco sindicalistas miembros de la Federación Sindical de El Salvador (FESS). El hecho fue denunciado, a principios de enero de 2010, ante el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. Alejandro Ramos, Secretario General del FESS, afirmó que las amenazas iniciaron en septiembre de 2009, cuando se conformaron como sindicato. El Secretario denunció que las amenazas de muerte llegaron hasta las casas de los miembros del sindicato, mediante páginas firmadas por una organización de exterminio denominada “La Sombra Negra”⁹³. Para el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, estas amenazas son un severo retroceso para la democracia del país y para el derecho de asociación que le corresponde a cada ciudadano.

En otro hecho, que hasta ahora no se considera como una política estatal, los grupos policiales de choque han disuelto violentamente algunas protestas sociales. La primera intervención que se registra es la que se dio en la protesta que miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Portuaria de El Salvador (STIPES) realizaba desde finales de diciembre de 2009, y que se prolongó hasta enero de 2010. Fue finalmente disuelta por medio de la intervención de la UMO.

Otra intervención violenta de la UMO fue la que dispersó, la mañana del 14 de mayo de 2010, una protesta que bloqueó los dos carriles de la carretera al aeropuerto internacional de El Salvador, en las cercanías de la terminal del Sur, en San Marcos. Parte del sindicato de la maquila exigió un aumento de \$20 en cada jornada que les fue prometido desde el 2009. La UMO llevó a los manifestantes hacia el portón de la maquila y éstos, en defensa, unos hombres civiles lanzaron mesas a los agentes antimotines. La UMO hizo uso de gases y de la fuerza para desalojar a los manifestantes. Se reportó la captura de al menos tres personas en el hecho, entre ellos, líderes sindicales.

Otro tema que genera conflictividad en El Salvador es el acceso a agua potable. Como se sabe, esta tiene un significado vital en la vida del ser humano; el acceso universal a este recurso en cantidades suficientes, sana, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, constituye un derecho inalienable y una condición indispensable para el desarrollo de las sociedades. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el derecho humano al agua es aplicable para todos y todas, no obstante, los Estados deben prestar especial atención a las personas o grupos de personas que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho, en particular las mujeres, los niños/as y los sectores más vulnerables⁹⁴.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ya ha advertido que las autoridades de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) deben tener claridad de la magnitud del problema del agua y el saneamiento en el país. Además, que ellos identifican que “Las perspectivas de falta de agua constituyen uno de los principales desafíos que El Salvador enfrentará en el largo plazo; además representa ya, en el corto plazo, una amenaza importante para el desarrollo productivo y la competitividad del país”⁹⁵.

93 Existió en el pasado y se atribuyó la limpieza social en el departamento de San Miguel.

94 Observación General N°15, Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto), (29° período de sesiones 2002).

95 Informe del PNUD, Cuadernos sobre el desarrollo humano, no.5 (2006).

Por zona geográfica se tiene que el 89.9% de los hogares del área urbana cuentan con agua por cañería, el 4.6% se abastece de agua de pozo, el 5.5% otros medios. El acceso a agua potable se vuelve más crítico en el área rural puesto que solo el 54.9% de los hogares contaban con servicio de agua por cañería, mientras que el 20.5% se abasteció de pozo y el 24.6% lo hizo mediante otros medios.

También en El Salvador, otro hecho que genera conflictividad es el relacionado con el disfrute pleno del derecho a la alimentación, que implica tener acceso a la atención médica y la educación, respecto a los valores culturales, el derecho a la propiedad privada, el acceso a la tierra para la producción agrícola de subsistencia, el derecho a organizarse económica y políticamente.

Según el mapa de pobreza urbana y exclusión social, entre la metodología para medir la pobreza como fenómeno multidimensional, se encuentra el acceso a la alimentación⁹⁶, lo que lleva a relacionar que las familias que se encuentran en extrema pobreza y en pobreza relativa no tienen acceso a una alimentación adecuada por no tener facilidades económicas para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que actualmente en El Salvador se calcula en US\$146.30⁹⁷. En este punto particular, llamado de atención merece el Ejecutivo, puesto que en relación a la Canasta Básica de Alimentos, e indicadores económicos relacionados a ella, por motivos no conocidos ya no se hace público el cálculo periódico que, a través de la DIGESTYC, se hacía. El Ministerio de Economía, al igual que toda institución de gobierno debe ser transparente en el manejo de los asuntos públicos.

a. Situación Laboral (desempleo, salarial, flexibilización, sindical)

El derecho a trabajar, comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. El Estado, debe tomar medidas adecuadas para garantizar este derecho.



La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) al referirse al salario mínimo de la región centroamericana señala a Nicaragua como el país con el más bajo promedio de la región, US\$118.00. Honduras, Guatemala y El Salvador están en el rango de US\$164.00 a US\$176.00; en Costa Rica el Salario mínimo de la industria textil ronda los US\$416.00.

96 "Para delimitar aquellas áreas de la vida humana cuya privación haría considerar pobre a una persona, el CONEVAL conjugó aspectos relativos al bienestar económico, los derechos humanos y el contexto territorial. De este modo, estableció las siguientes dimensiones para entender y medir la pobreza con indicadores específicos: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a alimentación". Mapa de pobreza urbana y exclusión social. El Salvador: Volumen 1. Conceptos y metodología. Pág. 21

97 Ibid.



En El Salvador, constitucionalmente se establece que “todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares. Este salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural.”⁹⁸ En El Salvador, el último aumento al salario mínimo entró en vigencia el 1 de enero de 2009, el cual se dio dentro del contexto de la última campaña electoral.

En Costa Rica la Constitución Política⁹⁹ garantiza el derecho a la libre sindicalización; sin embargo, dentro del sistema, diversas acciones y omisiones niegan este derecho, y en algunos casos se presentan situaciones cuyo objetivo final es el desprestigio de este tipo de asociaciones de personas trabajadoras.

Pese a que la libre sindicalización es un derecho fundamental, en empresas comerciales y actividades de monocultivo, la libertad sindical no existe. En los últimos años, se vienen promoviendo el ascenso de una figura de mediatización laboral (integrada por representantes de los empleadores y de las personas trabajadoras) denominada “solidarismo” a la cual se le ha pretendido dar rango constitucional.

En su afán por concretar proyectos privatizadores, el ex presidente Oscar Arias en asocio con el sector empresarial, ha desarrollado una campaña antisindical, orientada a descabezar al Sindicato de Trabajadores de la Junta Administrativa de Puertos de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), por su férrea oposición a que los puertos sean asumidos por capital extranjero privado, y porque tal proyecto para que pueda ser viable implica la reforma de la convención colectiva y en tal sentido el control del sindicato es vital.

El sindicato, ha tenido que enfrentar una cadena nacional de televisión, donde el ex presidente Óscar Arias habló en contra de SINTRAJAP, exigió la realización de una Asamblea Sindical para llevar a cabo la privatización de los muelles, habló sobre una generosa indemnización para los trabajadores argumentando que el sindicalismo tiene que acomodarse a las exigencias del siglo XXI y solicita a empresarios y exportadores insistir en la necesidad de modernizar el puerto.

Además, el gobierno en su interés de intervenir y mediatizar la organización sindical, ha levantado listas de trabajadores que supuestamente apoyan sus pretensiones, con lo que manifiestan tener el apoyo de más del 50% de la Asamblea Sindical. Lo que también violenta la autonomía sindical.

98 Inciso 2º, artículo 38, Constitución de la República de El Salvador.

99 Artículo 60.- Tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales. Queda prohibido a los extranjeros ejercer dirección o autoridad en los sindicatos.

Sumado a lo anterior, la Rerum Novarum afirma que la pretensión final del gobierno, es eliminar la Convención Colectiva de Trabajo, lo cual tendría como consecuencia la eliminación de toda la organización sindical del muelle.¹⁰⁰

El solidarismo, es una propuesta para entrelazar relaciones laborales entre empleadores y personas trabajadoras, y parte de la idea de que es posible crear instancias mixtas (de colaboración entre empleadores y trabajadores) que constituyan una alternativa frente a los sindicatos. Este consiste en que a través de una estructura con fines eminentemente económicos se sustituya la alternativa sindical, por eso es que se le ha considerado como una iniciativa que busca mediatizar y atacar al movimiento de los trabajadores, especialmente por la presencia en los mismos de los empleadores.

En el 2009 se comenzó una campaña para dar estatus constitucional a las asociaciones solidaristas, algunos consideran que el peligro de esta iniciativa, es que con el poder mediatizador que han tenido estas estructuras y el apoyo del capital empleador, se trate de una estrategia para desaparecer al sindicalismo.

En Costa Rica, la tasa de sindicalización es del 8,72%. Más del 60% de este porcentaje se encuentra en el sector público y un 30% en el sector privado de la economía informal. Sin embargo, sólo alrededor del 4% del sector privado formal está sindicalizado. En las maquiladoras, la sindicalización es, de hecho, imposible. “Estas cifras dan una idea de la magnitud del problema de la libertad sindical en el sector privado, imbuido de una cultura antisindical profundamente arraigada entre las autoridades, los empleadores y los políticos¹⁰¹”

En el 2009 se comenzó una campaña para dar estatus constitucional a las asociaciones solidaristas, existe el peligro de que con el poder mediatizador que han tenido estas estructuras y el apoyo del capital empleador, se trate de una estrategia para desaparecer al sindicalismo. El 23 de mayo del 2010 se aprobó finalmente la reforma al artículo 64 Constitucional con la adición del siguiente párrafo: “Asimismo, reconocerá el derecho de patronos y trabajadores a organizarse libremente en asociaciones solidaristas, con el fin de obtener mejores condiciones de vida y desarrollo económico y social”.

En Guatemala, el tema del derecho sindical ha sido invisibilizado. Según reportes de algunos de los sindicatos que funcionan a nivel nacional, durante 2009 fueron asesinados 13 sindicalistas¹⁰².

Según la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, las demandas laborales recibidas en esa institución durante el 2008 fueron 905; como ya es sabido los procesos laborales se tornan demasiado largos y esto se debe a que las demandas planteadas por los trabajadores se ven truncadas por recursos legales utilizados maliciosamente por los patronos, con el objetivo de retrasar los procesos. De manera general, se ha calificado de ineficiente el actuar del organismo judicial, pero en materia laboral la ineficiencia es aún más, lamentablemente muchos jueces se dejan sobornar.

Durante el 2009 Guatemala enfrentó una de las crisis alimentarias más fuertes en su historia, como consecuencia de los fenómenos climáticos y económicos. Se pudieron observar pérdidas en las cosechas y alzas de precios, afectando la disponibilidad de alimentos y, por ende, afectando sobre todo los bolsillos de los y las guatemaltecos¹⁰³.

En El Salvador, el 21 de diciembre de 2009, el Secretario Técnico de la Presidencia recordó que no se contaba, ni se cuenta con un indicador de desempleo directo, pero que en su defecto, uno muy efectivo es el que mide a partir de las cotizaciones al ISSS, que contabiliza mes a mes y partiendo del hecho de que la crisis económica inició en 2008.

100 Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN). Informe Memoria Convenios 87, 98, 111. Comisión de Expertos en Convenios y Recomendaciones. Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2009.

101 Confederación Sindical Internacional. Visión Sindical #12. CSI. Costa Rica. Diciembre 2008.

102 Información obtenida por el GAM, directamente de sindicatos de Guatemala.

103 Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Las cifras del ISSS reflejaban que el número de cotizantes a mayo de 2008, era de 709 mil 116 y en mayo de 2009, que es cuando se registra el cambio de gobierno, esa cifra disminuyó a 681 mil 443: es decir, 27 mil 673 cotizantes menos. A pesar de ello, el funcionario aclaró que, según las últimas cifras recibidas, los cotizantes a noviembre de 2009 eran 690 mil 191 personas, lo cual mostraba un aumento de 8 mil 748 cotizantes.

En cuanto a los derechos sindicales, en El Salvador, con la ratificación de las reformas constitucionales en los artículos 47 y 48 que posibilitaron la adhesión a los convenios de la OIT, se abrió espacio para conformar sindicatos en el sector gubernamental o público. Sin embargo, fue hasta mediado de 2009 que, con la nueva administración de gobierno, se abrió el espacio para la legalización de esos sindicatos; además, de continuar con la legalización de sindicatos no gubernamentales.

De acuerdo a registros del Ministerio de Trabajo –MINTRAB–, en los primeros siete meses de administración gubernamental, la entidad aprobó la personalidad jurídica de 73 sindicatos. De éstos, 40 pertenecen al sector privado, 33 al sector público¹⁰⁴. Hasta la fecha, el Ministerio de Trabajo tiene registrados 239 sindicatos pertenecientes a la empresa privada y al Estado, con 190,049 afiliaciones de las cuales 164,479 corresponden a hombres y 25,570 a mujeres sindicalizadas.

En el 2009, Nicaragua alcanzó las 200 mil¹⁰⁵ personas en la desocupación, 60 mil más respecto al año anterior, este dato refiere no sólo a las personas que perdieron sus empleos sino también a aquellas que entraron a la Población Económicamente Activa (PEA) quedando fuera del ámbito laboral, pasando de la tasa porcentual del 6.1 al 8.5, mostrando un alejamiento de la promesa de campaña del presidente Daniel Ortega “Cero Desempleo”. Esta situación se convierte en un indicador detonante para el incremento de la emigración nicaragüense.

En marzo del 2010, más de mil trabajadoras de la maquila demandaron al gobierno la revisión de las leyes laborales, exigieron se adopten normas específicas para evitar el cierre de empresas maquiladoras de forma repentina, estabilidad laboral, acceso a la seguridad social. Asimismo, denunciaron públicamente¹⁰⁶ la forma de como algunos empresarios de ese sector se coluden con directores de clínicas médicas previsionales para negarles subsidios.

En las denuncias recibidas por el CENIDH respecto de los despidos en el sector público, se menciona la forma arbitraria de la cancelación de sus contratos; además, debido a la presión que sufrieron por el ambiente de partidización en las instituciones del Estado muchos tuvieron que renunciar y simplemente sus derechos adquiridos no les fueron reconocidos. Los afectados recurrieron ante el Ministerio del Trabajo (MITRAB) en busca de apoyo para obtener su liquidación, pero este se declaró incompetente, porque este tipo de casos deben ser conocidos por Función Pública de conformidad a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. No obstante, Función Pública también declaró su incompetencia para ordenar el pago de prestaciones sociales, ya que son una instancia fiscalizadora de la Ley mencionada antes, y solamente velan por el control de legalidad de las resoluciones de las otras instancias administrativas.

b. Situación de salud en la región centroamericana

En Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al igual que otros ministerios en el país, tienen deficiencias en su actuar por diversos motivos, falta de personal, presupuesto insuficiente, instalaciones en mal estado y saturación de hospitales. En el 2009 se realizaron varios

104 Algunos de los sindicatos que se les otorgó la personalidad jurídica: Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Sindicato de Trabajadores del Órgano Judicial; Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Sindicato Agrariado Nacional de Educadores Salvadoreños 21 de Junio, del Ministerio de Educación (SIANDES 21 de Junio).

105 Adolfo Acevedo Vogl. Informe de empleo, subempleo y pobreza en 2009.

106 Edgar Barberena. Obreras de Maquila demanda trabajo digno. El Nuevo Diario, Mangua, Nicaragua, 08 de marzo, 2010.

recortes presupuestarios para esa cartera de Estado. La distribución tanto de recursos humanos como hospitalarios continúa siendo distribuida inequitativamente, concentrándose en zonas urbanas y dejando por un lado las rurales.

De acuerdo al informe anual del PNUD, en el departamento de Guatemala existe un médico para 384 habitantes, mientras que Quiché tiene un médico para 11,948 habitantes¹⁰⁷, lo que conlleva a la falta de atención médica, especialmente para los pueblos indígenas.

En El Salvador, en el discurso de toma de posesión, el actual presidente de la República mencionó que “la tercera medida es la eliminación de cuotas en el acceso a servicios de salud pública y la dotación inmediata de medicamentos esenciales a todos los establecimientos del sistema público de salud”. No obstante, algunas promesas presidenciales no han sido fácil de cumplirlas.

En marzo de 2010, fue público el desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales: escasez de 13 reactivos utilizados para los 32 exámenes de laboratorio que permiten el seguimiento y diagnóstico de pacientes. La escasez en mención ocasionó que el 50% de exámenes no se realizaran, lo que llevó a los pacientes a incurrir en gastos extra¹⁰⁸. En el ISSS, también ha habido desabastecimiento, siendo los pacientes con insuficiencia renal y en tratamientos oncológicos, quienes más han sufrido. Los medicamentos que necesitan no se incluyeron dentro del cuadro básico de 561 productos que el ISSS posee¹⁰⁹. La escasez no sólo es de medicamentos, sino que se amplía a insumos médicos y de infraestructura, sigue existiendo déficit en la relación del número de camas hospitalarias con el número de pacientes¹¹⁰.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) observó un déficit en el acceso a los servicios médicos, medicamentos de alto costo y una baja inversión en salud, señalándolos como los principales problemas que afronta el sistema nacional de salud. José Ruales, representante de la OPS indicó que el país invierte menos de la mitad de lo recomendado¹¹¹.

En Nicaragua, el gobierno ha señalado reiteradamente la restitución a la población del derecho a la salud, comparando los anteriores gobiernos y su gestión. Ante este discurso, irónicamente, justifica la falta de servicios de calidad en centros de salud, a los 16 años de gobiernos neoliberales, así como los actos de corrupción en los que se han visto involucrados funcionarios del actual gobierno, culpando al sistema neoliberal que promueve ese tipo de actos, lo que demuestra que el actual gobierno no es diferente a los gobiernos anteriores.

Y no es diferente, partiendo de las asignaciones en el Presupuesto General de la República (que en la propuesta para el 2010 disminuyó 79,492,465.00 respecto del 2009), hasta la escasez de insumos médicos para garantizar acceso a la salud con calidad a la población. El discurso político de los funcionarios de gobierno y del presidente de la República está desgastado ante la opinión pública, pues han transcurrido tres años desde el cambio de gobierno y los problemas que enfrenta el sistema de salud de Nicaragua son los mismos, pues sus causas son estructurales.

Un reflejo de la mala calidad en la atención han sido los casos de negligencia médica. En el 2009 el CENIDH recibió diez casos de este tipo, en los que siete pacientes perdieron la vida, como causa principal según los familiares, la mala práctica médica, y en los otros dos los pacientes estuvieron en peligro inminente de perder la vida. De los diez casos, cinco víctimas fueron mujeres entre los 19 y 29 años, mayormente se trataba de atención a la salud reproductiva. El grupo estratégico por la despenalización del aborto terapéutico en Nicaragua y el International Projects Assistance Services, IPAS, revelaron el alarmante incremento de las muertes maternas, muchos de los fallecimientos tienen que ver con aparentes malas prácticas médicas o con la inexperiencia del personal que atiende en el sistema de salud.

107 Naciones Unidas. Informe Anual de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos e Informes de la Oficina del Alto Comisionado y Secretario General.

108 Loida Martínez Avelar. Rosales sin reactivos para 13 exámenes. La Prensa Grafica, 12/03/2010 Pág. 16.

109 Yamileth Cáceres. Pacientes del ISSS se van sin fármacos. El Diario de Hoy, 09/04/2010.

110 Loida Martínez Avelar. Sin salud ni privacidad. La Prensa Grafica, 14/04/2010 Pág. 10.

111 Yamileth Cáceres. OPS: país miente una inversión baja en salud. El Diario de Hoy, 08/04/2010 Pág. 18

La decisión de derogar la figura del aborto terapéutico en el año 2006 a través de la Ley 603, y posteriormente su penalización en el nuevo Código Penal aprobado por la Asamblea Nacional en noviembre del 2007, ha significado un retroceso drástico en materia de derechos humanos para las mujeres nicaragüenses.

Según el último informe sobre la situación de mortalidad materna, perinatal y neonatal del Ministerio de Salud (MINSAL), las tres principales causas de la muerte materna están: las hemorragias (46%), Síndrome hipertensivo gestacional (31%) y abortos (14%). Para IPAS, “los datos oficiales permiten presumir que algunas de estas mujeres de haber tenido acceso a un aborto terapéutico podrían haberse salvado”.

c. Megaproyectos y Medio Ambiente

En Costa Rica, entre el año 2007 y 2009, se han presentado denuncias de contaminación de mantos acuíferos en las comunidades de Siquirres, El Cairo, La Francia, Luisiana y Germania, como consecuencia de la forma en que producen la piña las empresas transnacionales (Sentencias 2009-9040 de las 10:29 hrs. y 2009-9041 de las 10:30 hrs., ambas del 29 de mayo de 2009 de la Sala Constitucional). Dichas comunidades, padecen desde 1995 la contaminación de sus recursos hídricos, producto del aumento de la extensión del monocultivo de la piña, caracterizado porque su producción en un ambiente tropical que se basa en la aplicación intensiva de agroquímicos los cuales presentan el descriptor de cáncer de la EPA (Agencia de Protección del Ambiente de los Estados Unidos)¹¹².

Otro caso es el conocido como Caso Crucitas. La minería a cielo abierto, es una propuesta de desarrollo que tiene un costo ambiental y social alto, sin embargo, en Costa Rica, durante la administración del ahora ex presidente Oscar Arias se han implementado aceleradamente una serie de acciones tendientes a impulsar esta formas de desarrollo que solo benefician a un grupo muy reducido. Siendo esta la primera administración en la cual se promovió esta actividad económica de manera intensa.¹¹³

“Crucitas” es el proyecto minero más grande de América Central, y ha estado regido por una ardua polémica que llevó inclusive a una “visita in situ” de magistrados de la Corte Constitucional, en noviembre del 2009, que tuvo como desenlace, el 16 de abril del año 2010, el rechazo del recurso de amparo, que tenía como objetivo impedir las acciones mineras. (Voto de la Sala Constitucional No. 086922-2010).¹¹⁴

Otro caso ambiental es el de las Comunidades Costeras. El Estado costarricense ha privilegiado la inversión transnacional en el pacífico, frente a la protección de las islas marítimas y las zonas costeras. Estas son áreas de dominio público, de manera que sobre estas no se pueden conceder títulos de propiedad privada, pues son un patrimonio de la nación.¹¹⁵

En El Salvador, como ya se mencionó anteriormente, en el plano regional centroamericano, organizaciones ecologistas y las jerarquías católicas de El Salvador y Guatemala, han alertado sobre los daños que causaría al primero el proyecto minero Cerro Blanco, Asunción Mita Jutiapa, de Guatemala, el cual es operado por una subsidiaria de la canadiense Goldcorp. La mina, ubicada a 18 kilómetros de la ciudad salvadoreña de Metapán, podría contaminar el Río Lempa debido a la conexión subterránea con el Lago de Güija que recibiría los desechos con cianuro, metales pesados y drenaje ácido a través de los ríos Ostúa y Angue, en Guatemala.

112 Rodríguez E., Tania. Conflictos socioambientales en zonas de frontera, los casos de Osa y Crucitas durante el año 2008. Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano sostenible. Informe Final.

113 Esteban Oviedo y Ronny Rojas. Minerías intentaron explorar la cordillera al menos 20 veces. nacion.com/El Pais 22/04/2010

114 Vanessa Loaiza y Armando Mayorga amayorga@nacion.com 05:33 PM. 16/04/2010

115 Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, Expediente N° 17.394

Prohibir la minería de metales en un solo país centroamericano sería insuficiente para salvaguardar de los peligros de esta nociva industria, Los presidentes de cada uno de los países del área deberían consensuar una posición común frente a la minería. La integración regional no puede ni debe excluir el componente ambiental, dadas la proximidad e interconexión territorial, hidrográfica y poblacional de los países del triángulo norte centroamericano.

d. Educación

Guatemala ocupa el lugar 122 entre 182 países en el índice de desarrollo humano, lo cual deja claras muestras de las áreas en las cuales hace falta fortalecer, ya que la educación es importante para romper con el círculo de pobreza con el que han vivido por años los países centroamericanos.

En las comunidades guatemaltecas es difícil que los niños y niñas terminen el año escolar, y es mucho más difícil para las niñas que para los niños, por ser estas consideradas como pequeñas amas de casa.

Pese a que el gobierno ha implementado programas para ayudar al estudiante rural y logró que en las escuelas no se cobrara por matrícula –lo cual cumple con el principio constitucional de la gratuidad de la educación–; no obstante, existe falta de voluntad para resolver otros problemas como el analfabetismo, que sigue siendo alto.

A Costa Rica, le persigue el mito de ser considerada la Suiza centroamericana, la que cambió soldados por maestros, al abolir el ejército como institución permanente en 1948. Pero lejos de serlo, en la actualidad ha sucumbido por la tendencia a recortar los fondos para el desarrollo de una educación democrática. Esa situación se ha evidenciado en el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que es el aporte económico que otorga el Estado a las universidades públicas. El fondo negociado de forma quinquenal con el gobierno, ha sido cuestionado por este último, aduciendo que el mismo no responde a realidades objetivas, e incluso lo consideraron “inaceptable”¹¹⁶. Esto generó conflictos, atrasando las negociaciones. El presupuesto de las universidades ya fue sacrificado de manera sensible durante el periodo de la crisis económica.

La educación secundaria –al igual que la primaria– muestra un significativo deterioro. Para el 2009, apenas se alcanzó un 44,2% de cobertura educativa en décimo y undécimo año¹¹⁷. Lo cual evidenció que programas de becas como Avancemos (del cual hizo alarde el gobierno del ex presidente Arias), no son suficientes para solventar las necesidades de amplios sectores de la población.

En el caso particular del estado de la educación en El Salvador, un informe presentado por representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Nueva York, el 18 de enero de 2010, revela que El Salvador se ha estancado en la consecución de metas de escolarización, alfabetización y calidad educativa. En una de las secciones del estudio, se cita lo siguiente: “en la República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Suriname entre un 31% y 39% de los niños ingresados en la escuela primaria la abandona antes de haber terminado el último grado”.

El informe también señala que el país es uno de lo que, en la región latinoamericana, menos invierte en educación (3% del PIB).

En El Salvador, el tema educación es uno de los que más atención ha acaparado de la agenda pública en el nuevo gobierno. Al frente del Ministerio de Educación está el Vicepresidente de la República, nombramiento que rompió con la tradición imperante en los gobiernos anteriores.

116 Semanario Universidad, 28 de abril del 2010. Pág.13.

117 Fernández Sanabria, Alejandro. Educación: sólo con 8% pasamos. 9/05/10. Tomado de <http://www.elfinancierocr.com>

Uno de los anuncios en educación que provocó considerables y disímiles reacciones fue la presentación del plan nacional de educación. A finales del 2009, fue hecho público de manera formal el documento “Transformación de la Educación Plan Social Educativo 2009-2014. Vamos a la escuela”, se lanzó no como un documento inconsulto, sino como un esfuerzo que se ha construido con una consulta de forma democrática, inclusiva y sin vicios, llevada a cabo, primero en las mesas de trabajo integradas en el denominado Diálogo Social Abierto.

En marzo de 2010, también fue anunciado el Plan Nacional de Alfabetización “Educando para la vida”. Según el Gobierno, se enmarca en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Su propósito es ofrecer a la población joven y adulta “suficiente oportunidades de educación a lo largo de la vida”. El proceso de alfabetización se desarrollará a través de tres modalidades de enseñanza: radial, presencial y semipresencial. El Plan Nacional de Alfabetización empezaría a ejecutarse en 65 municipios del país.

En Nicaragua, para el año 2009, el gobierno se trazó tres tareas: junto a la alfabetización y al Programa de Alimentación Escolar, destacó la puesta en práctica del Modelo de Calidad de la Educación. A pesar del interés mostrado por el gobierno del presidente Ortega para transformar el sistema educativo, todavía Nicaragua es el país a nivel centroamericano que menos invierte en educación, con un promedio de US\$42 por persona al año de acuerdo con un informe del Instituto Centroamericano de Gobernabilidad. En ese informe se destaca que Costa Rica, junto a países como México, Venezuela y Chile invierten un promedio de US\$240 por persona al año.

En 2009, el presupuesto del Ministerio de Educación nicaragüense, representó el 35% del gasto para salarios de los 51 mil 163 empleados de esa dependencia educativa, de los cuales el 87% son trabajadores docentes (44,666 personas) quienes absorben el 89.02% del presupuesto de salarios.

Organizaciones de la sociedad civil han insistido en que el gobierno de Nicaragua cumpla con el compromiso asumido hace treinta años, en una reunión de Ministros de Educación y Desarrollo en América Latina, celebrada en México. En esa reunión se prometió invertir progresivamente en Educación, hasta alcanzar el siete por ciento del PIB. El gobierno de Nicaragua en 2009 destinó el 4.09 % del PIB. Para 2010 se estimó la inversión del 3.86 % del PIB y en el 2011 la inversión podría representar el 3.64 % del PIB; en el 2013 podría ser de 3.58 %, lo cual plantea una tendencia a la reducción porcentual de la inversión en educación, tomando en consideración el PIB, contraponiéndose a los compromisos asumidos.

e. Situación de los Migrantes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde la base del paradigma del desarrollo humano, identifica a las personas como el principal recurso de una nación. El desarrollo de una nación se encuentra en las personas que la conforman, en las posibilidades de expandir todas sus capacidades en un entorno favorable, participativo y constructivo. Desde esta perspectiva, la migración internacional, entendida como un proceso en el cual los ciudadanos de una nación emigran por razones muy diversas hacia otros países, tiene una relación decisiva con el desarrollo humano.

El Salvador en particular, y la región centroamericana en general, han visto crecer en los últimos años el fenómeno de la migración internacional. En El Salvador, más del 20% de la población vive fuera del territorio salvadoreño y, en algunos pueblos y ciudades, la emigración hacia otros países representa más de la mitad de la población.

El PNUD ha señalado que las migraciones internacionales tienen amplias y profundas consecuencias económicas, culturales, sociales y políticas en El Salvador, lo que ha propiciado el surgimiento de un nuevo país, planteando nuevos desafíos a la formulación e implementación de políticas públicas y, en definitiva, significando un reto para el presente y el futuro de El Salvador.

Costa Rica se ha convertido en receptor de migrantes de sus países vecinos, debido a ser el país de la región con menores niveles de pobreza.

Durante hace ya varios años, indígenas Nogbe de Panamá trabajan en las plantaciones bananeras en Costa Rica. Sus derechos laborales son violentados con frecuencia, teniendo que recurrir a instancias judiciales para denunciar, pero estos no son atendidos, quedando en total impunidad. Uno de los casos se refiere a la imposibilidad de conformar sindicatos, pues la Constitución Política prohíbe que extranjeros ocupen cargos directivos en los mismos. En igual sentido, son víctimas de persecuciones por autoridades migratorias. En enero del 2010 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar el Recurso de Amparo que la Asociación de Trabajadores Indígenas Guaymíes en Sixaola presentó contra la Dirección General de Migración y Extranjería y Registro Civil por estas causas (Sentencia 2010-00707).



La migración temporal incluye a los sectores agrícola y de construcción, considerados un área prioritaria de las migraciones internas y externas con fines de empleo en este país, que emplea mano de obra nicaragüense hasta en un 65%¹¹⁸.

Este flujo poblacional ha ocasionado que sucedan con mayor frecuencia abusos en contra de migrantes, tanto hacia quienes ingresan legalmente como a quienes lo hacen de forma irregular. Ha sido una constante las detenciones de personas indocumentadas, que a través de redes que trafican migrantes han entrado al país, inclusive miembros de la policía se han visto involucrados en este ilícito¹¹⁹.

Organismos internacionales de derechos humanos han denunciado la situación de los migrantes indocumentados en Costa Rica. De manera reiterada, la Sala Constitucional se ha negado a reconocer los derechos básicos de personas en estas condiciones. Un caso emblemático es el de 36 trabajadores asiáticos que rescató la Policía en Puntarenas, los empleadores de una empresa naviera extranjera los mantenían en condiciones infrahumanas. Según la Fiscalía estos trabajadores recibían latigazos para obligarlos a trabajar hasta 20 horas diarias y les habían quitado sus pasaportes para que no escaparan¹²⁰.

En materia legislativa, el 19 de agosto de 2009 la Asamblea Nacional de Costa Rica aprobó una nueva Ley General de Migración y Extranjería, que entró en vigor el 01 de marzo del 2010, causando preocupación en la población nicaragüense residente en ese país, principalmente a lo referido a procesos de regularización migratoria, los costos para presentar un expediente de solicitud de permiso de trabajo y residencia ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de Costa Rica (que tiene un precio de \$250), la multa de \$100 por mes de estadía irregular, posibles redadas y deportaciones y arbitrariedades en los puestos fronterizos. Estas nuevas regulaciones afectarán negativamente a los migrantes cuyos ingresos en Costa Rica no les permita pagar y cumplir con todos esos requerimientos.

118 En 2007, Costa Rica autorizó el ingreso de 41,500 trabajadores nicaragüenses, 10,000 para servicios en el sector construcción; pero, la Cámara Costarricense de Construcción indicó que la cantidad no era suficiente para el déficit de mano de obra.

119 Juez encarcela tres meses a policías por tráfico de personas. La Nación, San José, CR. 20 marzo del 2010.

120 Nicolás Aguilar R., y Ronny Soto S. Policía rescata 36 esclavos asiáticos en Puntarenas. La Nación, Costa Rica. 11/04/2010.

El CENIDH en su informe 2009 valora que el Estado costarricense, asume funciones propias de otros Estados, en el caso de Nicaragua el Estado debe tutelar los derechos de todos sus ciudadanos, haciendo efectivo no sólo el derecho a obtener un documento idóneo de identidad o de viaje y la verificación de la nacionalidad al momento de la deportación, sino también a recibir la protección consular efectiva al momento de la deportación, la cual debe responder a las necesidades de los connacionales.

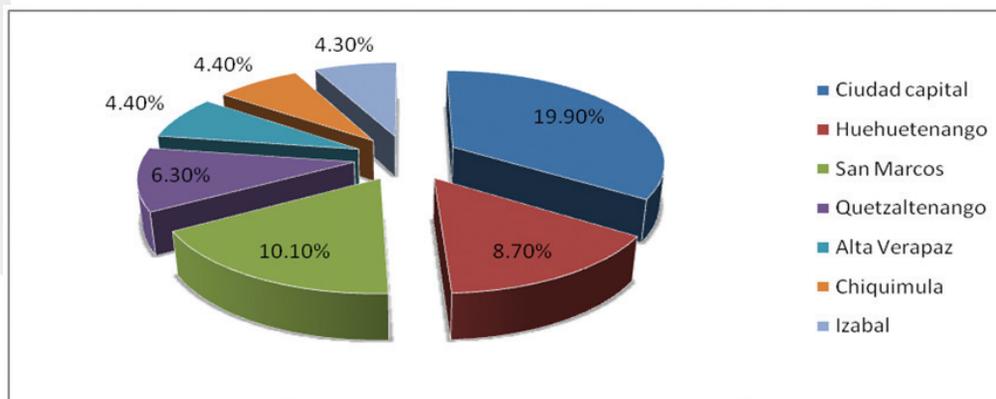
De igual manera, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), con sede en Francia, denunció que los procedimientos vigentes de deportación y expulsión de inmigrantes en Costa Rica van en contra de libertades y derechos fundamentales, considerando “inadmisibles que el procedimiento de deportación pueda ser iniciado por denuncia”¹²¹.

En Guatemala, los migrantes han sido uno de los sectores en muchos momentos invisibilizado, en el ámbito laboral con gran esfuerzo han logrado obtener un trabajo en Estados Unidos para poder proveer a sus familias las condiciones básicas para subsistir.

El ingreso de divisas, a través de remesas es uno de los pilares de la economía en Guatemala. El envío de dinero aproximado anualmente es de 4,386,678.00. Del total de personas que reciben dinero el 44.8% son hombres y el 55.2% son mujeres, de este gran total el 44.7% reside en áreas urbanas y el 55.3% en área rural¹²².

Según la Mesa Nacional para las Migraciones (MENAMIG), el 58,1% de la población emigrante en Guatemala se concentra en 7 departamentos, tal como lo indica la gráfica siguiente:

Departamentos con mayor población emigrante de Guatemala



Fuente: Elaborado por GAM con datos del informe MENAMIG

Varias de estas zonas y departamentos coinciden con los más violentos, esto podría explicar, en cierto sentido, que la existencia de la violencia en esos departamentos se debe a la desintegración ante la ausencia de los padres en el hogar, provocando descontrol en el comportamiento de los adolescentes, incluso permitiendo que se involucren en grupos delictivos.

En el caso de Nicaragua, un país de origen y tránsito de migrantes, esencialmente expulsor de población migrante. Los principales destinos son Costa Rica y Estados Unidos, el primero con una estimación de 355 mil nicaragüenses y EE.UU con 281 mil. Las políticas migratorias basadas en el control y la criminalización de la migración, así como la crisis económica, han provocado que la población diversifique los destinos migratorios, así que se han incrementado los flujos intrarregionales y extra-regionales. Algunas estimaciones refieren que unos 20 mil nicaragüenses residen en El Salvador, 31 mil en Guatemala y 6 mil en España¹²³.

121 Ibid

122 Datos extraídos de la presentación del informe sobre la implementación internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

123 Baumeister, Eduardo, et al. Sobre las Migraciones regionales de los nicaragüenses, p.19.

Consideramos que mientras los derechos económicos, sociales y culturales no tengan plena vigencia; la población nicaragüense se verá forzada a salir del país y en lugar de responder al ejercicio del derecho a la libertad de circulación y elección de residencia, las migraciones económicas forzadas constituyen una violación al derecho humano de no migrar. Situación que se agrava frente a la incapacidad del Estado, para generar fuentes de empleos y promover el desarrollo económico, la ausencia de políticas públicas dirigidas a atender y garantizar una migración documentada, protección consular suficiente y efectiva; la capacidad de negociación con los países receptores de trabajadores nicaragüenses, mejores condiciones de inserción en los mercados laborales e inserción social y familiar.

Los movimientos poblacionales en búsqueda de mejores oportunidades de empleos provocan los flujos intra-regionales. Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, por medio del CA-4, permiten el ingreso sin visado y la permanencia de un adulto en cualquiera de estos países por un período de 90 días. En el caso de los nicaragüenses basta con cédula de identidad para ingresar y permanecer; sin embargo, este acuerdo no garantiza la integración social y económica de los trabajadores migrantes dentro de la región, pues no contempla el permiso de trabajo y una vez cumplido el plazo la condición migratoria es irregular y los trabajadores migrantes pueden ser sujetos de sanciones administrativas.

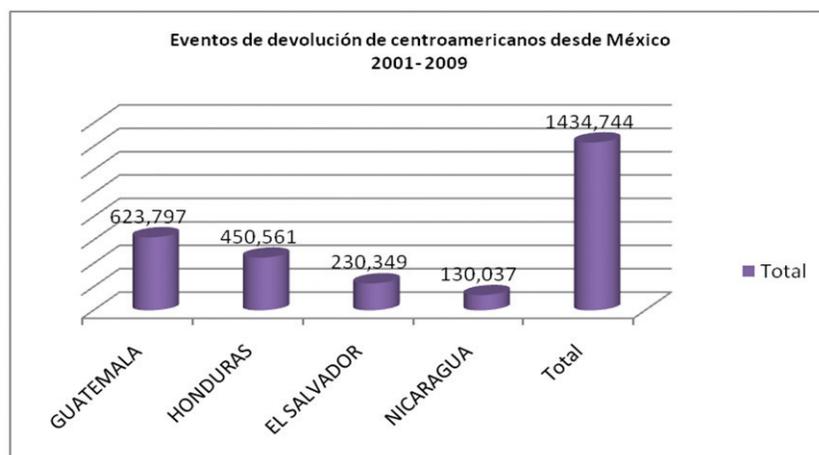
En los últimos nueve años han sido devueltos desde México aproximadamente 1,434,744 centroamericanos, la mayoría hombres, los datos reportan devoluciones en menor medida de mujeres y niñez; para el resto de países de la región y en menor proporción se registran niños/as no acompañados durante la repatriación. Según datos del Instituto Nacional Mexicano de Migración, durante este periodo, los nicaragüenses devueltos suman 130,037.

Tabla: Centroamericanos devueltos (expulsiones y repatriaciones voluntarias) desde México 2001–2009

País	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Guatemala	60,583	54,62	83,572	93,667	100,63	84,657	53,598	40,843	51,627	623,797
Honduras	37,546	33,35	59,952	73,046	79,006	59,013	37,344	29,654	41,65	450,561
El Salvador	31,464	16,802	28,979	35,27	42,952	26,93	16,364	13,708	17,88	230,349
Nicaragua	112	1,396	2,075	2,224	3,617	3,666	1,926	1,526	1,607	130,037
Total	241,593	106,168	174,578	204,207	226,205	174,266	109,232	85,731	112,764	1, 434,744

Fuente: Elaboración del CENIDH con base a datos estadísticos Instituto Nacional de Migración de México.

Gráfico: Centroamericanos devueltos desde México 2001 - 2009



Fuente: Elaboración propia con base a datos estadísticos del INM 2001-2009

g. Derechos Culturales (pueblos indígenas, diversidad sexual)

Los pueblos indígenas en Guatemala continúan siendo excluidos, en todos los aspectos, acceso a la justicia, educación y salud. La discriminación continua siendo fuerte en el país. El relator de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas, menciona que Guatemala está igual que hace 8 años, con altos índices de impunidad y exclusión para este sector.

De acuerdo con el ex relator, lo que causa esta violencia es la impunidad y los viejos problemas no resueltos relativos a la tierra, concesiones mineras y forestales y obras de infraestructura; el Estado no toma en cuenta las obligaciones que asumió al ratificar al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹²⁴.

La falta de cumplimiento de los acuerdos de paz firmados en el año 96 han creado mayores brechas de desigualdad, llegando a tal punto que se puede observar claramente la línea que divide a unos y a otros.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Guatemala dentro de las recomendaciones para los pueblos indígenas, solicita al gobierno que establezca sistemas efectivos de monitoreo para evaluar los progresos en la implementación de compromisos internacionales de Guatemala relacionados con derechos de los pueblos indígenas y de combate al racismo y discriminación racial, además debe de abordar el problema de la impunidad para los casos de racismo y discriminación racial de manera integral y efectiva¹²⁵.

En El Salvador, actualmente es difícil distinguir una persona indígena. El vestido típico ya no existe. Con excepción de las cofradías, las ceremonias religiosas asociadas a la elaboración de alguna artesanía, los/las indígenas tienen poco que los/las distinga del resto de la población.

Indiscutiblemente, los pueblos indígenas de El Salvador no muestran las características culturales externas y observables de otros pueblos y culturas, como su traje e idioma. La sociedad salvadoreña de hoy tiene un alto grado de mestizaje y es un rasgo fundamental el desconocimiento de la existencia de pueblos con raigambre indígena, desde el punto de vista oficial.

Un grupo de antropólogos y grupos indígenas cuestionaron el resultado del Censo de Población 2007, según el cual sólo el 0.2% de los salvadoreños descienden de los pueblos originarios. De acuerdo con este resultado, la sociedad salvadoreña es culturalmente homogénea, hecho que los estudiosos del tema califican como “falso”. Según el censo, sólo 11,488 salvadoreños declararon pertenecer a grupos indígenas, mientras 4.9 millones se declararon mestizos, cuando se les preguntó al respecto.

A raíz de eso, los indígenas del cantón de Pushtán, en el municipio de Nahuizalco, se sintieron discriminados por las preguntas del censo nacional realizado en mayo de 2007. Once de ellos acudieron a la Corte Suprema de Justicia para demandar a la titular del Ministerio de Economía, Yolanda Mayora de Gavidia, y al director de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), Miguel Corleto, por “haber diseñado e implementado el censo de forma tal que discrimina a la población indígena” y por “haber omitido realizar las consultas y estudios previos que hubieran permitido un abordaje y realización adecuada e incluyente del censo a la población indígena del país”, según se lee en la solicitud de amparo. Al respecto, aún no se conoce resolución de la Corte Suprema de Justicia.

En cuanto a los pueblos indígenas, el sistema costarricense no es una democracia respetuosa de la realidad indígena ni de la interculturalidad. De ello deriva que existan problemas como el

124 Centro de Reportes Informativos para Guatemala. Derechos de los pueblos indígenas: Guatemala sigue siendo colonial. CERIGUA. 08 de febrero del 2010

125 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Guatemala 2009.

acceso a los beneficios sociales, entre ellos la salud. La cobertura y la calidad en el primer nivel de atención han sido calificadas por los propios usuarios de regular a deficiente y básicamente descontextualizada, insuficiente y culturalmente irrespetuosa¹²⁶. Se han promovido programas privados de muy poca credibilidad en cuanto a su continuidad por parte de instancias universitarias¹²⁷. No hay en el sistema nacional una estrategia clara y respetuosa en este tema. No se ha emitido una disposición jurídica que reconozca el sistema tradicional de salud de los pueblos indígenas. Igualmente existen otros problemas como el acceso a la justicia. En Costa Rica fue creada la “Fiscalía de Asuntos Indígenas”, sin embargo el esfuerzo es insuficiente para la magnitud de problemas que atraviesan los pueblos indígenas.

Recientemente en Costa Rica, se está promoviendo el desarrollo de un megaproyecto hidroeléctrico (Proyecto Hidroeléctrico del Diquis), mismo que implicará una grave afectación a las tierras de los pueblos teribes en la localidad de Térraba y de los pueblos cabécares en la localidad de China Kichá. Además, las acciones de usurpación contra las mismas se mantienen constantemente. Especial mención en esta labor negligente debe arrojarse a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, entidad estatal encargada de colaborar en estos casos, y la cual no sólo incumple estas responsabilidades, sino que casi el 80% de su presupuesto lo dedica al pago de salarios a sus funcionarios, con lo que quedan sin financiamiento todos los planes para repeler las invasiones y despojos no indígenas.

La situación de los pueblos indígenas en Nicaragua no mejoró sustancialmente durante el 2009, a pesar que muchos de sus líderes ocupan importantes cargos en el actual gobierno y en otras dependencias del Estado nicaragüense, lo cierto es que no han habido mayores avances en las condiciones de los pueblos indígenas en Nicaragua y fortalece la tesis de miembros de comunidades indígenas que los líderes cuando llegan al poder en la capital se olvidan de las necesidades de las comunidades, adoptando el mismo esquema de los políticos criollos.

Igual de cierto es que los pueblos indígenas en los últimos tiempos lograron mayores espacios de participación en órganos de decisión tan importantes como los Consejos Regionales y la Asamblea Nacional, ambos catalogados como foros principales de discusión política en los que se deciden temas torales para el futuro de sus comunidades y que deberían velar por su desarrollo.

Desde el 2006 se introdujo el anteproyecto de Ley General de Poblaciones Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua, por los dirigentes indígenas atendiendo a la necesidad de contar con una ley que reconozca sus formas de organización y que regule las actuaciones de las instituciones del Estado frente a las autoridades de las comunidades indígenas, sin embargo constituye una demanda constante su aprobación y desde el 2008 el Comité de Naciones Unidas contra la Discriminación Racial recomendó: “El Comité exhorta al Estado parte, a que acelere el proceso de adopción de la Ley General de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, así como la creación de una Procuraduría Especial para los Pueblos Indígenas de esta región”. Según datos de la Coordinadora de Comunidades Indígenas Diriangén los pueblos indígenas en Nicaragua constituyen el 10 % de la población.

En el caso YATAMA la Corte está en la etapa de seguimiento al cumplimiento de la sentencia, que básicamente establece la obligatoriedad del Estado de hacer reformas al sistema electoral, lo cual pasa por hacer reformas a la Constitución Política, la Ley de Amparo y la Ley Electoral, adecuándolos a permitir que los pueblos indígenas participen de los procesos electorales de acuerdo a sus formas tradicionales de organización. Dichas reformas se encuentran pendientes de hacer por la falta de voluntad política de los poderes del Estado involucrados en la misma.

En el año 2009 fueron constantes los problemas de reconocimiento de autoridades indígenas

126 Ministerio de Salud de Costa Rica. Situación de las condiciones de salud de los pueblos indígenas en Costa Rica.

127 Luis Miguel Herrera Castro. Lanzan programas en pro de pueblos indígenas. La Prensa Libre, Costa Rica, 17/03/2009.

por las autoridades municipales, mismas que intentaron intervenir de modo directo en las elecciones de las autoridades indígenas, en algunos casos lo hicieron apoyando la campaña de un candidato con medios de la comuna y con recursos económicos. La comunidad indígena de la Virgen del Hato en el Municipio de El Viejo, en la cual el edil desconoció a la directiva electa, por razones partidarias.

En Costa Rica, se propuso un proyecto de Ley denominado “Ley de Unión Civil entre parejas del mismo sexo” bajo el expediente N°16390 de la Asamblea Legislativa, siendo que el mismo fue rechazado en un tratamiento evidentemente injustificado, infundado y desproporcionado, producto de condicionamientos sociales y culturales que sin duda resultan lesivos para la dignidad humana¹²⁸.

En el 2010 se presentó ante la Asamblea Legislativa una nueva versión en la iniciativa de “Ley de Sociedades de Convivencia”, que viene a sustituir a la anterior.

En un país como Costa Rica, cuyo Estado profesa la fe católica, las posturas de la jerarquía eclesiástica cobran gran relevancia. Sin embargo, tales hechos no han detenido a las organizaciones políticas y sociales que defienden los derechos de las personas en diversidad sexual, por lo que se está impulsando una nueva versión de proyecto de ley, en el cual se ha tenido que establecer con claridad que no se trata de la regulación de “matrimonios” entre homosexuales, sino de “normas de convivencia entre parejas del mismo sexo”.

Conclusiones y Recomendaciones

Los gobiernos de la región deben asumir pleno y total interés por aplicar las disposiciones constitucionales referentes al respeto y protección de los derechos de todos los ciudadanos, individual y colectivamente, derechos relacionados a la asociación, reunión pacífica, participación en igualdad de condiciones en los asuntos públicos, en la administración del Estado y el derecho de hacer peticiones, denunciar irregularidades y hacer críticas constructivas.

Deben abstenerse de convertirse en organizadores, promotores e instigadores de la intolerancia, la intimidación y campañas de agresión contra periodistas y medios de comunicación, actuar diligentemente para eliminar todo impedimento político y jurídico que dificulte el ejercicio pleno de la libertad de expresión y abstenerse de utilizar medidas administrativas, judiciales o financieras para limitar el ejercicio de los derechos humanos.

Ante la escalada de agresión, amenazas, atentados y asesinatos contra periodistas deben tomar las medidas efectivas para proteger a los periodistas y activistas de derechos humanos, así como realizar las diligencias pertinentes para que los hechos no queden en la impunidad.

La publicidad estatal no debe ser empleada como una herramienta para privilegiar a sus medios y empresas, y castigar a periodistas y medios considerados críticos. Tal medida, es un abuso de poder y un indicador de corrupción, que ha afectado sobre todo a una enorme cantidad de pequeñas empresas periodísticas y pequeños medios de comunicación en la región centroamericana.

Con relación a La Ley de Acceso a la Información Pública, instamos a los gobiernos de El Salvador y Guatemala a agilizar el proceso de aprobación e implementación de dicha Ley, y en el resto de países centroamericanos garantizar la aplicabilidad de la misma, considerado como un valioso recurso para informar a la ciudadanía sobre la gestión pública.

A los medios de comunicación y periodistas reflexionar sobre el estado de la libertad de expresión, estar alertas en contra de todo intento de intimidación y censura para que no se informe de temas del interés público. Mejorar la calidad de la labor periodística con un enfoque de derechos humanos, próximo a los intereses reales de la gente y desterrar el periodismo de la noticia roja.

Utilizar los mecanismos internacionales de derechos humanos para denunciar y promover el cumplimiento de las obligaciones de los Estados de la región en cuanto a este derecho fundamental.

En lo concerniente a la seguridad pública en los países centroamericanos:

Debe existir una coordinación de los 3 organismos del Estado, ya que una correcta comunicación entre estos iniciará cambios significativos para la región, utilizando además las experiencias de los demás países.

Los cuerpos de seguridad de los países centroamericanos deben implementar una cúpula de dirección integrada por diversas personas que estén integradas por distintas unidades -modelo que tiene Chile y Argentina- ya que la seguridad de los países ya no puede depender de un solo organismo o institución, logrando de esta forma una mejor organización Estatal.

Transparencia, honorabilidad e idoneidad por parte de los funcionarios que asuman cargos públicos, demostrando su capacidad de resolver las problemáticas que presentan los países centroamericanos.

Sobre justicia, impunidad y corrupción:

La sociedad entera debe ser educada para fomentar la denuncia de funcionarios o empleados públicos que presenten indicios de corrupción para impedir que gente que favorezca la injusticia e impunidad ostenten cargos de poder, que les permita favorecer al crimen organizado u otras clases de poderes facticos.

Los funcionarios públicos señalados de corrupción deben ser separados de sus cargos, sancionados e inhabilitados de volver a ocupar cargos similares, que consoliden las estructuras de la impunidad.

Sobre defensores y defensoras de Derechos Humanos

En la región no existen políticas de protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, ni medidas de coordinación interinstitucional, aspectos como cuestiones relativas a la seguridad, protección de defensores y defensoras, investigación efectiva de las denuncias y la sanción de responsables de agresiones, intimidaciones y atentados en contra de personas y organizaciones, no forman parte de las agendas institucionales.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en los exámenes de los informes presentados por los Estados de la región centroamericana observó con preocupación el incremento del número de denuncias sobre presuntos casos de acoso sistemático y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos por parte de personas, sectores políticos u organismos vinculados a los poderes del Estado y a recomendado a los estados adoptar medidas adecuadas para asegurar el pleno cumplimiento de la Declaración de Defensores de DDHH, brindar protección a defensores y defensoras de derechos humanos y poner fin a la criminalización, la persecución y ataques contra ellos, además de garantizar que las agresiones, amenazas e intimidaciones sean apropiadamente investigadas y juzgadas.

En torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

Los Estados Centroamericanos deben fortalecer las asignaciones dedicadas a satisfacer los derechos a la salud, educación, vivienda, alimentación y dotación de servicios básicos que permitirán elevar los niveles de desarrollo humano en la región.

Transparentar la administración del presupuesto, a través de facilitar información y mecanismos sobre los mecanismos su utilización y facilitar el rendimiento de cuentas.

Para la erradicación de la pobreza y pobreza extrema, se deben propiciar políticas de estado que incentiven la apertura de más y mejores fuentes de trabajo.

Conclusiones y recomendaciones: DESCA

Conclusiones

La aprobación del CAFTA-DR, ha empeorado las difíciles condiciones de una gran mayoría de personas en los países centroamericanos, los mercados laborales son cada vez más escasos y la riqueza se sigue distribuyendo de manera inequitativa. Sumado a esto, se han promovido políticas de flexibilidad laboral, que permiten a empresas transnacionales violentar los derechos de las personas trabajadoras.

Además, este tratado ha permitido la pérdida de potestades del Estado frente a compañías internacionales, hay países que actualmente experimentan demandas, porque no ceden a las peticiones de empresarios que cuentan con un respaldo legal internacional.

Por esta razón, la aprobación del ADA ha sido sumamente cuestionada por diversos sectores de la sociedad, pues ya existe una evidencia, de que los problemas de la región se acentúan con la implementación de este tipo de políticas.

En la región centroamericana es evidente el retroceso vivido en cuanto al acceso a mercados laborales, que ofrezcan trabajos de calidad para las personas. Los salarios que reciben un número considerable de personas, no permiten cubrir las necesidades básicas, por lo que el sector informal de la economía aumenta día con día. Sumado a esto, las personas trabajadoras deben enfrentarse a la violación constante de sus derechos, principalmente el derecho a la sindicalización, siendo las cámaras patronales cada vez más amparadas por la legislación de los estados de Centroamérica.

Centroamérica enfrenta serios problemas en cuanto a la cobertura de los sistemas de salud, los recortes presupuestarios son cada vez más constantes. Esto ha generado que la infraestructura existente no supla las necesidades de un importante número de personas, los medicamentos presentan precios elevados, permanece y se profundiza la diferencia entre la zona urbana y la zona rural y el número de médicos disponibles no corresponde a las demandas. Lo anterior en mayor o menor medida es una característica de todos los países de la región, inclusive de Costa Rica, que históricamente había presentado condiciones satisfactorias en este ámbito.

La consolidación del modelo neoliberal en la región, ha permitido una utilización indiscriminada de los recursos naturales, los cuales son vistos como una mercancía. Las empresas mineras se han obtenido concesiones estatales para el desarrollo de grandes proyectos, esto ha llevado a que muchas comunidades se organicen en contra de estos, sin embargo, el poder económico que detentan las grandes compañías y la legislación, ofrecida en gran parte por acuerdos comerciales, juegan a su favor. No solo las empresas mineras, sino también las piñeras, se desenvuelven con plena libertad en las economías de centroamérica, en estas la piña es producida por métodos incompatibles con el ambiente y la vida humana, pues hay evidencia de contaminación en los mantos acuíferos de los cuales las personas se abastecen. En esta misma línea, el tema del agua ha sido de gran debate en la región, ya que este recurso también ha querido ser convertido en una mercancía y hay evidencia de casos en los cuales empresas estatales apoyan esta definición.

Al igual que en el tema de salud, la región enfrenta serios problemas en cuanto a la cobertura educativa, el presupuesto invertido en este rubro por cada uno de los países, en términos reales no permite cubrir las necesidades existentes, por lo que persiste la carencia en infraestructura, inmobiliario, tecnología, materiales y personal. Sumado a esto, a muchas familias, cada día se les dificulta enviar a miembros a centros educativos, pues debido a las condiciones económicas en las que viven las personas cada vez más jóvenes optan por ingresar al mercado laboral.

Las difíciles condiciones a las que se enfrentan muchas personas en la región, las lleva a marcharse de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida. La legislación existente en los países de la región hace que la condición de migrante sea sumamente difícil, pues facilita que los derechos de estas personas sean violentados de múltiples formas. Una de las principales violaciones se relaciona con los derechos laborales, porque a pesar de que la condición de legal es difícil de alcanzar, si existe mayor apertura en cuanto al mercado laboral se trata, debido a que la vulnerabilidad en la que se encuentra la persona migrante permite el pago de bajos salarios y el irrespeto a las garantías laborales.

Las principales problemáticas que afectan a los pueblos indígenas en sus derechos humanos e históricos desde hace muchos años y que actualmente se mantienen vigentes, tienen que ver

con acciones discriminatorias que se relacionan con: la exclusión que el sistema electoral hace de la especificidad organizativa indígena. Y en lo concerniente a problemas de acceso a los beneficios sociales: lo concerniente a las políticas de salud y el acceso a la justicia. Además se resiente en los últimos quince años la falta de voluntad política para consolidar jurídicamente un estatuto indígena que apoye el proceso de autonomía que luchan por edificar los pueblos indígenas en el país; y no puede faltar en este listado la violación al más histórico y sagrado derecho de los pueblos indígenas, que los identifica y los define, el derecho a la tierra y territorio.

El tema de la diversidad sexual es novedoso en la región, pero va tomando fuerza, principalmente porque una serie de grupos se han organizado para exigir la defensa de sus derechos. Hasta el momento, ningún país ofrece condiciones legales para la convivencia de estas personas, lo cual consiste en una violación del derecho a la igualdad que supone la obligación de los poderes públicos de tratar en igual forma a todas aquellas personas que se encuentran en análogas condiciones, lo cual conlleva a la prohibición de trato discriminatorio a los iguales. Lo anterior demuestra que no importa cuál es la preferencia sexual de un ser humano, todas las personas gozan formalmente de esa misma igualdad jurídica.

Recomendaciones

La región centroamericana, debe optar por un modelo de desarrollo solidario, que suponga la dignidad humana por sobre la acumulación de ganancias. Hasta el momento no se ha democratizado el acceso a un trabajo decente, a la salud, a la educación, a un ambiente sano así como tampoco se han respetado la identidad cultural de múltiples sectores de la sociedad. Sin embargo, a pesar de esto, se continúan impulsando medidas que han demostrado promover la exclusión, la desigualdad y la pobreza.

Es fundamental que el Estado recobre sus potestades y que los países no pierdan su autonomía, pues es necesario que este vele por una justa redistribución de la riqueza y por el respeto a la dignidad humana.

Los estados de la región, deben garantizar seguridad laboral a toda la población, pues de lo contrario se continuará ensanchando la brecha entre ricos y pobres. Los salarios deben coincidir con el nivel de gastos real, no sólo de necesidades básicas, sino también de educación, salud y recreación. Además, es fundamental reivindicar el derecho a la sindicalización, pues este ha sido prácticamente omitido en la empresa privada, es fundamental una legislación que otorgue todas las garantías necesarias para el cumplimiento de este derecho.

Las condiciones de pobreza en las que viven muchas familias de la región, no les permite presupuestar recursos para acceder a servicios médicos privados, por lo que se debe garantizar el acceso oportuno y gratuito, lo cual solo puede lograrse mediante el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social públicos. Se debe encaminar un proceso hacia la democratización del acceso a la salud. De lo contrario, la salud pasará de ser un derecho a convertirse en un privilegio, alcanzado solamente por aquellas personas que puedan pagar por él.

En la región centroamericana se debe optar por una estrategia de desarrollo que no suponga el beneficio comercial por sobre la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. En este sentido, es fundamental que se elimine toda posibilidad de minería a cielo abierto, pues sus consecuencias están más que comprobadas. Es necesaria una mayor rigurosidad para con el accionar de empresas transnacionales, ya que hasta el momento funcionan con plena libertad. Además, es responsabilidad del Estado escuchar a los sectores sociales y comunidades, con el fin de dar salida a los conflictos.

El derecho a la educación debe ser cumplido a cabalidad, se debe aumentar la inversión en este rubro del gasto social para poder dotar de condiciones materiales el sistema educativo de cada uno de los países. Además, es necesario brindar especial atención a la zona rural, pues en esta la deserción es más marcada. Sumado a esto, es fundamental que las personas cuenten con las condiciones adecuadas para poder optar por asistir a las aulas, pues de lo contrario la cobertura será cada día menor.

Con respecto al tema de la migración, debe ser considerado el hecho de que países como Costa Rica, cierran cada vez más sus fronteras por medio de herramientas como la Ley de Migración aprobada en el año 2009, que involucra medidas represivas para las personas migrantes. Este tipo de acciones, no contemplan la realidad a la que se enfrentan las personas que tienen que partir de sus países. La legislación que se apruebe sobre este tema en la región, debe partir de la defensa de la dignidad humana, analizando el fenómeno migratorio como un proceso de gran complejidad, por lo que criminalizar la migración irregular y sancionar a las personas migrantes en condición irregular no debe convertirse en una regla.

En relación a los pueblos indígenas, merece especial atención el hecho de que en los últimos 10 años, diversos movimientos políticos indígenas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá, han organizado acciones para procurar reformas jurídicas en favor de sus derechos, pero en Centroamérica casi no se aprueban preceptos de esta índole, especialmente porque los intereses de los pueblos indígenas y de sus territorios se antepone a las ansias de control de los recursos que plantea la estrategia globalizada de las grandes transnacionales en esta parte del mundo. En este sentido, es fundamental contar con una legislación que garantice que en el sistema se reconozca la autonomía indígena (en los términos que lo refieren los instrumentos de derechos humanos aprobados relativos a los derechos de los pueblos indígenas)

La región no ha legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo, negando el acceso al derecho de igualdad para las personas en diversidad sexual. Mientras se sigan rechazando proyectos como la “Ley de Sociedades de Convivencia” en Costa Rica, los Estados continuarán violentando los derechos de un número considerable de personas, que cada día va en aumento.

Bibliografía

- Acevedo Vogl, Adolfo. Informe de empleo, subempleo y pobreza en 2009, Managua, Nicaragua. 2009.
- Article 19. Comunicadores y Sacerdote Defensor de Derechos Humanos reciben Amenazas. AMARC. El Salvador, 5 de Agosto del 2009.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, Expediente N° 17.394.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley No.621, Ley de Acceso a la Información Pública., Managua, Nicaragua., La Gaceta No. 118, 22 junio del 2007.
- Asociación de Servicios de Promoción Laboral. Diagnóstico sobre la conciliación laboral en El Salvador. ASEPROLA., San Salvador, SV., 2009.
- Baumeister, Eduardo; Fernández, Edgard y Acuña Guillermo. Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses. 112p.
- Boza, Giselle y otros. ¿Hacia dónde va Costa Rica? Sistema político y escenarios de gobernabilidad democrática para la próxima década 2010-2020. Asociación Estudios para el Futuro. San José, Costa Rica. 2009. Pág. 331.
- Caballero de Guevara, Raquel. Ponencia: Derechos Laborales y Sindicales en El Salvador (Concertación por un empleo digno en la maquila CEDM). 02 de agosto del 2009.
- Carranza, Elías. Criminalidad en Costa Rica ¿Qué ocurre? ¿Qué hacer? La Nación. San José, Costa Rica. 24 enero de 2010.
- Castañón, Mariela. Reportaje: los retos del 2010 en seguridad. La Hora, Guatemala, GT., 04 enero 2010.
- Castro, Mauricio. Ponencia: Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EEUU. Impactos en el empleo y la producción. Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). San José, Costa Rica., 67p.
- Centro Feminista de Información y Acción. Investigación sobre femicidio en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana., (Cefemina), 2009.
- Centro Feminista de Información y Acción. No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006 / CEFEMINA. – 1 ed. – San José, C.R. :Asociación Centro Feminista de Información y Acción, 2010.
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. Derechos Humanos en Nicaragua: Informe 2009. (CENIDH), Managua, Nicaragua, 2010., 225 p.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Panorama Social de América Latina 2009. CEPAL., Santiago de Chile. CL., Noviembre 2009.
- Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador. Informe de Monitoreo Electoral en El Salvador. CISPES. 17 de Junio de 2009.
- Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras. Informe sobre violencia 2009. CODEH. Honduras, 2009.

- Córdoba Ortega, Jorge. El derecho de acceso a la información pública en el ordenamiento jurídico costarricense. San José, Costa Rica., p.10-11.
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Decreto Número 38: Constitución de la República de El Salvador. 20 diciembre 1983.
- Flores, Ligia. A tres años de vigencia, piden renegociar TLC. La Hora. Guatemala, GT. 01 de Julio de 2009.
- García M., Anthony, Alvarado A., Alejandro. Acciones colectivas y actores político-sociales en el año 2008. Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe Final. San José, Costa Rica., 34p.
- Grupo de Apoyo Mutuo. Informe 2009. (GAM), Guatemala, Guatemala, febrero 2010.
- Hernández, David. Entrevista al viceministro de políticas de salud, Dr. Eduardo Espinoza, sobre el Anteproyecto de Ley de Medicamentos. Diario Co Latino 06/04/2010 Pág. 6.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. Situación de las condiciones de salud de los pueblos indígenas en Costa Rica.
- Organización de Naciones Unidas. El Protocolo de Minnesota de 1991. Manual de la ONU para la prevención e investigación efectivas de ejecuciones sumarias, extrajudiciales, arbitrarias o legales. U.N. Doc. E/ST/CSDHA/12 (1991).
- Organización de Naciones Unidas. Observación General N° 15, Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto), (29° período de sesiones 2002). Ref: E/C.12/2002/11., 18p.
- Organización de Naciones Unidas. Informe Anual de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos e Informes de la Oficina del Alto Comisionado y Secretario General. (ONU), 2009.
- Poder Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Memoria Anual 2009. CSJ, San José Costa Rica. 2010.
- Policía Nacional de El Salvador. Organización y funcionamiento de las pandillas en Centroamérica. Presentación El Salvador. V Convención Antipandillas. PNC, El Salvador, abril 2009.
- Presidencia de la República, El Salvador. Discurso inaugural de Mauricio Funes, Toma de posesión del Presidente de El Salvador. 01 de Junio de 2009.
- Presidencia de la República de El Salvador. Discurso de Presidente Funes. 20 Octubre 2009.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010: abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, PNUD., 2010., 475p.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe del PNUD, Cuadernos sobre el desarrollo humano, no.5 (2006).
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Mapa de pobreza urbana y exclusión social. El Salvador. Volumen I. Conceptos y metodología. (PNUD), Pág. 21.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano. (PNUD), 245 p.

- Red de la Iniciativa de Comunicación. Poderes Institucionales y Poderes Fácticos: Causas de las limitaciones de las democracias latinoamericanas. RLC., abril 2005.
- Revista Envío. Estudio “integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región. Revista Envío No. 301. Abril 2007., Managua, Nicaragua.
- Rodríguez E., Tania. Conflictos socioambientales en zonas de frontera, los casos de Osa y Crucitas durante el año 2008. Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano sostenible. Informe Final. San José, Costa Rica., 45 p.
- Roldán Chacón, Carmen. El sector agrícola y pesquero: aspectos relevantes del 2008. Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano sostenible. Informe Final. San José, Costa Rica.
- Sistema Informático de Control de Casos del Ministerio Público. Reporte de enero a diciembre 2009. SICOMP. Guatemala, GT., 2010.
- Unidad de Formación, Información y Comunicación UFIC-ANEP. Manifiesto de Comunidades Costeras, fronterizas e Islas de Guanacaste, Puntarenas y Limón. Fecha del 27 y 28 de febrero del 2009, Nicoya, Guanacaste. (UFIC-ANEP) Costa Rica.
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala ONG. Informe sobre situación de defensoras y defensores de derechos humanos 2000-2009. (UDEFEGUA). Guatemala, Guatemala., 2010.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Informe Observatorio Universitario de la violencia 2009. UNAH. Abril, 2010.

Acrónimos

AdA	Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFP	Agencia Francesa de Prensa
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
ALBANISA	ALBA de Nicaragua S.A.
AmCham	Cámara de Comercio Guatemalteco Americana
AMCHAM	Cámara de Comercio Americana Nicaragüense
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (El Salvador)
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada (El Salvador)
ASIC	Asociación Amigos de San Isidro (El Salvador)
AyA	Acueductos y Alcantarillados (Costa Rica)
BCN	Banco Central de Nicaragua
CAC	Comité Ambiental de Cabañas (El Salvador)
CAFTA-DR	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement
CBA	Canasta Básica Alimentaria (El Salvador)
CCI	Cámara de Comercio Internacional (El Salvador)
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (El Salvador)
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CENISH	Centro Nacional de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades (El Salvador)
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (El Salvador)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPREV	Centro de Prevención de la Violencia (Nicaragua)
CNE	Consejo Nacional de Educación (El Salvador)
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública (El Salvador)
CPDH	Comisión Permanente de Derechos Humanos (Nicaragua)
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CICIG	Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CINCO	Centro de la Investigación de la Comunicación (Nicaragua)
CIOPS	Centro de Investigación de la Opinión Pública Salvadoreña
CNCC	Centro Nacional de Coordinación de Crisis (Panamá)
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica (Guatemala)
CODEH	Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras
CPH	Colegio de Periodistas de Honduras
CPTRT	Centro para la Rehabilitación y Tratamiento de Tortura (Honduras)
CSJ	Corte Suprema de Justicia (Nicaragua)
DDHH	Derechos Humanos



DEOSCA	Distribuidora de Electricidad de Occidente (Honduras)
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos (El Salvador)
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería (Costa Rica)
DNIC	Dirección Nacional de Investigación Criminal (Honduras)
EEGSA	Empresa Eléctrica de Guatemala
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (El Salvador)
EMP	Empresa Pública de Medellín
EPA	Agencia de Protección del Ambiente de los Estados Unidos
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FARC	Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia
FESS	Federación Sindical de El Salvador
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior (Costa Rica)
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
FMLN	Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
FRENA	Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y Derechos de los Pueblos (Guatemala)
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
FUSADES	Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y Social
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo (Guatemala)
GAO	Grupo de Apoyo Operacional (Costa Rica)
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
HRW	Human Rights Watch
IED	Inversión Extranjera Directa
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IICD	Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional
Iniciativa CID	Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo
ILCO	Iglesia Luterana Costarricense
IPADE	Instituto Para el Desarrollo y la Democracia (Nicaragua)
IPAS	International Projects Assistance Services
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica (Costa Rica)
JUDENIC	Juventud Democrática Nicaragüense
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones (Guatemala)
MINAET	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Costa Rica)
MINSA	Ministerio de Salud (Nicaragua)
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (El Salvador)
MITRAB	Ministerio del Trabajo (Nicaragua)
MJN	Movimiento Juvenil Nacional (Nicaragua)

MOLIRENA	Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (Panamá)
MUCA	Movimiento Unificado de Campesinos del Aguan (Honduras)
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIJ	Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OXFAM GB	Oxford Committee for Famine Relief (Gran Bretaña)
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Nicaragua)
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos (Guatemala)
PDVSA	Petróleos de Venezuela S.A.
PEA	Población Económicamente Activa
PETRONIC	Petróleos de Nicaragua
PIB	Producto Interno Bruto
PINDECO	Corporación de Desarrollo del Monte, S.A.
PLC	Partido Liberal Constitucionalista (Nicaragua)
PNC	Policía Nacional Civil (El Salvador)
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento (Guatemala)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYMES	Pequeña y Mediana Empresa
RJN	Red de Jóvenes Nicaragüita (Nicaragua)
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Costa Rica)
SENIS	Servicio Nacional de Inteligencia (Panamá)
SINTRAJAP	Sindicato de Trabajadores de la Junta Administrativa de Puertos de la Vertiente Atlántica (Costa Rica)
SITRAMSA	Sindicato de Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Santa Ana (El Salvador)
SITRAPETEN	Sindicato de la Empresa de Trabajadores del Petén (Guatemala)
SITESMUES	Sindicato de Industria de Trabajadores, Empleados de los Servicios Municipales de El Salvador
STIPES	Sindicato de Trabajadores de la Industria Portuaria de El Salvador
STIBYS	Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (Honduras)
TELCOR	Instituto de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua
TELESUR	Televisión del Sur
TLC	Tratado de Libre Comercio
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones (El Salvador)
UCA	Universidad Centroamericana
UE	Unión Europea
UE-ALC	Cumbre de la UE y América Latina
UMO	Unidad del Mantenimiento del Orden (El Salvador)
UNE	Unidad de Esperanza Nacional (Guatemala)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (Nicaragua)



Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

